CUENTA GENERAL DEL 2016

4. MEMORIA

1.1.0.0.0.- Población oficial

El municipio de Benacazón, según las últimas cifras oficiales de población aprobadas por el Instituto Nacional de Estadística a **1 de enero 2016**, posee una población de **7.134 habitantes**, de los cuales 3.568 son hombres y 3.566 son mujeres.

El término municipal de Benacazón se encuentra situado en la zona del Aljarafe sevillano, a 23 kilómetros de Sevilla. Su extensión es de 32,16 kilómetros cuadrados y su altitud es de 120 metros. El entorno de Benacazón forma parte del Corredor Verde del Guadiamar. Limita al norte con el término municipal de Sanlúcar la mayor, al oeste con Aznalcázar y con Huevar del Aljarafe, al oeste con Umbrete y al sur con Bollullos de la Mitación.

Fundamentalmente agrícola, la economía de Benacazón se caracteriza por la importancia que va adquiriendo el sector industrial y, en concreto, el sector de las industrias alimenticias. En este sentido, las más relevantes son las dedicadas al envasado de aceitunas y la producción de vinos, fundamentalmente el mosto. En el aspecto agrícola, gracias al paso del río Guadiamar por Benacazón, sus tierras son de gran fertilidad y el municipio se caracteriza por el gran aprovechamiento del suelo, predominando el cultivo de olivos, especialmente el olivar de verdeo, naranjales, además de otros frutales y cereales.

1.2.0.0.0.- Norma de creación de la entidad.

No constan datos para este apartado.
Según el contenido de la memoria desarrollado en la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local aprobado por Orden HAP/1781/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, no es necesario informar acerca de las normas de creación del Municipio, Provincia o Isla (página 80444, BOE de fecha 3 de octubre de 2013).

1.3.0.0.0.- Actividad principal

El **régimen orgánico-funcional y de competencias** del Ayuntamiento se basa en lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con las modificaciones de la Ley 11/1999, de 21 de abril y la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

La legislación que regula la actividad económico - financiera, presupuestaria y contable del Ayuntamiento en el periodo fiscalizado se contiene fundamentalmente, en las siguientes disposiciones:

a) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L.).

b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (T.R.L.R.H.L.).

c) Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla en materia de Presupuestos, el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/88.

d) Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda y AA.PP 1781/2013 de 20 de septiembre. (I.C.A.L).

e) Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

f) Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.(R.O.F.).

g) Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/1986, de 13 de junio. (R.B.E.L).

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	1/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

h) Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

i) Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, sobre el Reglamento General de Recaudación.

j) Real Decreto 1.174/1987, de 18 septiembre, por el que se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. (R.F.H.N.).

k) Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

l) RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria para las Entidades Locales.

m) Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El **régimen de contratación** es el establecido en el del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

La **prestación del servicio obligatorio de recogida de residuos** lo realiza la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de la Mancomunidad del Guadalquivir.

La **prestación del servicio obligatorio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado** lo realiza la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (a través de la sociedad mercantil de la mancomunidad ALJARAFESA)

1.4.0.0.0.- Principales fuentes de ingresos

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso tasas y precios públicos percibidos.

Principales Fuentes de Financiación (según la liquidación del ejercicio que nos ocupa)**:**

Capítulo Ingresos	Importe (DRN)	Porcentaje
I. Impuestos Directos	2,309,898,19	41,41
II. Impuestos Indirectos	15,912,27	0,29
III. Tasas y Otros Ingresos	278,964,75	5,00
IV. Transferencias Corrientes	2,506,818,26	46,22
V. Ingresos patrimoniales	33,794,33	0,61
VI. Enajenación de Inversiones Reales		
VII. Transferencias de Capital	433,284,04	7,77
VIII. Activos Financieros		
IX. Pasivos Financieros		
TOTAL	**5,578,671,84**	**100**

1.5.0.0.0.- Consideración fiscal de la entidad.

El Ayuntamiento de Benacazón no está sujeto al impuesto de sociedades. Y en el caso del IVA, el soportado no tiene carácter deducible.

1.6.0.0.0.- Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Referida al ejercicio **2016**, la misma es concordante con las previsiones del artículo 35 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que prevé para este tipo de Entidades, la existencia de los siguientes órganos necesarios:

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	2/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

a) El **Alcalde**, puesto ocupado en **2016** por el mismo titular que en el ejercicio anterior: Dª. Juana M.ª Carmona González

b) Los **Tenientes de Alcalde**, que según Resolución de la Alcaldía 458/2015, de fecha 2 de Julio, fueron **4**, por lo que se cumplieron las previsiones del artículo 46.2 del R.O.F, en el sentido de que el número de aquellos no podrá exceder del de los miembros de la Junta de Gobierno.

c) El **Pleno**, conformado por doce concejales y el Sr. Alcalde.

d) La **Junta de Gobierno Local**, presidida por el Alcalde e integrada por 4 Concejales, número máximo conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 del R.O.F..

Como órganos complementarios, previstos en el artículo 119 del R.O.F., existen los siguientes:

- Los Concejales - Delegados.
- Las Comisiones Informativas.
- La Comisión Especial de Cuentas, de constitución preceptiva.

En cuanto a la **organización administrativa**, no existe Reglamento Orgánico Municipal vigente en la actualidad.

Asimismo, no existe en vigor un Acuerdo Marco que regule las condiciones de trabajo que rigen entre el Ayuntamiento y su personal funcionario, ni un Convenio Colectivo para el personal laboral.

La **organización municipal** es la siguiente:

– Pleno de la corporación, se reúne en sesión ordinaria cada dos meses, en los últimos diez días de los meses impares del año, enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

– Junta de Gobierno Local, que celebra dos sesiones ordinarias todos los meses entre los días 1 al 5 y 15 al 20, inclusive.

– Comisión informativa General y Especial de Cuentas, que celebra sesión al menos 2 días antes de los Plenos municipales y Junta de Portavoces.

La **organización política tras las elecciones municipales de mayo** (fruto de la Resolución de Alcaldía 458/2015, de 2 de julio) era la siguiente:

- Alcaldía-Presidencia
- Cuatro Tenientes de Alcalde.
- Áreas de Cultura y Festejos, Nuevas Tecnologías e Innovación, delegadas en el Primer Teniente de Alcalde.
- Áreas de Recursos Humanos y Empleo, Economía y Hacienda, Educación, Sanidad, Mujer, Igualdad, Bienestar Social, delegadas en la Segunda Teniente de Alcalde.
- Áreas de Deportes, Juventud, Medio Ambiente, Agricultura y Comercio, delegadas en el Tercer Teniente de Alcalde.
- Áreas de Obras y Servicios, Urbanismo, Desarrollo Local y Turismo, delegadas en la Cuarta Teniente de Alcalde.
- Áreas de Comunicación, Imagen, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.

En sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2016, el Pleno Municipal acordó la aprobación inicial del presupuesto general 2016 (BOP número 23 del 5 de febrero de 2016). La publicación de la aprobación definitiva (al no haberse presentado reclamaciones durante plazo de exposición pública) se realizó en el BOP número 29 del 5 de marzo de 2016.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	3/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 4/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

Nº MEDIO DE EMPLEADOS

Empleados Públicos	Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
FUNCIONARIO	ADMINISTRATIVO	H	1	1
FUNCIONARIO	AGENTE DESARROLLO LOCAL	H	1	1
FUNCIONARIO	AGENTE POLICIA LOCAL	H	7	6
FUNCIONARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	3	3
FUNCIONARIO	INTERVENTOR (FHN)	H	1	1
FUNCIONARIO	OFICIAL POLICIA LOCAL	H	1	1
FUNCIONARIO	SECRETARIO (FHN)	H	1	1
FUNCIONARIO	TECNICO RR.HH.	H	1	1
FUNCIONARIO	TESORERO	H	1	1
FUNCIONARIO	TRABAJADORA SOCIAL	M	1	1
FUNCIONARIO	VICESECRETARIA	M	1	1
LABORAL	ADMINISTRATIVO	H	4	4
LABORAL	ADMINISTRATIVO	M	3	3

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 5/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

Nº MEDIO DE EMPLEADOS

Empleados Públicos	Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
LABORAL	ARQUITECTO	H	1	1
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H	2	2
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	4	4
LABORAL	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	M	9	9
LABORAL	DINAMIZADORA PROGRAMA GUADALINFO	M	1	1
LABORAL	EDUCADORA SOCIAL	M	1	1
LABORAL	ENCARGADO SERVICIOS	H	1	1
LABORAL	LIMPIADORA	M	6	6
LABORAL	MANTENEDOR	H	2	2
LABORAL	NOTIFICADOR	H	1	1
LABORAL	NOTIFICADOR	M	1	1
LABORAL	OFICIAL CONDUCTOR	H	1	1
LABORAL	OFICIAL ELECTRICISTA	H	1	1

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 6/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

Nº MEDIO DE EMPLEADOS

Empleados Públicos		Categoría	Sexo	Nº Medio de emp. en el ejercicio	Nº de Emp. a 31/12
LABORAL		OFICIAL HERRERO	H	1	1
LABORAL		PEON MANTENIMIENTO	H	9	9
LABORAL		PEON MANTENIMIENTO	M	1	1
LABORAL		PEON PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION	H	1	10
LABORAL		PEON PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION	M	0	5
LABORAL		PEON PROGRAMA URGENCIA MUNICIPAL	H	2	0
LABORAL		PEON PROGRAMA URGENCIA MUNICIPAL	M	1	0
LABORAL		TRABAJADORA SOCIAL	M	1	1
Total Personal	Personal Funcionario			19	18
	Personal Laboral			54	65
	Personal Eventual			0	0
TOTAL				73	83

Fecha Impresión: 27/09/2017 13:05:21

CUENTA GENERAL DEL 2016

4. MEMORIA

1.8.0.0.0.- y 1.9.0.0.0.- Entidades propietarias y Entidades del grupo multigrupo o asociadas

El Ayuntamiento de Benacazón no dispuso en 2016 de ninguna entidad dependiente (ni sociedad mercantil ni Organismo Autónomo con personalidad jurídica propia) ni formaba parte de ninguna comarca.

Según certificado de la Secretaría Municipal de fecha 3 de agosto de 2017 , el Ayuntamiento de Benacazón estaba **integrado en las siguientes Mancomunidades, Consorcios y Asociaciones en el año 2015**:

ENTIDAD	FECHA CONSTITUCION	ACUERDO INTEGRACION	FINES	OBSERVACIONES
Mancomunidad de Municipios del Aljarafe. (ALJARAFESA)	1971	Pleno de 22/07/1970	Ciclo integral del Agua	La prestación del servicio se gestiona desde 1981, a través de ALJARAFESA, como órgano de gestión directa, con forma de Sociedad Mercantil de la Mancomunidad.
Mancomunidad para la Gestión de los R.S.U. "GUADALQUIVIR"	1983	Pleno de 28/11/85	Eliminación de residuos sólidos urbanos	Inicialmente sólo presta servicio de eliminación y posteriormente, en 2008, se transfiere también el servicio de recogida. (Acuerdo de Pleno de 27/11/2008).
Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe	2002	Pleno de 5/06/2002	Desarrollo económico de la comarca	
Asociación para el Desarrollo Aljarafe-Doñana (ADAD).	1997	Pleno de 10/06/1997	Gestión de fondos europeos para el Desarrollo Rural	
Consorcio de la Vivienda. "CONVIVE"	2006	Pleno de 29/03/2007	Coordinación de las políticas en materia de vivienda	Iniciativa de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la JJAA En proceso de disolución. (BOP Nº 12, de 17/01/2012)
Consorcio de Transportes del Area Metropolitana	2001	Pleno de 15/11/2007	Transporte Metropolitano del Area de Sevilla	
Asociación para el Desarrollo Sostenible de la comarca del Aljarafe (ADSCA)	2009	Pleno de 23/07/2009	Turismo sostenible	Iniciativa de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	7/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

4.2 GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACION

Las competencias y los servicios que presta el Ayuntamiento son:

a. Servicios Obligatorios

El Ayuntamiento presta los siguientes **servicios obligatorios**: alumbrado público, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, jardines y zonas verdes, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas, cementerio, biblioteca.

b. Servicios Voluntarios

Como servicios complementarios, el Ayuntamiento también presta, entre otros, los siguientes: guarderías, servicios deportivos e instalaciones deportivas, servicios sociales, culturales, etc.

La mayoría de estos servicios son prestados de manera directa por el Ayuntamiento. No obstante, la **eliminación de residuos sólidos urbanos** se presta de manera indirecta por la Mancomunidad de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos del Guadalquivir, así como en lo referente al **abastecimiento de agua y alcantarillado**, que se realiza por la Empresa Mancomunada del Aljarafe (Aljarafesa).

Entre las concesiones vigentes durante el ejercicio 2016 deben señalarse las siguientes:

- **Concesión de Servicio Público de Atención Socioeducativa y Ludoteca de la Escuela Infantil Peter Pan**, adjudicada por Pleno Municipal el 17/09/2009, por un plazo de 25 años a la Empresa Guardería Maristas SL., con un canon de 1.050,00 euros mensuales. Por el Pleno municipal, en sesión de fecha 30 de enero de 2014, se adoptó acuerdo de resolución por incumplimiento del contratista. Contra dicho acuerdo, por la Empresa Guardería Maristas, S.L., se interpone recurso contenciosoadministrativo, Procedimiento Ordinario 157/2014, en el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Sevilla nº 10. En fecha 28 de julio de 2014, el Juzgado nos comunica la solicitud por la Empresa Guardería Maristas S.L., de adopción de medidas cautelares, consistente en la suspensión del acuerdo de pleno hasta la resolución del procedimiento judicial. La suspensión del acuerdo de resolución es admitido por el Juzgado mediante auto de nº 254/2014.

  Por el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 10 de Sevilla, se ha comunicado a este Ayuntamiento Decreto nº 173/2016 de 9 de septiembre, recibido en este Ayuntamiento en fecha 13 de septiembre de 2016 (nº registro 4094), en virtud del cual se acuerda el desistimiento de la Empresa Guardería Maristas, S.L. al recurso planteado contra la resolución del contrato, y el alzamiento de la medida cautelar acordada por auto de 27/10/2014.

- **Concesión demanial de Gimnasio Municipal**, adjudicada por Decreto de Alcaldía 179/2011 de 23 de marzo, por un plazo de 15 años a D. Diego David Márquez Pérez, con DNI: 28.767902-P, con un canon de 4.200,00 euros anuales. En virtud de Decreto de Alcaldía 584/2014 de 16 de septiembre se ha autorizado la cesión de la concesión demanial a la Empresa Safi Wellness, S.L. con CIF B90141359, formalizándose dicha cesión en escritura pública 716 de fecha 17 de abril de 2015.

- **Concesión de Servicio Público de Atención socioeducativa, comedor escolar y taller de juegos en la Escuela Infantil Municipal Blancanieves**, adjudicada por Pleno Municipal el 28/09/2012, por un plazo de 25 años a la Empresa Asisttel Servicios Asistenciales, S.A., con un canon mensual de 1.500,00 euros.

- **Concesión de Servicio Público Piscina Municipal,** adjudicada por Decreto de Alcaldía 436/2016 de 27 de junio, a Sandra Zamora Martín, con DNI 80150725-A, con un plazo de ejecución coincidente con la temporada de verano 2016, prorrogable de mutuo acuerdo, y un canon anual de 600,00 euros.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	8/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1.0.0.0.- Imagen Fiel

Las cuentas anuales deben suministrar información útil para la toma de decisiones económicas y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados. Para ello, deben redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

A tales efectos, constituye la entidad contable todo ente con personalidad jurídica y presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la anteriormente citada imagen fiel. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Cuando se considere que el cumplimiento de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en este Plan General de Contabilidad Pública no sea suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, se suministrará en la memoria la información complementaria precisa para alcanzar este objetivo.

En aquellos casos excepcionales en los que dicho cumplimiento fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación. En tales casos, en la memoria se motivará suficientemente esta circunstancia, y se explicará su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

3.1.1.0.0.- Requisitos de la información

La información incluida en las cuentas anuales debe cumplir los requisitos o características siguientes:

a) Claridad. La información es clara cuando los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.

b) Relevancia. La información es relevante cuando es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores. Esto implica que la información ha de ser oportuna, y comprender toda aquella que posea importancia relativa, es decir, que su omisión o inexactitud pueda influir en la toma de decisiones económicas de cualquiera de los destinatarios de la información.

c) Fiabilidad. La información es fiable cuando está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar. El cumplimiento de este requisito implica que:

- La información sea completa y objetiva.
- El fondo económico de las operaciones prevalezca sobre su forma jurídica.
- Se deba ser prudente en las estimaciones y valoraciones a efectuar en condiciones de incertidumbre.

d) Comparabilidad. La información es comparable, cuando se pueda establecer su comparación con la de otras entidades, así como con la de la propia entidad correspondiente a diferentes periodos.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	9/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

3.1.2.0.0.- Principios y criterios contables

La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

- **Principio de gestión continuada.** Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

- **Principio de devengo.** Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca a corriente monetaria o financiera derivada de aquellos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.
  Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

- **Principio de uniformidad.** Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, debe mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.
  Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

- **Principio de prudencia.** Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

- **Principio de no compensación.** En ningún caso deben compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valoraran separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

- **Principio de importancia relativa.** La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos elativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de algunos de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.
  En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

  También se aplicaran los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

- **Principio de imputación presupuestaria.** La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos debe efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

  - Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	10/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

- **Principio de desafectación.** Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable debe reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento).

3.2.0.0.0.- Comparación de la información

Se muestran las cifras correspondientes al ejercicio N-1 (ejercicio 2015), sometido igualmente a la nueva Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad, aprobada mediante Orden HAP/1781/2013, de 2 de septiembre, por la que se aprueba la nueva instrucción del modelo normal de contabilidad local.

3.3.0.0.0.- Razones e incidencia en las cuentas anuales

No existen razones e incidencias en las cuentas anuales por no existir cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

3.4.0.0.0.- Cambios en estimaciones contables

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	11/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

4 NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Las normas de reconocimiento y valoración desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte de la Orden HAP/1781/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, por la que que aprueba la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, relativa al marco conceptual de la Contabilidad Pública. Incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

4.1.0.0.0.- Inmovilizado material

1. Concepto. El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

2. Criterios de valoración aplicables.

a) Precio de adquisición.

Comprende su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Se consideran costes directamente relacionados con la compra o puesta en condiciones de servicio, entre otros, los siguientes:

1) Los de preparación del emplazamiento físico;
2) Los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
3) Los relativos a la instalación;
4) Los honorarios profesionales, tales como los pagados a arquitectos, ingenieros o fedatarios públicos, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes o intermediarios; y
5) El valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión.

En el caso de que la entidad devengue gastos provenientes de su propia organización, solo se considerará que forman parte del precio de adquisición si cumplen todas las condiciones siguientes:

a) Son directamente atribuibles a la adquisición o puesta en condiciones de servicio del elemento patrimonial.
b) Pueden ser medidos e imputados con fiabilidad, aplicándoles un criterio estricto de seguimiento y control.
c) Son necesarios para la adquisición o puesta en condiciones de servicio, de tal forma que, de no haber utilizado medios propios, hubiese sido imprescindible incurrir en un gasto externo a la entidad.

Cuando se difiere el pago de un elemento integrante del inmovilizado material, su precio de compra será el precio equivalente al contado. A los efectos de establecer el precio equivalente al contado se atenderá a lo dispuesto en el punto 4.1 de la norma de reconocimiento y valoración n.º 9, «Pasivos financieros», para la valoración inicial de las partidas a pagar.

Se podrán incluir los gastos financieros en el precio de adquisición cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en el apartado 3, «Activación de gastos financieros», de esta norma de reconocimiento y valoración.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	12/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

En el caso de solares sin edificar, se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

b) Coste de producción.

El coste de producción de un activo fabricado o construido por la propia entidad se determina utilizando los mismos principios aplicados al precio de adquisición de los activos.

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado o FIFO, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

El proceso de distribución de los costes indirectos fijos a cada unidad producida se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios utilizados, o el nivel real de producción siempre que se aproxime a la capacidad normal.

En periodos en los que exista capacidad ociosa o un bajo nivel de producción, la cantidad anteriormente determinada de coste indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción, no se incrementará, reconociéndose como gastos del ejercicio los costes indirectos incurridos y no distribuidos a las unidades producidas.

En cambio, en periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de coste indirecto distribuido a cada unidad producida se disminuirá, de manera que no se valore el activo por encima del coste real.

Los costes indirectos variables se distribuirán, a cada unidad producida, sobre la base del nivel real de uso de los medios de producción.

No se incluirán, en el coste de producción del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de material, mano de obra u otros factores empleados ni cualquier tipo de beneficio interno.
La asignación e imputación de costes al activo se realizará hasta que el elemento patrimonial esté terminado, es decir, hasta que esté en condiciones de servicio para el uso al que está destinado.

Se podrán incluir los gastos financieros en el coste de producción cuando se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en el apartado 3, «Activación de gastos financieros», de esta misma norma.

c) Valor razonable.

Corresponde al importe definido en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan.

3. Activación de gastos financieros.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, las entidades podrán incorporar al precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado con anterioridad a su puesta en condiciones de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en los párrafos siguientes.

Se consideran gastos financieros los intereses y otros costes en los que incurre la entidad en relación con la financiación recibida. Entre otros, se incluyen:

Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.
La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	13/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

consideren ajustes a los costes por intereses.

Podrán activarse aquellos gastos financieros que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos y condiciones:

a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiendo como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.
d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

4. Valoración inicial.

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se hará al coste. Dicho concepto incluye los distintos sistemas de valoración expuestos en el apartado 2 anterior. En concreto, se entenderá como coste:

a) Para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa: el precio de adquisición.

b) Para los activos producidos por la propia entidad: el coste de producción.

c) Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo: se aplicarán los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

d) Para los activos adquiridos en permuta:

d.1) En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos: el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.
Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputarán a la cuenta del resultado económico patrimonial.
Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratarán como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

d.2) En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:

(a) Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

(b) Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

(c) Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido- debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	14/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

del bien recibido–.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

e) Para los activos aflorados como consecuencia de la realización de un inventario inicial: el valor razonable, siempre y cuando no pudiera establecerse el valor contable correspondiente a su precio de adquisición o coste de producción original e importes posteriores susceptibles de activación.

f) Para los activos recibidos de otra entidad de la misma organización, para su dotación inicial: su coste se obtendrá conforme se establece en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

g) Para los activos adquiridos como consecuencia de un contrato de arrendamiento financiero o figura análoga: se valorarán por lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar».

h) Para activos recibidos en adscripción o cesión gratuita: se valorarán según lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración n.º 19, «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos».

i) Para los activos recibidos en virtud de contrato, convenio o acuerdo de construcción o adquisición con una entidad gestora: se valoraran por su valor razonable.

5. Desembolsos posteriores.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
c) adopción de procesos de producción nuevos que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio estimados originalmente para el activo. Como tales, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.
En aquellos supuestos en los que los principales componentes de algunos elementos pertenecientes al inmovilizado material deban ser reemplazados a intervalos regulares, dichos componentes se pueden contabilizar como activos separados si tienen vidas útiles claramente diferenciadas a las de los activos con los que están relacionados.

Siempre que se cumplan los criterios de reconocimiento, los gastos incurridos en el reemplazo o renovación del componente se contabilizan como una adquisición de un activo incorporado y una baja del valor contable del activo reemplazado. Si no fuera posible para la entidad determinar el valor contable de la parte sustituida, podrá utilizarse, a los efectos de su identificación, el precio actual de mercado del componente sustituido.

En la valoración del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fuera necesario realizar para que el activo continúe operando. En este sentido el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación o inspección general. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación o inspección general similar.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	15/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

El coste de una gran reparación o inspección general por defectos, (independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no) para que algún elemento de inmovilizado material continúe operando, se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Al mismo tiempo, se dará de baja cualquier importe procedente de una gran reparación o inspección previa, que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

6. Valoración posterior.

a) Tratamiento general: Modelo del coste.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

b) Tratamiento especial: Modelo de la Revalorización.

Cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real, se permite que el valor de los activos afectados por esta circunstancia se exprese por su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de la revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales. De persistir los incrementos en el precio de mercado, las revalorizaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el valor contable, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de las cuentas anuales.
El modelo de revalorización solo será aplicable en aquellos casos en los que exista un mercado suficientemente significativo y transparente que minimice el sesgo que pudiera producirse en el cálculo de las plusvalías.
Cuando se incrementa el valor contable como consecuencia de una revalorización, tal aumento debe ser registrado en una partida específica de patrimonio neto. No obstante, el incremento se imputará al resultado del ejercicio en la medida en que exprese la reversión de un deterioro de valor del mismo activo, que fue reconocido previamente como un gasto en el resultado del ejercicio.
Cuando se reduce el valor contable de un inmovilizado como consecuencia de un deterioro de valor, tal disminución debe ser imputada como un gasto en el resultado del ejercicio. No obstante, la disminución se imputará en la partida específica de patrimonio neto registrada previamente en relación con el mismo activo, siempre en la medida en que tal disminución no exceda el saldo de la citada partida.
Cuando se revaloriza un elemento de inmovilizado material se incrementará, por el importe de dicha revalorización, la cuenta representativa del activo contra la misma partida específica de patrimonio neto.
Si se revaloriza un determinado elemento perteneciente al inmovilizado material, también deben ser revalorizados todos los activos que pertenezcan a la misma clase de activos, siempre que el cambio de valor sea significativo. Se entiende por misma clase de activos a un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las actividades de una entidad.

7. Amortización.

a) Concepto.

La amortización es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil. Su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento detrayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

Para determinar la vida útil del inmovilizado material, deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes motivos:

- el uso que la entidad espera realizar del activo. El uso se estima por referencia a la capacidad o rendimiento físico esperado del activo;
- el deterioro natural esperado, que depende de factores operativos tales como el número de

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	16/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

turnos de trabajo en los que será usado el bien, el programa de reparaciones y mantenimiento de la entidad, así como el nivel de cuidado y mantenimiento mientras el activo no está siendo dedicado a tareas productivas;
- la obsolescencia técnica derivada de los cambios y mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el bien.
- La dotación de la amortización de cada periodo debe ser reconocida como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable si se hubiese registrado el inmovilizado por el modelo del coste e imputándose el resto, en el caso de que se aplique el modelo de la revalorización, a la partida específica de patrimonio neto.

b) Métodos de amortización.

Se podrán utilizar, entre otros, el método de amortización lineal, el de tasa constante sobre valor contable o el de suma de unidades producidas. El método finalmente usado para cada activo se seleccionará tomando como base los patrones esperados de obtención de rendimientos económicos o potencial de servicio, y se aplicará de forma sistemática de un periodo a otro, a menos que se produzca un cambio en los patrones esperados de obtención de rendimientos económicos o potencial de servicio de ese activo. Si no pudieran determinarse de forma fiable dichos patrones de obtención de rendimientos o potencial de servicio se adoptará el método lineal de amortización.

c) Revisión de la vida útil y del método de amortización.

La vida útil de un elemento del inmovilizado material debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los periodos que restan de vida útil.
Igualmente, el método de amortización aplicado a los elementos que componen el inmovilizado material deberá revisarse de forma periódica y, si se ha producido un cambio importante en el patrón esperado de rendimientos económicos o potencial de servicio de esos activos, debe cambiarse el método para que refleje el nuevo patrón. Cuando tal modificación en el método de amortización se haga necesaria, debe ser contabilizada como un cambio en una estimación contable, salvo que se trate de un error.

d) Casos particulares.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.
No obstante, si el coste del terreno incluye los costes de desmantelamiento, traslado y rehabilitación, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en el que se obtengan los rendimientos económicos o potencial de servicio por haber incurrido en esos gastos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso se amortizará de forma que refleje los rendimientos económicos o potencial de servicio que se van a derivar del mismo.

8. Deterioro.

El deterioro del valor de un activo perteneciente al inmovilizado material, se determinará, con carácter general, por la cantidad que exceda el valor contable de un activo a su importe recuperable, siempre que la diferencia sea significativa.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de rendimientos económicos futuros, la entidad contable deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

8.1. Fuentes externas de información:

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	17/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

a) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
b) Disminución significativa del valor de mercado del activo, si este existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

8.2. Fuentes internas de información:

a) Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
b) Cambios significativos en cuanto a la forma de utilización del activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
c) Evidencia acreditada mediante los oportunos informes de que el rendimiento del activo es o será significativamente inferior al esperado.

Para evaluar si existe algún indicio de deterioro de los elementos del inmovilizado material portadores de un potencial de servicio, la entidad contable deberá tener en cuenta entre otras, además de las circunstancias anteriores, con la salvedad de la prevista en el punto1.b) anterior, las siguientes circunstancias:

a) Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.
b) Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

Para el cálculo del deterioro serán de aplicación las siguientes reglas:

Un deterioro de valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

9. Activos dados de baja y retirados del uso.

Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

El saldo que hubiese, en su caso, en la cuenta específica de patrimonio neto relativa a dicho inmovilizado, se traspasará al resultado del ejercicio.

Las operaciones de venta con arrendamiento posterior se tratarán de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar». Igualmente, los activos dados de baja y retirados del uso por adscripción y cesión gratuita

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	18/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

tendrán el tratamiento recogido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 19, «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.»

Los elementos componentes del inmovilizado material que se retiren temporalmente del uso activo y se mantengan para un uso posterior se seguirán amortizando y, en su caso, deteriorando. No obstante, si se utilizara un método de amortización en función del uso, el cargo por la amortización podría ser nulo.

Casos particulares de inmovilizado material: Infraestructuras, bienes comunales y patrimonio histórico.

1. Concepto.

Infraestructuras: Son activos no corrientes, que se materializan en obras de ingeniería civil o en inmuebles, utilizables por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por la entidad, y que cumplen alguno de los requisitos siguientes:

- son parte de un sistema o red,
- tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos.

Bienes comunales: Aquellos bienes que aun siendo del dominio público, su aprovechamiento corresponde exclusivamente al común de los vecinos.

Patrimonio histórico: Elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos, zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Estos bienes presentan, en general, determinadas características, incluyendo las siguientes:

a) Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico-artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
b) Las obligaciones legales o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta.
c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
d) Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.

2. Reconocimiento y valoración.

Las infraestructuras, los bienes comunales y los bienes del patrimonio histórico, deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

Cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable los bienes del patrimonio histórico, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.
Cuando los bienes del patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad no se les aplicará el régimen de amortización.

4.2.0.0.0.- Patrimonio Público del Suelo.

1. Concepto.

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	19/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

2. Reconocimiento y valoración.

Los bienes del patrimonio público del suelo deberán registrarse en contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento de un activo previstos en el marco conceptual de la contabilidad pública de este Plan y su valoración se realizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

4.3.0.0.0.- Inversiones inmobiliarias.

1. Concepto.

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

En aquellos supuestos en los que una parte del inmovilizado material de las entidades se tiene para obtener rentas o plusvalías y otra parte se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado si dichas partes pueden ser vendidas separadamente. Si estas partes no pueden ser vendidas separadamente, la entidad únicamente la calificará como inversión inmobiliaria, si sólo una parte insignificante se utiliza para la producción o prestación de bienes o servicios, o para fines administrativos.

2. Valoración inicial, valoración posterior y baja.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

3. Reclasificaciones.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias deberán ser reclasificados en la rúbrica correspondiente.

La reclasificación entre inversiones inmobiliarias e inmovilizado material se registrará atendiendo a los siguientes criterios:

a) Sin cambios en el modelo contable.
Cuando la entidad siga utilizando el modelo del coste o el modelo de la revalorización, las reclasificaciones entre inversiones inmobiliarias e inmovilizado material no modificarán el valor contable de los inmuebles afectados.
b) Cambio del modelo de la revalorización al modelo de coste.
El valor contable del inmueble afectado por la reclasificación será el que correspondería al mismo según el modelo de coste. Para ello, se eliminarán, en el momento de su reclasificación el saldo pendiente de imputación de la partida específica del patrimonio neto así como el correspondiente a la amortización acumulada relativa a dicha revalorización.
c) Cambio del modelo de coste al modelo de la revalorización.
La diferencia que pudiera existir en la fecha de la reclasificación, entre el valor contable del inmueble y su valor razonable, se tratará de la siguiente forma:
Cualquier disminución en el valor contable del inmueble se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Cualquier aumento en el valor contable se tratará como sigue:

1. En la medida en que tal aumento sea la reversión de un deterioro del valor, previamente reconocido para ese inmueble, el aumento se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	20/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

2. Cualquier remanente del aumento sobre la reversión anterior habrá de ser abonado directamente en una partida específica de patrimonio neto.

La reclasificación entre inversiones inmobiliarias y activos en estado de venta se registrará siguiendo los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 7, «Activos en estado de venta».

4.4.0.0.0.- Inmovilizado intangible.

1. Concepto.

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.
Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

2. Reconocimiento.

Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento del marco conceptual de la contabilidad pública. La entidad evaluará la probabilidad en la obtención de rendimientos económicos futuros o en el potencial de servicio, utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Los activos que integren el inmovilizado intangible deberán cumplir con el criterio de identificabilidad.

Un inmovilizado intangible será identificable cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.
b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

Si un activo incluye elementos tangibles e intangibles, para su tratamiento como inmovilizado material o intangible, la entidad realizará el oportuno juicio para distribuir el importe que corresponda a cada tipo de elemento, salvo que el relativo a algún tipo de elemento sea poco significativo con respecto al valor total del activo.

3. Valoración.

3.1 Valoración inicial y valoración posterior:

Se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», sin perjuicio de lo señalado a continuación en esta norma de reconocimiento y valoración.

3.2 Desembolsos posteriores:

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

3.3 Amortización y deterioro:

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	21/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Se deberá valorar por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos; por ejemplo: una licencia que se puede ir renovando constantemente a un coste que no se considera significativo. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

Los activos con vida útil indefinida no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable, de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 21, «Cambios en criterios y estimaciones contables y errores».

Los activos con vida útil definida se amortizarán durante su vida útil. Será admisible cualquier método que contemple las características técnico-económicas del activo, o derecho y, si no pudieran determinarse de forma fiable se adoptará el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

4. Activos dados de baja y retirados del uso.

Se aplicarán los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

5. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

5.1 Gastos de Investigación y Desarrollo:

La investigación es el estudio original y planificado realizado con el fin de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación concreta de los logros obtenidos en la investigación.

Si la entidad no fuera capaz de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno, tratará los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes:

a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, la entidad puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el inmovilizado intangible o para el activo en sí, o bien en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.
c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años. En el caso de que las condiciones del párrafo anterior que justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a resultados del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, deberán reconocerse en el activo y se amortizarán durante su vida útil que, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años. En el caso de que las condiciones que

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	22/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

justifican la capitalización dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a resultados del ejercicio.

5.2 Inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido.

Las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso, por un periodo inferior a la vida económica, cuando de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar», no deban calificarse como arrendamientos financieros, se contabilizarán en una rúbrica del inmovilizado intangible, siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos, y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

5.3 Propiedad industrial e intelectual:

Es el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso, o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial o de la propiedad intelectual.

Se incluirán los gastos de desarrollo capitalizados y que, cumpliendo los requisitos legales, se inscriban en el correspondiente registro, incluyendo el coste de registro y de formalización de la patente.

5.4 Aplicaciones informáticas:

Se incluirá en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios. Los desembolsos realizados en las páginas «web» generadas internamente por la entidad, deberán cumplir este requisito, además de los requisitos generales de reconocimiento de activos.

Se aplicarán los mismos criterios de activación que los establecidos para los gastos de investigación.

Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

5.5 Otro Inmovilizado intangible:

Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas; las cesiones de uso por periodos inferiores a la vida económica, cuando de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 6, «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar», no se deba contabilizar como arrendamiento financiero; los derechos de traspaso y los aprovechamientos urbanísticos que detentan las entidades locales u otras entidades públicas, siempre que no estén materializados en terrenos.

4.5.0.0.0.- Arrendamientos.

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

1. Arrendamientos financieros.

1.1 Concepto:

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	23/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.
b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.
c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar a la clasificación de un arrendamiento como de carácter financiero son:

a) Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
b) Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
c) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

En los acuerdos de arrendamiento a terceros de activos portadores de potencial de servicio, con o sin opción de compra, se presumirá, en todo caso, que no se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del mismo, en tanto la entidad mantenga el potencial de servicio que dichos activos tienen incorporado. Por tanto, no serán aplicables a este tipo de activos las presunciones señaladas en los párrafos anteriores de este apartado.

1.2 Reconocimiento y valoración:

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes.

Dado que los terrenos normalmente tienen una vida útil indefinida, si no se espera que su propiedad pase al arrendatario al término del plazo de arrendamiento, éste no recibirá todos los riesgos y ventajas que inciden en la propiedad del mismo. En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se considerarán de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

1.3 Contabilidad del arrendatario:

El arrendatario en el momento inicial deberá reconocer el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que, de acuerdo con las normas de valoración n.º 1, «Inmovilizado material», y n.º 5, «Inmovilizado intangible», no se puedan activar. A

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	24/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Para calcular el valor actual de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés reflejado en el contrato. Si este tipo no estuviera determinado, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si éste no fuera determinable, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo para el arrendatario.

1.4 Contabilidad del arrendador:

Cuando una entidad transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas de un activo mediante una operación a la que sea aplicable la presente norma de reconocimiento y valoración, registrará un derecho a cobrar por el valor razonable del bien más los costes directos iniciales del arrendador. Simultáneamente dará de baja el activo por su valor contable en el momento del inicio de la operación, registrándose, en su caso, un resultado del ejercicio.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que dichos intereses se devenguen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se registrarán por el arrendador en el resultado del ejercicio en que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

3. Venta con arrendamiento posterior.

Cuando por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento o cesión de uso de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción. Además, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero. Los gastos por intereses asociados a la operación se contabilizarán a lo largo de la vida del contrato de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El arrendador contabilizará la operación de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

4.6.0.0.0.- Permutas.

Se distinguen dos casos en función de si los activos intercambiados son o no similares desde un punto de vista funcional o de vida útil.
Se indicará el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a considerar a una permuta como de activos no similares desde un punto de vista funcional o vida útil.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	25/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

En el ejercicio a que se refiere el presente no se han realizado permutas de ningún tipo de bienes.

4.7.1.0.0.- Criterios clasificación y valoración

4.7.1.1.0.- Conceptos

Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurran las siguientes circunstancias:

a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecidos criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

4.7.1.2.1.- Clasificación de los activos

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán inicialmente en alguna de las siguientes categorías:

a) Créditos y partidas a cobrar.

Se incluirán en esta categoría:

a.1) Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
a.2) Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
a.3) Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	26/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

En esta categoría se incluirán:

c.1) Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
c.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los conceptos de entidad del grupo, entidad multigrupo y entidad asociada serán los definidos en las Normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

En esta categoría se incluirán todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores

4.7.1.2.2.- Clasificación de los pasivos

A los solos efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
a.3) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
a.4) Deudas con entidades de crédito.
a.5) Otros débitos y partidas a pagar.

b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

b.1) Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y
b.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».

No obstante, en el caso de transferencias de activos financieros en las que la entidad deba seguir reconociendo el activo transferido en función de su implicación continuada, el pasivo originado en dicha transferencia se debe valorar de forma consistente con el activo transferido.
Por tanto, si el activo transferido se valora por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero asociado se reconocerán en el resultado del ejercicio, salvo cuando el activo transferido esté clasificado como activo financiero disponible para la venta, en cuyo caso las variaciones en el valor razonable del pasivo asociado se reconocerán en el patrimonio neto.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	27/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

4.7.2.0.0.- Activos financieros.

La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas del contrato o acuerdo mediante el que se formalice la inversión financiera.
Para determinar el momento del reconocimiento de los activos financieros que surjan de derechos no contractuales, se estará a lo dispuesto al efecto en la correspondiente norma de reconocimiento y valoración.

1. Créditos y partidas a cobrar.

1.1 Valoración inicial:

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.
No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.
Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.
Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero.
En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

1.2 Valoración posterior:

Los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.
No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Asimismo, las fianzas y depósitos constituidos mantendrán su valor inicial, salvo que se hubiesen deteriorado.

1.3 Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.
El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los créditos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda de acuerdo con las condiciones contractuales a la fecha de cierre del ejercicio.
Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	28/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

2.1 Valoración inicial:

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

2.2 Valoración posterior:

Las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.3 Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, de conformidad con los criterios señalados en el apartado 4.3 anterior.
No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se podrá utilizar el valor de mercado del activo financiero, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

3.1 Valoración inicial:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.
En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

3.2 Valoración posterior:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable, se imputarán a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

4. Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

4.1 Valoración inicial:

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma antes de que la entidad pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión y contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta la baja o deterioro.
Formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.
En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	29/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

establecido en el punto 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», para los activos adquiridos en permuta.

4.2 Valoración posterior:

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que otorgan los mismos derechos.

4.3 Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.
En el caso de entidades cuyas participaciones se negocien en un mercado activo, el importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor contable y el valor razonable calculado con referencia al mercado activo.
En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.
En el caso de que se hubiera producido una inversión en la entidad previa a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta del resultado económico patrimonial, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja dichos ajustes hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará como resultado del ejercicio. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente al patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, éste último se incrementará hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos. El nuevo importe así surgido, se considerará a partir de ese momento coste de la inversión. Sin embargo, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la inversión, la partida de patrimonio neto que recoja los correspondientes ajustes negativos de valor, se imputará íntegramente a resultados del ejercicio.

4.7.3.0.0.- Criterios bajas de activo.

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
La entidad evaluará en qué medida retiene o transmite los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, comparando su exposición, antes y después de la transmisión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transmitido.
Si la entidad transfiere de forma sustancial los riesgos y ventajas, dará de baja en cuentas el activo financiero, reconociendo de forma separada, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creados o retenidos como consecuencia de la transmisión.
Si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas, mantendrá en cuentas el activo financiero en su integridad, reconociendo un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	30/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Si la entidad ni transmite ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, dará de baja el activo cuando no retenga el control sobre el mismo, circunstancia que dependerá de la capacidad del adquirente para transmitir el activo financiero. Si la entidad retiene el control sobre el activo financiero transmitido, continuará reconociéndolo por el importe de la exposición de la entidad a las variaciones de valor del activo transmitido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.
Cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, la diferencia entre la contraprestación recibida, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor contable del activo financiero, o de la parte del mismo que se haya transmitido, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en el patrimonio neto, se imputará a resultados del ejercicio en que tenga lugar la baja en cuentas.

4.7.4.0.0.- Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
El emisor de un contrato de garantía financiera registrará las comisiones o primas a percibir conforme se devenguen, imputándolas a resultados como ingreso financiero, de forma lineal a lo largo de la vida de la garantía.
Asimismo provisionará las garantías clasificadas como dudosas de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 17, «Provisiones, activos y pasivos contingentes».

4.7.5.0.0.- Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial:

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma antes de que la entidad pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión y contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta la baja o deterioro.
Formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.
En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido en el punto 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», para los activos adquiridos en permuta.

Valoración posterior:

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que otorgan los mismos derechos.

Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.
En el caso de entidades cuyas participaciones se negocien en un mercado activo, el importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor contable y el valor razonable calculado con referencia al mercado activo.
En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	31/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.
En el caso de que se hubiera producido una inversión en la entidad previa a su calificación como entidad del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta del resultado económico patrimonial, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja dichos ajustes hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará como resultado del ejercicio. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente al patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, éste último se incrementará hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos. El nuevo importe así surgido, se considerará a partir de ese momento coste de la inversión. Sin embargo, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la inversión, la partida de patrimonio neto que recoja los correspondientes ajustes negativos de valor, se imputará íntegramente a resultados del ejercicio.

4.7.6.0.0.- Gastos e ingresos instrumentos financieros.

Se incluye del tratamiento contable de determinados instrumentos financieros que han ido apareciendo como consecuencia de la naturaleza dinámica de los mercados financieros. Como novedades hay que mencionar la inclusión del tratamiento contable del intercambio de pasivos financieros y los contratos de garantía financiera.

Intercambio de pasivos financieros.

El intercambio de instrumentos de deuda a coste amortizado entre la entidad emisora y el prestamista se tratará contablemente de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Cuando los instrumentos de deuda intercambiados tengan condiciones sustancialmente diferentes.
La operación se registrará como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Cualquier coste o comisión por la operación se registrará como parte del resultado procedente de la extinción.
b) Cuando los instrumentos de deuda intercambiados no tengan condiciones sustancialmente diferentes.
El pasivo financiero original no se dará de baja en cuentas y el importe de los costes y comisiones se registrará como un ajuste de su valor en cuentas y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.
Se calculará un nuevo tipo de interés efectivo que será aquel que iguale el valor en cuentas del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.
A estos efectos, se considerará que los instrumentos de deuda intercambiados tienen condiciones sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, difiera al menos en un 10 por ciento del valor actual de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo original.

Contratos de garantía financiera.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
El emisor de un contrato de garantía financiera registrará las comisiones o primas a percibir conforme

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	32/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

se devenguen, imputándolas a resultados como ingreso financiero, de forma lineal a lo largo de la vida de la garantía.
Asimismo provisionará las garantías clasificadas como dudosas de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración n.º 17, «Provisiones, activos y pasivos contingentes».

4.8.0.0.0.- Coberturas contables.

Concepto

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.
Cuando una cobertura se califique como cobertura contable, por cumplir con los requisitos exigidos en el apartado 4 de esta norma, la contabilización del instrumento de cobertura y de la partida cubierta se regirá por los criterios establecidos en el apartado 5 de esta norma de reconocimiento y valoración.
Instrumentos de cobertura.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados. En el caso de coberturas de tipo de cambio, también se podrán designar como instrumentos de cobertura activos financieros y pasivos financieros distintos de los derivados.
En una relación de cobertura, el instrumento de cobertura se designa en su integridad, aunque sólo lo sea por un porcentaje de su importe total, salvo en los contratos a plazo, que se podrá designar como instrumento de cobertura el precio de contado, excluyendo el componente de interés.
La relación de cobertura debe designarse por la totalidad del tiempo durante el cual el instrumento de cobertura permanece en circulación.
Dos o más derivados, o proporciones de ellos, podrán designarse conjuntamente como instrumentos de cobertura.
Un instrumento se puede designar para cubrir más de un riesgo siempre que se puedan identificar claramente los diferentes riesgos cubiertos, exista una designación específica del instrumento de cobertura para cada uno de los diferentes riesgos cubiertos, y la eficacia de la cobertura pueda ser demostrada.

Partidas cubiertas.

Se podrán designar como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos en balance, los compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos, y las transacciones previstas altamente probables de realizar que expongan a la entidad a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo.
Los activos y pasivos que compartan la exposición al riesgo que se pretende cubrir, podrán cubrirse en grupo solo si el cambio en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto para cada partida individual debe esperarse que sea aproximadamente proporcional al cambio total del valor razonable del grupo atribuible al riesgo cubierto.
No se podrá designar como partida cubierta una posición neta global de activos y pasivos. No obstante, si se quiere cubrir del riesgo de tipo de interés el valor razonable de una cartera compuesta de activos y pasivos financieros, se podrá designar como partida cubierta un importe monetario de activos o de pasivos equivalente al importe neto de la cartera, siempre que la totalidad de los activos o de los pasivos de los que se extraiga el importe monetario cubierto estén expuestos al riesgo cubierto.
Los activos financieros y pasivos financieros podrán cubrirse parcialmente, tal como un determinado importe o porcentaje de sus flujos de efectivo o de su valor razonable, siempre que pueda medirse la eficacia de la cobertura.
Los activos o pasivos no financieros solamente podrán designarse como partidas cubiertas:
a) por los riesgos asociados a las diferencias de cambio en moneda extranjera, o
b) en su integridad, es decir, por todos los riesgos que soporte.

Requisitos para aplicar la contabilidad de coberturas.

Una cobertura se calificará como cobertura contable únicamente cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	33/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

a) En el momento inicial, se debe designar y documentar la relación de cobertura, así como fijar el objetivo y la estrategia que pretende la entidad a través de dicha relación.

Dicha documentación deberá incluir:

La identificación del instrumento de cobertura, de la partida o transacción cubierta y de la naturaleza del riesgo concreto que se está cubriendo.

En el caso de que el instrumento de cobertura no se vaya a valorar por su valor razonable, se justificará que se cumplen todos los requisitos que, a tal efecto, se contemplan al final del apartado 5.1 «Valoración del instrumento de cobertura» de esta norma.

El criterio y método para valorar la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a las variaciones de la partida cubierta, ya sea en el valor razonable o en los flujos de efectivo, que se atribuyen al riesgo cubierto.

b) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera congruente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentado.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si se cumplen las dos siguientes condiciones:

Al inicio de la cobertura y durante su vida, la entidad puede esperar que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

La eficacia real de la cobertura, es decir, la relación entre el resultado del instrumento de cobertura y el de la partida cubierta, está en un rango del ochenta al ciento veinticinco por ciento.

c) La eficacia de la cobertura puede ser determinada de forma fiable, esto es, el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y el valor razonable del instrumento de cobertura deben poderse determinar de forma fiable.

La eficacia se valorará, como mínimo, cada vez que se preparen las cuentas anuales.

Para valorar la eficacia de las coberturas se utilizará el método que mejor se adapte a la estrategia de gestión del riesgo por la entidad, siendo posible adoptar métodos diferentes para las distintas coberturas.

Criterios valorativos de las coberturas contables.

Valoración del instrumento de cobertura: El instrumento de cobertura que sea un derivado, o el componente de tipo de cambio de un activo o pasivo financiero designado instrumento de cobertura en una cobertura del riesgo de tipo de cambio, se valorará por su valor razonable.

La imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura atribuible a la parte del mismo que haya sido calificada como cobertura eficaz, deberá realizarse en el mismo ejercicio en el que las variaciones en la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto afecten al resultado económico patrimonial.

Cuando para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, la imputación del resultado obtenido en el instrumento de cobertura deba diferirse a ejercicios posteriores, los importes diferidos se registrarán en una cuenta de patrimonio neto.

El importe reconocido en el patrimonio neto será el menor de:

El resultado acumulado por el instrumento de cobertura desde el inicio de ésta; o la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Con carácter general, el importe acumulado en el patrimonio neto se imputará a resultados a medida que se imputen los ingresos y gastos derivados de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, excepto cuando se permita su inclusión en el valor inicial del activo o pasivo que surja del cumplimiento de un compromiso en firme o de la realización de una transacción prevista.

Las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles a la parte del mismo calificada como cobertura ineficaz, se imputarán en el resultado delejercicio aplicando la norma de reconocimiento y valoración que corresponda n.º 8, «Activos financieros», o n.º 9, «Pasivos financieros».

No obstante, el instrumento de cobertura no tendrá que valorarse por su valor razonable, sino con el mismo criterio que la partida cubierta, cuando la cobertura cumpla los siguientes requisitos:

El instrumento de cobertura es una permuta financiera de divisas, una permuta financiera de intereses, o un contrato a plazo de divisas.

La partida cubierta es un pasivo financiero a coste amortizado o una inversión mantenida hasta el vencimiento.

El instrumento de cobertura se designa para compensar las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta debidas a los riesgos del tipo de cambio o de tipo de interés a los que está

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	34/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

efectivamente expuesta.
La entidad, en la documentación de la cobertura, declara que tiene la intención y la capacidad financiera de mantener el instrumento de cobertura y la partida cubierta hasta el vencimiento de la cobertura y que no revocará la designación de la cobertura.
Por las características del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, se puede asegurar, en el momento inicial, que la cobertura va a ser plenamente eficaz hasta su vencimiento, es decir, que los cambios en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura van a compensar íntegramente los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta correspondientes al importe y al riesgo cubiertos. Ello se conseguirá cuando, por ejemplo, se cubra un pasivo financiero mediante una permuta en la que la corriente deudora tenga las mismas características (moneda, tipo de interés de referencia, vencimiento de intereses, etc.) que la partida cubierta.

Valoración de la partida cubierta.

1. Activos y pasivos reconocidos en balance: Cuando se cubra un activo o un pasivo de las variaciones en su valor razonable, las variaciones de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán inmediatamente en el resultado del ejercicio ajustando el valor contable de la partida cubierta, incluso cuando ésta se valore al coste amortizado o sea un activo financiero disponible para la venta.
El ajuste realizado en el valor contable de una partida cubierta que se valore al coste amortizado se imputará al resultado del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que comience la imputación. Dicha imputación podrá empezar tan pronto como se realice el ajuste y en todo caso deberá empezar en el momento en que la partida cubierta deje de ser ajustada por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura.
Las variaciones en el valor razonable de la partida cubierta no atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán según los criterios generales aplicables a la partida cubierta.
Las variaciones en los flujos de efectivo de la partida cubierta se imputarán a resultados según los criterios generales aplicables a la partida cubierta.

2. Compromisos en firme no reconocidos como activos o pasivos: Las variaciones en el valor razonable de un compromiso en firme no reconocido como activo o pasivo, designado como partida cubierta, que sean atribuibles al riesgo cubierto, se reconocerán como un activo o pasivo con imputación al resultado del ejercicio.
Cuando la entidad suscriba un compromiso en firme para adquirir un activo o asumir un pasivo y dicho compromiso se designe partida cubierta, el importe inicial en cuentas del activo o pasivo que resulte del cumplimiento de dicho compromiso se ajustará para incluir el cambio acumulado en el valor razonable de dicho compromiso atribuible al riesgo cubierto que se reconozca en el resultado del ejercicio.
No obstante, en el caso de coberturas del riesgo del tipo de cambio, la entidad podrá optar por no reconocer las variaciones en el valor razonable del compromiso en firme durante el periodo de cobertura. En este caso, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto durante el periodo de cobertura, se imputarán en la cuenta del resultado económico patrimonial de acuerdo con los criterios previstos en el punto 5.2.3 siguiente, según que el compromiso en firme diese lugar al reconocimiento de un activo financiero o un pasivo financiero, al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o no diese lugar al reconocimiento de un activo o un pasivo, respectivamente.

3.Transacciones previstas altamente probables: Durante el periodo de cobertura no se reconocerán las variaciones en el valor previsto de la transacción cubierta.
Si la cobertura de una transacción prevista diese lugar al reconocimiento de un activo financiero o un pasivo financiero, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto, se imputarán en el resultado del ejercicio a medida que el activo adquirido o el pasivo asumido afecte al mismo. No obstante, las pérdidas registradas en el patrimonio neto que la entidad espere no poder recuperarlas en ejercicios futuros se reconocerán inmediatamente en el resultado del ejercicio.
Si la cobertura de una transacción prevista diese lugar al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o bien al reconocimiento de un compromiso en firme, los importes reconocidos en el patrimonio neto se incluirán en el valor inicial del activo o pasivo, cuando sean adquiridos o asumidos.
Si la cobertura de una transacción prevista no diese lugar al reconocimiento de un activo o pasivo, las variaciones en el valor del instrumento de cobertura que se hayan reconocido en el patrimonio neto, se imputarán en el resultado del ejercicio a medida que la transacción cubierta afecte al resultado.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	35/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Interrupción de la contabilidad de coberturas.

La contabilidad de coberturas se interrumpirá en cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) El instrumento de cobertura expira o es vendido, resuelto o ejercido; o
b) La cobertura deje de cumplir los requisitos señalados en el apartado 4 anterior; o
c) La entidad revoque la designación.
La sustitución o renovación de un instrumento de cobertura por otro instrumento no supondrá la interrupción de la cobertura, a menos que así esté contemplado en la estrategia de cobertura documentada por la entidad.
Los efectos contables derivados de la interrupción se aplicarán de acuerdo con los siguientes criterios:
El importe acumulado en el patrimonio neto durante el periodo en el que la cobertura haya sido eficaz se continuará reconociendo en dicha partida hasta que la transacción prevista ocurra, en cuyo momento se aplicarán los criterios del punto 3. En el momento que no se espere que la transacción prevista ocurra, el importe acumulado en el patrimonio neto se imputará al resultado del ejercicio.
El ajuste realizado en el valor en cuentas de una partida cubierta que se valore al coste amortizado se imputará al resultado del ejercicio según el criterio del segundo párrafo del punto 1 de esta norma de reconocimiento y valoración.

4.9.0.0.0.- Existencias.

Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.
En las existencias que necesiten un período superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se podrán incluir, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material», con el límite del valor realizable neto de las existencias en las que se integren.
Los débitos derivados de estas operaciones se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 9, «Pasivos financieros».

1.1 Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.
Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos. También se deducirán del precio de adquisición, los intereses incorporados al nominal de los débitos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a pagar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Pasivos financieros a coste amortizado» de la norma de reconocimiento y valoración n.º 9, «Pasivos financieros».

1.2 Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción, según los criterios indicados en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material».

1.3 Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.
Cuando no se pueda asignar el valor por los métodos anteriores se podrá determinar tomando el valor

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	36/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

razonable menos un margen adecuado.
Cuando se trate de bienes no intercambiables entre si o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asignará identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

Coste de las existencias en la prestación de servicios.

En la medida que sea significativo, se podrá mantener un inventario por la prestación de servicios con contraprestación, en cuyo caso, las existencias incluirán el coste de producción de los servicios en tanto no se haya reconocido el ingreso correspondiente conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 15, «Ingresos con contraprestación».
Los criterios indicados en los apartados precedentes resultarán aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios.

Valoración posterior.

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.
En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición. Sin embargo, no se rebajará el valor de las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de existencias, para situar su valor contable por debajo del coste, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos a su coste de producción o por encima de él.
Los bienes que hubieren sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente no serán objeto de la corrección valorativa indicada en los párrafos precedentes, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el precio de adquisición o el de coste de producción de tales bienes, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.
Cuando se trate de existencias que se van a distribuir sin contraprestación o esta es insignificante, su precio de adquisición o su coste de producción se comparará con su precio de reposición, o bien, si no se pueden adquirir en el mercado, con una estimación del mismo.
Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias han dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión, reconociéndose como ingreso en el resultado del ejercicio.

4.10.0.0.0.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Concepto.

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

Reconocimiento y valoración por la entidad gestora.

En el caso de construcción de los bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.
El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración n.º 11, «Existencias».
Se considera que se pueden estimar con suficiente fiabilidad los ingresos y los costes de un contrato de construcción cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) Se pueden medir razonablemente los recursos totales del contrato.
b) Es probable que la entidad obtenga los rendimientos económicos o el potencial de servicio

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	37/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

derivados del contrato.

c) Tanto los costes que faltan para la terminación del contrato como el grado de terminación del mismo a la fecha de las cuentas anuales, pueden ser medidos con suficiente fiabilidad.

d) Los costes atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con suficiente fiabilidad, de manera que los costes reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

No será de aplicación el apartado 3 «Valoración posterior» de la norma de reconocimiento y valoración n.º 11, «Existencias» para este tipo de activos.

Reconocimiento y valoración por la entidad destinataria.

Los desembolsos que efectúe la entidad destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado.
La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 1, «Inmovilizado material». La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18 «Transferencias y subvenciones», cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

4.11.0.0.0.- Transacciones en moneda extranjera.

Conceptos.

Transacción en moneda extranjera: Es toda operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera.
Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Partidas monetarias: Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, al vencimiento, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros: los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, préstamos, valores representativos de deuda, cuentas a cobrar, cuentas a pagar y provisiones.

Partidas no monetarias: Son activos y pasivos que no dan derecho a recibir ni obligación de entregar, una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros, los activos materiales o intangibles, las existencias, así como los instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.
Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	38/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Valoración posterior.

En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

a) Partidas monetarias.
Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
b) Partidas no monetarias.
b.1) Las partidas no monetarias valoradas al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.
b.2) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
Las amortizaciones deberán dotarse sobre el importe anteriormente calculado.
La conversión a euros de los valores necesarios para estimar el deterioro de valor, se realizará aplicando el tipo de cambio en el momento de su determinación.

Tratamiento de las diferencias de cambio.

a) Partidas monetarias.

Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de las partidas monetarias, o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación en el periodo, deben reconocerse como resultados del periodo en que han aparecido, con la excepción de aquellas partidas designadas como instrumentos de cobertura, a los que les será de aplicación la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables».
Para el caso particular de un activo financiero monetario clasificado como disponible para la venta se tratará como si se contabilizase a coste amortizado en moneda extranjera. En consecuencia, para dicho activo financiero, las diferencias de cambio asociadas a cambios en el coste amortizado se reconocen como resultados del ejercicio, y los demás cambios de valor, se tratarán tal como se dispone en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» para este tipo de activos.

b) Partidas no monetarias.

El efecto en la valoración de una partida no monetaria producido con motivo de la aplicación de un tipo de cambio diferente a aquél por el que figure en las cuentas anuales, no será objeto de un tratamiento individualizado sino que tendrá la misma consideración que cualquier cambio en la valoración de dicho elemento patrimonial.

4.12.0.0.0.- Ingresos y gastos.

Ingresos con contraprestación.

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

1. Reconocimiento y valoración.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:
a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.
Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos. También se deducirán los intereses incorporados al nominal de

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	39/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Valoración inicial», de la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».
Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.
Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».
Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

2. Ingresos por ventas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser registrados cuando se cumplan además de los requisitos generales todos y cada uno de los siguientes:

a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
c) Los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3. Ingresos por prestación de servicios.

Los ingresos procedentes de una prestación de servicios deben reconocerse cuando el resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación a la fecha de las cuentas anuales. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando además de los requisitos generales para el reconocimiento de ingresos se cumplan todos y cada uno de los siguientes:

a) El grado de avance o realización de la prestación, en la fecha de las cuentas anuales pueda ser medido con fiabilidad.
b) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.
Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, en un plazo especificado, los ingresos podrán reconocerse de forma lineal en ese plazo.
Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos sin contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

1. Reconocimiento y valoración.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.
Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.
Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.
Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

2. Impuestos.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	40/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

En el caso de los impuestos, se reconocerá el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.
Los impuestos se cuantificarán siguiendo el criterio general establecido en el apartado 2 anterior. En aquellos casos en los que la liquidación de un impuesto se realice en un ejercicio posterior a la realización del hecho imponible podrán utilizarse modelos estadísticos para determinar el importe del activo, siempre que dichos modelos tengan un alto grado de fiabilidad.
El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario.
El ingreso tributario sin embargo no debe incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

3. Multas y sanciones pecuniarias.

Las multas y sanciones pecuniarias son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico.
El reconocimiento de los ingresos se efectuará cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas.
El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.
La existencia de tal título ejecutivo, en el caso de multas y sanciones pecuniarias se produce, en cualquiera de los casos siguientes:

1. Cuando la legislación reguladora de las mismas establezca la ejecutividad del acto de imposición en el momento de su emisión.
2. Cuando la legislación reguladora de las mismas establezca la ejecutividad del acto de imposición en un momento posterior al de su emisión:

a) Por el transcurso del plazo legalmente establecido, en cada caso, para que el infractor reclame el acto de imposición de la sanción, sin que se haya producido tal reclamación.

b) Por resolución confirmatoria del acto de imposición en el último recurso posible a interponer por el sujeto infractor con anterioridad a la ejecutividad del acto.

4. Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

5. Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

El tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración n.º 19, «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos».

4.13.0.0.0.- Provisiones y contingencias.

1. Provisiones.

Esta norma de reconocimiento y valoración se aplicará con carácter general, excepto si en otra norma de reconocimiento y valoración contenida en este Plan se establece un criterio singular. Tampoco se aplicará para el registro de provisiones en las que sean necesarios cálculos actuariales para su determinación y las que afectan a los denominados beneficios sociales.

1.1 Concepto: Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.
Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	41/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas gubernamentales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

1.2 Reconocimiento: Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;

b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:
Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.
No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.
La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

1.3 Valoración inicial: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.
Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a: el juicio de la gerencia de la entidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, y los informes de expertos.

b) El importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en memoria respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

1.4 Valoración posterior.

1.4.1 Consideraciones generales: Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuya contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.
Con independencia de lo anterior, y dado que representan un valor actual, la actualización de su cuantía, se realizará, con carácter general con cargo a cuentas representativas de gastos financieros. El tipo de descuento a aplicar será el equivalente al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

1.4.2 Consideraciones particulares: Los cambios en la valoración de un pasivo existente por desmantelamiento, restauración o similar que sean consecuencia de obligación o de un cambio en el

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	42/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

tipo de descuento, se contabilizarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Si el activo se valora según el modelo de coste:

a.1) Los cambios en el pasivo incrementarán o disminuirán el coste del activo correspondiente.
a.2) El importe deducido del coste del activo no excederá de su valor contable. Si una disminución en el pasivo excede el importe del valor contable del activo, el exceso se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.
Como consecuencia del ajuste del activo, la base amortizable deberá ser modificada y las cuotas de amortización se repartirán durante su vida útil restante.

b) Si el activo se valora según el modelo de la revalorización:

b.1) Los cambios en el pasivo modifican la partida específica de patrimonio neto previamente reconocida, de forma que:
Una disminución del pasivo se abonará directamente a dicha partida específica de patrimonio neto, excepto cuando deba contabilizarse un ingreso como consecuencia de la reversión de una minoración del activo reconocida previamente en el resultado del ejercicio.
Un incremento en el pasivo se cargará contra la cuenta representativa de dicha partida específica de patrimonio neto, hasta el límite del saldo acreedor que exista en ese momento. De resultar insuficiente el saldo mencionado, la diferencia se registrará como resultado del ejercicio.
b.2) En el caso de que una disminución en el pasivo exceda el valor contable que se habría reconocido si el activo se hubiese contabilizado por el modelo del coste, el exceso se reconocerá como un ingreso del ejercicio.
b.3) Del cambio en la partida específica de patrimonio que surja de un cambio en el pasivo se dará información en la memoria.

1.5 Aplicación de las provisiones: Cada provisión deberá ser destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

2. Activos contingentes.

2.1 Concepto: Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

2.2 Información a facilitar: Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad.

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

3. Pasivos contingentes.

3.1 Concepto: Un pasivo contingente es:

a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

3.2 Información a facilitar: La entidad no debe proceder al reconocimiento de ningún pasivo contingente en el balance. No obstante se informará en memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota.

Los pasivos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	43/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

4.14.0.0.0.- Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.
Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

1. Reconocimiento.

a) Transferencias y subvenciones concedidas.

a.1) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.
Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

a.2) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.
En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

b) Transferencias y subvenciones recibidas.

b.1) Transferencias recibidas: Las transferencias recibidas se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan.
Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción.
Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b.2) Subvenciones recibidas: Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.
A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:
Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento una vez realizada la inversión o el gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.
En el caso de subvenciones para la construcción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones siempre que en el momento de elaboración de las cuentas anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	44/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

subvención se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.
Este tratamiento será de aplicación a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.
En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.
En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer como ingreso la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.
Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:
Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos (gastos o inversiones), se podrá registrar como ingreso a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

2. Valoración.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.
Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.
Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.
Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

3. Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.
No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por la entidad dependiente deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de las entidades públicas dependientes a las que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros», y por la entidad dependiente como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	45/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

4.15.0.0.0.- Actividades conjuntas.

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

1. Categorías de actividades conjuntas.

A efectos de esta norma se distinguen los siguientes tipos de actividades conjuntas:

a) Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una persona jurídica independiente.

Se trata de actividades controladas conjuntamente, que implican el uso de activos y otros recursos de los que son titulares los partícipes o bien únicamente el control conjunto por los partícipes (y a menudo también la propiedad conjunta) sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los objetivos de la actividad conjunta.

b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica independiente.

Son las entidades controladas de forma conjunta, también denominadas entidades multigrupo, a que se refiere la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

2. Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad.

a) Cada partícipe reconocerá en sus cuentas anuales, clasificados de acuerdo con su naturaleza:

- la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos que controle conjuntamente con los demás partícipes y de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente, así como los activos afectos a la actividad conjunta que controle de forma individual y los pasivos en que incurra individualmente como consecuencia de la actividad conjunta, y la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

- la parte proporcional que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en la actividad conjunta, así como los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

En el reconocimiento y valoración de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos se aplicarán los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración correspondiente.

b) Transacciones entre un partícipe y la actividad conjunta.

Cuando el partícipe aporte o venda activos a la actividad conjunta, el reconocimiento de cualquier porción de los resultados económicos derivados de la transacción, reflejará el fondo económico de la misma.

Mientras la actividad conjunta conserve los activos cedidos y el partícipe haya transferido los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, éste reconocerá sólo la porción de los resultados económicos que sea atribuible a las inversiones de los demás partícipes.

El partícipe reconocerá el importe total de cualquier resultado negativo cuando la aportación o la venta hayan puesto de manifiesto una reducción del valor realizable neto de los activos corrientes o un deterioro del valor de los bienes transferidos.

Cuando un partícipe compre activos procedentes de la actividad conjunta, no debe reconocer su parte proporcional en el resultado positivo o negativo de la actividad conjunta correspondiente a dicha transacción hasta que los activos sean revendidos a un tercero independiente, salvo que los resultados negativos representen una reducción en el valor realizable neto de los activos corrientes o un deterioro del valor de los bienes transferidos, que se reconocerán de forma inmediata.

3. Entidades controladas de forma conjunta.

El partícipe registrará su participación en una entidad controlada de forma conjunta de acuerdo con lo

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	46/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

previsto respecto a las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros».

4.16.0.0.0.- Activos en estado de venta.

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurran las siguientes circunstancias:

a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

1. Valoración inicial.

La entidad valorará estos activos al valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

2. Valoración posterior.

La entidad valorará estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.
La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.
La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.
Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

3. Reclasificaciones.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza.
Su registro se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

a) Activos contabilizados según el modelo de coste.

La entidad valorará el activo no corriente que deje de estar clasificado como «activo en estado de venta» por el valor contable del mismo antes de que fuera clasificado como tal, ajustado por cualquier deterioro o dotación a la amortización que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como activo en estado de venta.
Para ello, la entidad dará de alta de nuevo todas las cuentas representativas del activo no corriente y dará de baja todas las cuentas representativas del activo en estado de venta, imputándose, en su caso a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se produzca la reclasificación, la diferencia entre los valores contables indicados.

b) Activos contabilizados según el modelo de la revalorización.

La entidad valorará el activo no corriente que deje de estar clasificado como «activo en estado de

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	47/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

venta» por el valor contable del mismo antes de que fuera clasificado como tal, ajustado por cualquier deterioro, dotación a la amortización o revalorización, en su caso, que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como activo en estado de venta.
Para ello, se dará de alta la cuenta representativa del bien por su valor según el modelo del coste –siguiendo el procedimiento previsto en el apartado a) anterior– más el importe total acumulado de la revalorización, con abono, además de a las cuentas que corresponda de amortización acumulada o deterioro, en su caso, a la cuenta específica del patrimonio neto que se correspondería con dicha revalorización si el activo nunca se hubiera reclasificado como activo en estado de venta. Asimismo se darán de baja todas las cuentas representativas del activo en estado de venta, imputándose, en su caso a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que produzca la reclasificación, la diferencia entre los valores contables indicados.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	48/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 49/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

5.1.1 MODELO DE COSTE

(M5.1.1)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
210	532.631,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	532.631,87
211	13.868.285,54	145.330,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.013.615,61
212	162.527,11	119.754,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	282.281,58
214	1.191.909,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.191.909,32
215	176.449,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.449,30
216	357.556,77	4.332,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	361.888,80
217	322.568,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	322.568,02
218	449.148,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	449.148,24
219	-1.164.105,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.164.105,89
2300	1.933.382,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.933.382,09
232	2.705.034,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.705.034,97
233	1.810.208,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.810.208,44
TOTAL	**22.345.595,78**	**269.416,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.615.012,35**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 50/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

5.1.2 MODELO DE REVALORIZACION

(M5.1.2)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Fecha de Impresión: 27/09/2017

CUENTA GENERAL DEL 2016

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.2. Información sobre distintos aspectos del Inmovilizado Material

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	51/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 52/246
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Estado Firmado
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1.1 MODELO DE COSTE

(M6.1.1)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 53/246
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Estado Firmado
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1.2 MODELO DE REVALORIZACION

(M6.1.2)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTA GENERAL DEL 2016

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.2. Información sobre distintos aspectos del Patrimonio Público del Suelo

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	54/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 55/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1.1 MODELO DE COSTE

(M7.1.1)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 56/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIO 2016

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1.2 MODELO DE REVALORIZACION

(M7.1.2)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Fecha de Impresión: 27/09/2017

CUENTA GENERAL DEL 2016

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.2 Información sobre distintos aspectos de las Inversiones Inmobiliarias

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	57/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 58/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1.1 MODELO DE COSTE

(M8.1.1)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
209	901,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901,52
TOTAL	**901,52**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**901,52**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 59/246
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Estado Firmado
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIO 2016

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1.2 MODELO DE REVALORIZACION

(M8.1.2)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS (DETERIORO)	AMORTIZACIONES	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fecha de Impresión: 27/09/2017

CUENTA GENERAL DEL 2016

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.2 Información sobre distintos aspectos del Inmovilizado Intangible

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	60/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 61/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE LA MISMA NATURALEZA

Clase Activo	Importe Reconocimiento Inicial	Valoración	Opción de compra (Si/No)	Acuerdos Significativos Arrendamiento financiero	Naturaleza de los Activos que Surgen de Estos Contratos
	0,00				

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Página 62/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17

AYUNTAMIENTO DE

EJERCICIO 2016

10.1.a) ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACION RELACIONADA CON EL BALANCE. ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACION

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-720,00	-720,00	0,00	0,00	-720,00	-720,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	240.404,84	240.404,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.404,84	240.404,84
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**240.404,84**	**240.404,84**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-720,00**	**-720,00**	**0,00**	**0,00**	**239.684,84**	**239.684,84**

Fecha de Impresión: 27/09/2017

CUENTA GENERAL DEL 2016

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1 Información sobre el Balance

10.1.2 Reclasificación y 10.1.3 Activos Financieros entregados en Garantía

No se dispone de mayor información al respecto para incluir en la Cuenta General.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	63/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 64/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE

EJERCICIO 2016

ACTIVOS FINANCIEROS. CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL (A)	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO (B)	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO (C)	SALDO FINAL (D)
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTA GENERAL DEL 2016

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.2 Información cta de resultados

10.2.1 Resultados del ejercicio netos y 10.2.2 Ingresos Financieros

No se dispone de mayor información al respecto para incluir en la Cuenta General.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	65/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 66/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

10.3 ACTIVOS FINANCIEROS. INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS
RIESGO DE TIPOS DE CAMBIOS

Monedas	Inversiones en Patrimonio	Valores Representativos de la Deuda	Otras Inversiones	Total
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 67/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIO 2016

RIESGO TIPO DE INTERES

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,0000	0,0000	0,0000

CUENTA GENERAL DEL 2016

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.4 Otra Información

No se dispone de mayor información al respecto para incluir en la Cuenta General.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	68/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 69/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

A) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLICITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12) = (1)+(3)-(4)+(6)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13) = (2)+(5)-(7)+(9)
1ª FASE PLAN	0,04	1.597.333,22	0,00	0,00	0,00	50.994,82	0,00	50.994,82	0,00	0,00	1.399.991,34	0,00	197.341,88	0,00
BCL00044519028	0,00	110.334,83	0,00	0,00	0,00	100,57	0,00	100,57	0,00	0,00	55.167,41	0,00	55.167,42	0,00
BCL00044519095	0,00	756.305,69	0,00	0,00	0,00	477,94	0,00	477,94	0,00	0,00	151.261,12	0,00	605.044,57	0,00
BCL00044519206	0,00	24.975,00	0,00	0,00	0,00	22,76	0,00	22,76	0,00	0,00	12.487,51	0,00	12.487,49	0,00
FEAR 2012	0,00	66.063,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.063,99	0,00	0,00	0,00
FEAR 2013	0,00	250.248,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.124,23	0,00	125.123,97	0,00
FEAR 2014	0,00	373.019,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.339,71	0,00	248.679,83	0,00
MANCOMUNIDAD	0,00	259.307,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.861,48	0,00	207.446,22	0,00
PIE 2009	0,00	53.667,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.667,77	0,00	0,00	0,00
PIE 2013	0,00	33.358,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.358,14	0,00	0,00	0,00
TG SEG SOCIAL	0,03	84.257,31	0,00	0,00	0,00	930,70	0,00	930,70	0,00	0,00	84.257,31	0,00	0,00	0,00
FEAR 2016	0,00	0,00	0,00	387.384,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	387.384,93	0,00
TOTAL		**3.608.871,39**	**0,00**	**387.384,93**	**0,00**	**52.526,79**	**0,00**	**52.526,79**	**0,00**	**0,00**	**2.157.580,01**	**0,00**	**1.838.676,31**	**0,00**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 70/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE

IDENTIFICACION DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADO (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR EX-CUPÓN (11)=(1)+(3)+(7)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (10)=(2)+(5)+(9)-(6)
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 71/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11 PASIVOS FINANCIEROS

1. SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

C) RESUMEN POR CATEGORIAS

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	672.699,48	777.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	672.699,48	777.417,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	672.699,48	777.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	672.699,48	777.417,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 72/246
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Estado Firmado
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS

2.LÍNEAS DE CRÉDITO

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	DIFERENCIAS DE CAMBIO
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 73/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS

3. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS

a) Riesgos de Tipos de Cambios

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON OTRAS ENTIDADES DE CREDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL				**0,00**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 74/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS

3. INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS

a) Riesgos de Tipos de Interés

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	TIPO DE INTERES		TOTAL
	A TIPO DE INTERES FIJO	A TIPO DE INTERES VARIABLE	
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS.	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	**0,00**	**0,00**	**0,00**
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	**0,00**	**0,00**	

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 75/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
a) Avales Concedidos

ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VCTO. AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
NIF	DENOMINACION					POR EJECUCION	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
I. AVAL:											
FIN.AVAL:				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL				**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 76/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
b) Avales Ejecutados

ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VCTO. AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCION	APLICACION PRESUP.	CONCEPTO NO PRESUP.
NIF	DENOMINACION						
I. AVAL:					0,00		
TOTAL					0,00		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 77/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS
4. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS
c) Avales Reintegrados

AÑO DE EJECUCION	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	0,00		
TOTAL	**0,00**		

CUENTA GENERAL DEL 2016

11. PASIVOS FINANCIEROS

11.5 Otra Información

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	78/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

12. COBERTURAS CONTABLES

No se dispone de información para incluir en la Cuenta General.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	79/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 80/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

Partida Balance	Importe de las Correcciones Valorativas	Importe Reversión	Importe Costes Capitalizados	Limitación Disponibilidad Obras y Otras Existencias			
				Garantias	Pignoraciones	Fianzas	Otros
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CUENTA GENERAL DEL 2016

13. ACTIVOS CONSTRUÍDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

13.2 Documentación aclaratoria

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	81/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 82/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

MONEDA EXTRANJERA. TRANSACCIONES LIQUIDADAS A LO LARGO DEL EJERCICIO

Partida Balance	Elemento Del Activo O Pasivo	Importe Total	Otros
		0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Página 83/246

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

Moneda Extranjera.Transacciones vivas o Pendientes de vencimiento a fin de Ejercicio

Partida Balance	Elemento Del Activo O Pasivo	Importe Total	Otros
		0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 84/246
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Estado Firmado
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. RECIBIDOS

Caracteristicas	Importe Recibido		Importe Reintegrable	Importe No Reintegrable	Cantidad Imputada a Resultados	
	Ejercicio 2016	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2016	Ejercicios Anteriores
De Diputaciones, Consejos o Cabildos	57.281,36	0,00	0,00	57.281,36	57.281,36	0,00
Otras subvenciones corrientes de la Administración	99.099,62	0,00	0,00	99.099,62	99.099,62	0,00
Otras transferencias corrientes en cumplimiento de	12.500,00	0,00	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00
Participacion en tributos del Estado	1.145.047,61	0,00	0,00	1.145.047,61	1.145.047,61	0,00
Participación en los tributos de la Comunidad Autó	327.303,66	0,00	0,00	327.303,66	327.303,66	0,00
Programa Fomento de Empleo Agrario	12.746,93	0,00	0,00	12.746,93	12.746,93	0,00
Programa de Fomento de Empleo Agrario	53.716,63	0,00	0,00	53.716,63	53.716,63	0,00
Servicio de Ayuda a Domicilio (PIA)	7.144,80	0,00	0,00	7.144,80	7.144,80	0,00
Transferencias corrientes en cumpl. de convenios s	10.408,00	0,00	0,00	10.408,00	10.408,00	0,00
Área Servicios Sociales	26.657,97	0,00	0,00	26.657,97	26.657,97	0,00
TOTAL	1.751.906,58	0,00	0,00	1.751.906,58	1.751.906,58	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 85/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
A Consorcio Metropolitano de Transportes	P4100040G	CONSORCIO TRANSPORTE	18.231,00	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	27289306J	MANUEL RODRIGUEZ MAR	82,62	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	27323832Q	Idelfonso Márquez O	258,29	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28534483Q	MARIA DIAZ GAJO	310,92	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28664378F	JOSEFA PEREJON RODRI	54,15	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28691990L	JOSE DIAZ FRANCO	173,14	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28729652F	MANUEL JAEN GARCIA	95,21	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28737969K	FRANCISCO MENDOZA DE	227,13	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28772451A	Jose Manuel González	24,45	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28839035W	JESUS BERNAL GARRID	275,00	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28893887E	PRUDENCIA GARRIDO RO	283,43	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	28926338C	JUAN PAZO JAEN	141,29	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	29533264E	SARA BERNAL SANCHEZ	165,73	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	44607327T	JONATAN GARCIA GONZ	202,26	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	45656143Q	DOLORES RODRIGUEZ EX	49,09	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	47010930B	ANTONIA OROPESA GUTI	122,68	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	75421826L	DOLORES FERNANDEZ FL	178,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 86/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. CONCEDIDAS

CARACTERISTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACION DEL PERCEPTOR	IMPORTE	REINTEGROS
A familias e instituciones sin fines de lucro	77584923N	RAFAELA PEREJON LEO	91,80	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	X7600628W	OLIMPIA PAPAN	248,97	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	X8324596E	MIRELA CIOLACU	153,81	0,00
A familias e instituciones sin fines de lucro	X8535739W	VERGINIA BALAN	200,00	0,00
A Mancomunidade de Fomento y Desarrollo Aljarafe	P4100051D	MANCOMUNIDAD DESARRO	9.730,33	0,00
		TOTALES	31.299,30	0,00

CUENTA GENERAL DEL 2016

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.3 Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	87/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

16.1.2 Aumento durante el ejercicio y 16.1.3 Naturaleza de la obligación asumida

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	88/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

16.1.4 Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados

Se ha llevado a cabo una estimación del dudoso cobro en el ejercicio **2016** por importe de **614.911,08 euros**.

En las Bases de Ejecución vigentes en 2016, se establece que los derechos de imposible o difícil recaudación se calcularán siguiendo los siguientes criterios que, partiendo de lo establecido por la Cámara de Cuentas de Andalucía también dan cumplimiento al TRLRHL:

Ejercicio	Criterio Antigüedad	Criterio Recaudación	Criterio Antig.+Recaud.
Ejercicio (-1)	20%	>25	**25%**
		>10 <25	40%
		<10	50%
Ejercicio (-2)	40%	>50	**25%**
		>40 <50	30%
		>25 <40	40%
		>10 <25	70%
		<10	80%
Ejercicio (-3)	80%	>40	**70%**
		>25 <40	80%
		>10 <25	90%
		<10	100%
Ejercicio (-4) y(-5)	100%	>25	**90%**
		>10 <25	95%
		<10	100%
Ejercicio (-6) y anteriores	100%		**100%**

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	89/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

16.1.5 Importes de cualquier derecho de reembolso.

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	90/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

16.2 Pasivo Contingente y 16.3 Activo Contingente

No se dispone de mayor información para incluir en la Cuenta General que la extraída el programa de contabilidad.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	91/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 92/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

2016

17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la política de Gasto 17 "Medio Ambiente"

Grupo de programas (17. Medio Ambiente)		
Código	**Descripción**	**Importe**
171	Parques y jardines	14.227,46
	TOTAL:	**14.227,46**

Fecha de impresión: 27/09/2017 13:08:05

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 93/246
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Estado Firmado
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. BENEFICIOS FISCALES

Código Económico	Tributo	Importe
		0,00
	TOTAL:	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 94/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Descripción Activos en Estado de Ventas	Importe
	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 95/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

GASTOS		Ejercicio - 2016			Ejercicio - 2015		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
011	Deuda Pública	601,28	162.858,12	163.459,40	0,00	0,00	0,00
132	Seguridad y Orden Público	210.292,21	50,00	210.342,21	0,00	0,00	0,00
133	Ordenación del tráfico y del estacionamiento	1.136,40	0,00	1.136,40	0,00	0,00	0,00
151	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	61.712,89	359,78	62.072,67	0,00	0,00	0,00
153	Vías públicas	60.327,25	0,00	60.327,25	0,00	0,00	0,00
163	Limpieza viaria	162.455,45	0,00	162.455,45	0,00	0,00	0,00
164	Cementerios y servicios funerarios	17.210,30	9,70	17.220,00	0,00	0,00	0,00
165	Alumbrado público	71.217,93	4.137,48	75.355,41	0,00	0,00	0,00
171	Parques y jardines	4.025,78	0,00	4.025,78	0,00	0,00	0,00
231	Asistencia social primaria	266.328,03	0,00	266.328,03	0,00	0,00	0,00
241	Fomento del empleo	23.011,11	28,14	23.039,25	0,00	0,00	0,00
312	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	22.018,06	513,92	22.531,98	0,00	0,00	0,00
323	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	248.179,14	2.074,60	250.253,74	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 96/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

GASTOS		Ejercicio - 2016			Ejercicio - 2015		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
324	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	4.961,40	568,51	5.529,91	0,00	0,00	0,00
325	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	1.999,59	0,00	1.999,59	0,00	0,00	0,00
330	Administración General de Cultura	15.302,64	452,65	15.755,29	0,00	0,00	0,00
332	Bibliotecas y Archivos	13.610,33	264,39	13.874,72	0,00	0,00	0,00
338	Fiestas populares y festejos	9.461,56	0,00	9.461,56	0,00	0,00	0,00
340	Administración General de Deportes	10.147,05	0,00	10.147,05	0,00	0,00	0,00
341	Promoción y fomento del deporte	2.136,81	1.992,31	4.129,12	0,00	0,00	0,00
342	Instalaciones deportivas	13.371,39	1.370,33	14.741,72	0,00	0,00	0,00
454	Caminos vecinales	495,00	0,00	495,00	0,00	0,00	0,00
491	Sociedad de la información	14.924,37	0,00	14.924,37	0,00	0,00	0,00
912	Órganos de gobierno	56.004,04	56.429,52	112.433,56	0,00	0,00	0,00
920	Administración General	368.287,75	4.664.872,14	5.033.159,89	0,00	0,00	0,00
924	Participación ciudadana	3.982,52	0,00	3.982,52	0,00	0,00	0,00
925	Atención a los ciudadanos	47.885,01	0,00	47.885,01	0,00	0,00	0,00
931	Política económica y fiscal	51.487,83	18.650,62	70.138,45	0,00	0,00	0,00
933	Gestión del patrimonio	16.550,12	0,00	16.550,12	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 97/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

Presentación Por Actividades de la Cta de Resultados

GASTOS		Ejercicio - 2016			Ejercicio - 2015		
Grupo de Programas	Descripción Grupo de Programas	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total	Presupuestarios	No Presupuestarios	Total
934	Gestión de la deuda y de la tesorería	159.398,11	0,00	159.398,11	0,00	0,00	0,00
943	Transferencias a otras entidades locales	27.961,33	0,00	27.961,33	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.966.482,68	4.914.632,21	6.881.114,89	0,00	0,00	0,00

	Ejercicio - 2016	Ejercicio - 2015
Ingresos de Gestión Ordinaria	**5.088.569,51**	**4.368.875,33**
Ingresos Financieros	**35.287,54**	**38.177,19**
Otros Ingresos	**28.229,72**	**186.828,47**

Fecha Impresión: 27/09/2017 13:06:47

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 98/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
2007	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	221,13	0,00	0,00	221,13
2007	303	Servicio de tratamiento de residuos	0,00	265,75	0,00	0,00	265,75
2007	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	14,43	0,00	0,00	14,43
2007	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	48,64	0,00	0,00	48,64
2007	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	41,28	0,00	0,00	41,28
		TOTAL AÑO 2007	**0,00**	**591,23**	**0,00**	**0,00**	**591,23**
2008	303	Servicio de tratamiento de residuos	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
2008	309	Otras tasas por prestación de servicios básicos	0,00	10.641,92	0,00	0,00	10.641,92
2008	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	16.695,11	0,00	0,00	16.695,11
2008	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	0,00	282,33	0,00	0,00	282,33
2008	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	301,16	0,00	0,00	301,16
2008	33102	Tasa Vado Permanente	0,00	98,00	0,00	0,00	98,00
2008	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	49,61	0,00	0,00	49,61
2008	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	560,19	0,00	0,00	560,19
		TOTAL AÑO 2008	**0,00**	**29.228,32**	**0,00**	**0,00**	**29.228,32**
2009	331	Tasas por entrada de vehículos	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2009	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	597,28	0,00	0,00	597,28
2009	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	383,76	0,00	0,00	383,76
2009	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	50,60	0,00	0,00	50,60
2009	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	16,34	0,00	0,00	16,34
		TOTAL AÑO 2009	**0,00**	**1.112,98**	**0,00**	**0,00**	**1.112,98**
2010	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	51,11	0,00	0,00	51,11
2010	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	481,70	0,00	0,00	481,70
2010	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	712,39	0,00	0,00	712,39
2010	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	37,19	0,00	0,00	37,19

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 99/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
2010	33101	TASA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LA ACERA	0,00	87,00	0,00	0,00	87,00
2010	33102	TASA VADO PERMA	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00
2010	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	90,00	0,00	0,00	90,00
		TOTAL AÑO 2010	**0,00**	**1.470,39**	**0,00**	**0,00**	**1.470,39**
2011	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	94,59	0,00	0,00	94,59
2011	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	1.402,73	0,00	0,00	1.402,73
2011	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2011	33102	TASA VADO PERMA	0,00	76,75	0,00	0,00	76,75
2011	33101	TASA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LA ACERA	0,00	472,00	0,00	0,00	472,00
2011	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	5.826,12	0,00	0,00	5.826,12
2011	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	118,75	0,00	0,00	118,75
		TOTAL AÑO 2011	**0,00**	**8.190,94**	**0,00**	**0,00**	**8.190,94**
2012	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	90,00	0,00	0,00	90,00
		TOTAL AÑO 2012	**0,00**	**90,00**	**0,00**	**0,00**	**90,00**
2015	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	91.843,11	91.843,11
2015	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	5.606,39	5.606,39
2015	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	1.200,69	1.200,69
		TOTAL AÑO 2015	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**98.650,19**	**98.650,19**
		TOTAL:	**0,00**	**40.683,86**	**0,00**	**98.650,19**	**139.334,05**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Página 100/246

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
	Código	Descripción						
449	10090	DEUDAS DE BEMUSA, S.L.	-17.479,97	0,00	0,00	-17.479,97	0,00	-17.479,97
449	10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	450,80	0,00	1.979,62	2.430,42	1.979,62	450,80
449	10050	PAGOS A JUSTIFICAR	-128,81	0,00	0,00	-128,81	0,00	-128,81
449	10061	A.C.F. Nº 2. CAJA METALICO TESORERO	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
449	10080	AYUDA SOCIAL REINTEGRABLE	3.058,02	0,00	0,00	3.058,02	0,00	3.058,02
449	10070	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.278,65	0,00	0,00	3.278,65	0,00	3.278,65
449	10060	A.C.F. Nº 1. CAJA RURAL DEL SUR	35.192,41	0,00	0,00	35.192,41	0,00	35.192,41
449	10079	AJUSTE SALDO BANCARIO DE P.J.	663,95	0,00	0,00	663,95	0,00	663,95
449	10021	DEVOLUCIONES POR EXPEDIENTES DE REINTEGROS	5.561,01	0,00	0,00	5.561,01	0,00	5.561,01
TOTAL CUENTA			**32.096,06**	**0,00**	**1.979,62**	**34.075,68**	**1.979,62**	**32.096,06**
4710	10030	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	331,54	0,00	22.261,69	22.593,23	21.624,31	968,92
TOTAL CUENTA			**331,54**	**0,00**	**22.261,69**	**22.593,23**	**21.624,31**	**968,92**
566	10010	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	1.619,75	0,00	0,00	1.619,75	0,00	1.619,75
TOTAL CUENTA			**1.619,75**	**0,00**	**0,00**	**1.619,75**	**0,00**	**1.619,75**
TOTAL:			**34.047,35**	**0,00**	**24.241,31**	**58.288,66**	**23.603,93**	**34.684,73**

Fecha de impresión: 27/09/2017 13:08:22

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 101/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIO 2016
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto Código	Concepto Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
419	20110	FIANZAS OBRAS ALJARAFESA	5.358,83	0,00	420,00	5.778,83	440,06	5.338,77
419	20240	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	5.457,24	0,00	0,00	5.457,24	0,00	5.457,24
419	20236	FFEART 2012	66.063,99	0,00	0,00	66.063,99	66.063,99	0,00
419	20238	FFEART 2014	373.019,54	0,00	0,00	373.019,54	124.339,71	248.679,83
419	20237	FONDO FINANCIERO DIPUTACION 2013	250.248,20	0,00	0,00	250.248,20	125.124,23	125.123,97
419	20241	FFEAR 2016	0,00	0,00	387.384,93	387.384,93	0,00	387.384,93
TOTAL CUENTA			**700.147,80**	**0,00**	**387.804,93**	**1.087.952,73**	**315.967,99**	**771.984,74**
4751	20010	IRPF RETENCIÓN NÓMINAS	9.214,04	0,00	134.337,35	143.551,39	136.106,64	7.444,75
4751	20011	IRPF. RETENCION ARRENDAMIENTOS LOCALES	616,68	0,00	0,00	616,68	0,00	616,68
4751	20012	IRPF. PROFESIONALES	705,93	0,00	2.022,22	2.728,15	1.047,01	1.681,14
4751	20013	IRPF. OTRAS RETENCIONES	4,43	0,00	0,00	4,43	0,00	4,43
TOTAL CUENTA			**10.541,08**	**0,00**	**136.359,57**	**146.900,65**	**137.153,65**	**9.747,00**
4760	20050	CUOTA TRABAJADOR SEGURIDAD SOCIAL	12.741,45	0,00	85.746,44	98.487,89	85.020,32	13.467,57
TOTAL CUENTA			**12.741,45**	**0,00**	**85.746,44**	**98.487,89**	**85.020,32**	**13.467,57**
521	20239	LIQUIDACION NEGATIVA PIE 2013	0,00	0,00	33.358,14	33.358,14	33.358,14	0,00
521	20230	OPERACION DE TESORERIA	-20.486,09	0,00	0,00	-20.486,09	0,00	-20.486,09
521	20235	LIQUIDACION DEFINITIVA PIE 2009	0,00	0,00	53.667,77	53.667,77	53.667,77	0,00
TOTAL CUENTA			**-20.486,09**	**0,00**	**87.025,91**	**66.539,82**	**87.025,91**	**-20.486,09**
561	20180	EMBARGOS EN NÓMINA	630,17	0,00	17.410,77	18.040,94	18.112,65	-71,71
561	20100	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	270,83	0,00	0,00	270,83	0,00	270,83
561	20120	DEPÓSITOS PARA RESPONDER DEL PERJUICIO DE VALORES	30.042,33	0,00	2.302,75	32.345,08	0,00	32.345,08
561	20140	DEPOSITOS DE VARIOS	13.807,39	0,00	0,00	13.807,39	0,00	13.807,39
561	20150	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE ENTES PÚBLICOS	561,40	0,00	1.707,48	2.268,88	1.707,48	561,40
561	20170	EMBARGOS JUDICIALES, FISCALES Y OTROS	0,00	0,00	550,00	550,00	550,00	0,00
561	20080	RETENCIONES Y EMBARGOS DE HABERES	1.322,23	0,00	2.939,99	4.262,22	2.555,67	1.706,55
TOTAL CUENTA			**46.634,35**	**0,00**	**24.910,99**	**71.545,34**	**22.925,80**	**48.619,54**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 102/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
	Código	Descripción						
		TOTAL:	749.578,59	0,00	721.847,84	1.471.426,43	648.093,67	823.332,76

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 103/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
554	30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	6,50	0,00	0,00	6,50	0,00	6,50
554	30003	INGRESOS EN CUENTAS RESTRINGIDAS DE RECAUDACION PENDIENTES	24,37	0,00	140.402,52	140.426,89	140.402,52	24,37
554	30099	COMPENSACIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN	32.284,87	0,00	9.239,31	41.524,18	9.239,31	32.284,87
554	30011	COBROS ANTICIPOS Y LIQUIDACIONES DEL OPAEF	43.771,41	0,00	0,00	43.771,41	0,00	43.771,41
554	30095	INGRESOS POR COMPENSACION OTRAS A.P.	-246,54	0,00	0,00	-246,54	0,00	-246,54
554	30096	INGRESO POR COMPENSACIONES OPAEF DEUDA MANCOMUNIDAD	-33.679,36	0,00	0,00	-33.679,36	0,00	-33.679,36
554	30097	INGRESO POR COMPENSACIONES OPAEF DEUDAS CON LA DIPUTACION	-14.559,33	0,00	0,00	-14.559,33	0,00	-14.559,33
554	30022	CONVENIO URBANISTICO SECTOR XX	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
554	30100	DIFERENCIAS DE ARQUEOS	445,47	0,00	0,00	445,47	0,00	445,47
554	30024	EJECUCION AVAL URIVA	61.641,00	0,00	0,00	61.641,00	0,00	61.641,00
554	30021	CONVENIO URBANISTICO SECTOR XVIII CASTILLO SAMIRA	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
554	30070	INGRESOS DE RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES PÚBLICOSPEN	8.545,12	0,00	1.755.296,84	1.763.841,96	1.755.296,84	8.545,12
554	30080	OTROS INGRESOS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACIÓN. PRES	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
554	30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	40.628,35	0,00	3.939.977,79	3.980.606,14	3.969.662,96	10.943,18
554	30020	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	48.000,00	0,00	0,00	48.000,00	0,00	48.000,00
TOTAL CUENTA			**986.861,88**	**0,00**	**5.844.916,46**	**6.831.778,34**	**5.874.601,63**	**957.176,71**
559	30090	VARIOS A INVESTIGAR	48.223,74	0,00	0,00	48.223,74	0,00	48.223,74
TOTAL CUENTA			**48.223,74**	**0,00**	**0,00**	**48.223,74**	**0,00**	**48.223,74**
TOTAL:			**1.035.085,62**	**0,00**	**5.844.916,46**	**6.880.002,08**	**5.874.601,63**	**1.005.400,45**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 104/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Concepto		Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
	Código	Descripción						
555	40009	ANTICIPO NOMINA ENERO 2016	0,00	0,00	97.133,25	97.133,25	97.133,25	0,00
555	40000	Pagos Pendientes de aplicación	4.259.170,92	0,00	275.742,26	4.534.913,18	275.742,26	4.259.170,92
555	40008	CONVENIO MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR	908,74	0,00	51.861,48	52.770,22	39.412,49	13.357,73
555	40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	668.005,75	0,00	500,00	668.505,75	2.492,31	666.013,44
555	40006	PLAN DE PAGO A PROVEEDORES	62,07	0,00	1.454.086,73	1.454.148,80	1.454.086,72	62,08
555	40032	APLAZAMIENTOS T.G.S.S. AGOSTO 2011	29,45	0,00	85.188,01	85.217,46	78.664,72	6.552,74
555	40003	COMPENSACION CONSORCIO TRANSPORTE AÑOS 2008 A 2010	51.013,00	0,00	0,00	51.013,00	0,00	51.013,00
555	40005	PAGO MANCOMUNIDAD DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	0,00	0,00	9.730,33	9.730,33	9.730,33	0,00
TOTAL CUENTA			**4.979.189,93**	**0,00**	**1.974.242,06**	**6.953.431,99**	**1.957.262,08**	**4.996.169,91**
		TOTAL:	**4.979.189,93**	**0,00**	**1.974.242,06**	**6.953.431,99**	**1.957.262,08**	**4.996.169,91**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 105/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION

Tipo de Contrato	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			Dialogo Competitivo	Adjudicación Directa	Total
	Multiplic. Criterio	Ùnico Criterio	TOTAL	Multiplic. Criterio	Único Criterio	TOTAL	Con Publicidad	Sin Publicidad	TOTAL			
De obras	0,00	211.559,93	211.559,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211.559,93
De Suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	73.848,39	73.848,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.848,39
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Servicios	9.950,24	8.450,64	18.400,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.400,88
De Concesión Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De Carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	9.950,24	220.010,57	229.960,81	0,00	73.848,39	73.848,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.809,20

Fecha Impresión: 27/09/2017 13:06:52

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 106/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

23. ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Concepto		Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos recibidos en Ejercicio	Total Depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos Pendiente de Dev. a 31/12
Código	Descripción						
70080	Otros valores en depósito	1.033.062,52	0,00	15.481,47	1.048.543,99	6.630,00	1.041.913,99
	TOTAL:	1.033.062,52	0,00	15.481,47	1.048.543,99	6.630,00	1.041.913,99

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 107/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord Suplemtos. de cdtos.	Ampliaciones de cdtos. Inc. de remanentes	Cdtos. Gen. Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito Positivas	 Negativas	Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
-011-911	Deuda Pública Amortización de préstamos a largo plazo de Entes del sectorpúblico	0,00 0,00	0,00 267.837,56	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	267.837,56
-011-913	Deuda Pública Amortización de préstamos a largo plazo de Entes de fuera del sector público	0,00 0,00	0,00 488.468,12	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	488.468,12
-13210-12003	Policia Municipal Sueldos del Grupo C1	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	20.600,22	0,00	-20.600,22
-13210-12100	Policia Municipal Complemento de destino	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00
-13210-12101	Policia Municipal Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	28.500,00	0,00	-28.500,00
-13210-16000	Policia Municipal Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	16.338,80	0,00	-16.338,80
-13210-21400	Policia Municipal Elementos de trasporte	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
-151-625	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Mobiliario	0,00 0,00	0,00 3.262,46	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	3.262,46
-151-681	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Terrenos y bienes naturales	0,00 0,00	0,00 86.816,84	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	86.816,84
-15110-12000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Sueldos del Grupo A1	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	7.500,00	0,00	-7.500,00
-15110-16000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00
-15110-22706	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Estudios y trabajos técnicos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
-152-600	Vivienda Inversiones en terrenos	0,00 0,00	0,00 150.250,00	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	150.250,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 108/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord / Suplemtos. de cdtos.	Ampliaciones de cdtos. / Inc. de remanentes	Cdtos. Gen. Ingresos / Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-15320-61900	Pavimentación de vías públicas	0,00	0,00	323.951,04	0,00	0,00	0,00	323.951,04
	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00				
-15330-21400	Reparación y Mantenimiento vías públicas	0,00	0,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00
	Elementos de trasporte	0,00	0,00	0,00				
-155-619	Vivienda y urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.937,53
	Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	0,00	14.937,53	0,00				
-16310-16000	Limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-16410-13100	Cementerio	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00				
-16410-16000	Cementerio	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-16410-22100	Cementerio	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00				
-16410-63200	Cementerio	0,00	0,00	83.426,74	0,00	0,00	0,00	83.426,74
	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00				
-17100-632	Parques y jardines (PLAN SUPERA)	0,00	0,00	40.232,78	0,00	0,00	0,00	40.232,78
	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00				
-17110-62201	Parques y jardines	0,00	0,00	5.603,61	0,00	0,00	0,00	5.603,61
	Cerramientos	0,00	0,00	0,00				
-231-131	Asistencia social primaria	0,00	0,00	3.516,27	0,00	0,00	0,00	25.730,32
	Laboral temporal	0,00	22.214,05	0,00				
-231-16000	Asistencia social primaria	0,00	0,00	1.237,73	0,00	0,00	0,00	9.084,78
	Seguridad Social	0,00	7.847,05	0,00				
-231-480	Asistencia social primaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.447,63
	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	8.447,63	0,00				

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 109/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord	Ampliaciones de cdtos.	Cdtos. Gen. Ingresos	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplemtos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas		
-23110-13100	Asistencia social primaria	0,00	0,00	73.637,78	20.600,22	0,00	0,00	94.238,00
	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00				
-23110-16000	Asistencia social primaria	0,00	0,00	23.894,58	6.338,80	0,00	0,00	30.233,38
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-23110-22105	Asistencia social primaria	0,00	0,00	7.968,52	0,00	0,00	0,00	7.968,52
	Productos alimenticios	0,00	0,00	0,00				
-23110-480	Asistencia social primaria	0,00	0,00	11.100,00	0,00	0,00	0,00	11.100,00
	A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00				
-23120-13100	Asistencia a Personas Dependientes	0,00	0,00	0,00	37.500,00	0,00	0,00	37.500,00
	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00				
-23120-16000	Asistencia a Personas Dependientes	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-23130-22699	Juventud	0,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00
	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00				
-24110-13101	Fomento del empleo	0,00	0,00	203.940,88	0,00	0,00	0,00	203.940,88
	Laboral temporal subvencionado	0,00	0,00	0,00				
-24110-16000	Fomento del empleo	0,00	0,00	65.159,12	0,00	0,00	0,00	65.159,12
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-323-22799	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	42.351,59	0,00	0,00	0,00	200.005,40
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	157.653,81	0,00				
-32310-13100	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	16.320,44	0,00	0,00	0,00	16.320,44
	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00				
-32310-16000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	3.998,51	0,00	0,00	0,00	3.998,51
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-32310-212	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	4.023,25	0,00	0,00	0,00	4.023,25
	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00				

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 110/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord	Ampliaciones de cdtos.	Cdtos. Gen. Ingresos	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
		Suplemtos. de cdtos.	Inc. de remanentes	Bajas por anulación	Positivas	Negativas		
-32310-213	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00				
-32310-21306	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	-800,00
	Ascensores	0,00	0,00	0,00				
-32310-22100	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00				
-32310-22101	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
	Agua	0,00	0,00	0,00				
-32310-22200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00				
-32310-224	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00				
-32310-22699	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00
	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00				
-32310-22799	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	161.479,56	0,00	0,00	0,00	161.479,56
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00				
-32310-625	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	4.241,23	0,00	0,00	0,00	4.241,23
	Mobiliario	0,00	0,00	0,00				
-32310-629	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial	0,00	0,00	6.380,74	0,00	0,00	0,00	6.380,74
	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00				
-325-13100	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,00	0,00	1.506,60	0,00	0,00	0,00	1.506,60
	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00				
-325-16000	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	0,00	0,00	493,40	0,00	0,00	0,00	493,40
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-33010-12003	Administración General de Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00
	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00				

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 111/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord Suplemtos. de cdtos.	Ampliaciones de cdtos. Inc. de remanentes	Cdtos. Gen. Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito Positivas	Transferencias de Crédito Negativas	Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
-33810-2269900	Fiestas populares y festejos	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
	Gastos Navidades	0,00	0,00	0,00				
-33810-2269902	Fiestas populares y festejos	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
	Gastos Fiestas Patronales de las Nieves	0,00	0,00	0,00				
-34010-12004	Administración General de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00
	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00				
-34010-12100	Administración General de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00				
-34010-12101	Administración General de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	-1.000,00
	Complemento específico	0,00	0,00	0,00				
-34010-16000	Administración General de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	-500,00
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-34110-2260901	Promoción y fomento del deporte	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
	Actividades deportivas	0,00	0,00	0,00				
-34210-21200	Instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00				
-45410-21000	Caminos vecinales	0,00	0,00	0,00	0,00	391,68	0,00	-391,68
	Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00				
-491-131	Sociedad de la información	0,00	0,00	5.210,53	13.421,06	0,00	0,00	18.631,59
	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00				
-491-16000	Sociedad de la información	0,00	0,00	1.706,45	3.412,90	0,00	0,00	5.119,35
	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00				
-491-224	Sociedad de la información	0,00	0,00	36,76	73,52	0,00	0,00	110,28
	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00				
-491-230	Sociedad de la información	0,00	0,00	159,08	318,16	0,00	0,00	477,24
	Dietas	0,00	0,00	0,00				

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 112/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE.PRESUPUESTO DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord Suplemtos. de cdtos.	Ampliaciones de cdtos. Inc. de remanentes	Cdtos. Gen. Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito Positivas	 Negativas	Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
-92010-12003	Dependencias Generales Sueldos del Grupo C1	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	10.595,97	0,00	-10.595,97
-92010-12100	Dependencias Generales Complemento de destino	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	2.500,00	0,00	-2.500,00
-92010-12101	Dependencias Generales Complemento específico	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	3.333,96	0,00	-3.333,96
-92010-16000	Dependencias Generales Seguridad Social	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	4.000,00	0,00	-4.000,00
-92010-22699	Dependencias Generales Otros gastos diversos	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	3.452,83	0,00	0,00	3.452,83
-93300-632	Gestión del patrimonio (PLAN SUPERA) Edificios y otras construcciones	0,00 0,00	0,00 0,00	215.979,87 0,00	0,00	0,00	0,00	215.979,87
-93310-21200	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Edificios y otras construcciones	0,00 0,00	0,00 0,00	118.792,07 0,00	2.595,97	0,00	0,00	121.388,04
-93410-22708	Gestión de la deuda y de la tesorería Servicios de recaudación a favor de la Entidad	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
-93410-35200	Gestión de la deuda y de la tesorería Intereses Plan de Pago a Proveedores	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00
-94210-46301	Transferencias a entidades locales territoriales A Mancomunidade de Fomento y Desarrollo Aljarafe	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	9.730,33	0,00	-9.730,33
-94310-46301	Transferencias a otras entidades locales A Mancomunidade de Fomento y Desarrollo Aljarafe	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	9.730,33	0,00	0,00	9.730,33
-94310-4660000	Transferencias a otras entidades locales Cuota Anual ADAD	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	300,51	0,00	-300,51
-94310-4660001	Transferencias a otras entidades locales Cuota Extraordinaria ADAD	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	2.332,79	0,00	-2.332,79

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 113/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord Suplemtos. de cdtos.	Ampliaciones de cdtos. Inc. de remanentes	Cdtos. Gen. Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito Positivas	 Negativas	Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
-94310-46601	Transferencias a otras entidades locales A FAMP	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	417,32	0,00	-417,32
-94310-46602	Transferencias a otras entidades locales A FEMP	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	402,21	0,00	-402,21
	TOTAL:	**0,00** **0,00**	**0,00** **1.207.735,05**	**1.431.999,13** **0,00**	**134.243,79**	**134.243,79**	**0,00**	**2.639.734,18**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 114/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-011-911	Deuda Pública Amortización de préstamos a largo plazo de Entes del sectorpúblico	0,00	0,00	0,00	116.576,43	0,00	116.576,43
-011-913	Deuda Pública Amortización de préstamos a largo plazo de Entes de fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	488.468,12	0,00	488.468,12
-01110-31000	Deuda Pública a largo plazo Intereses de Préstamos a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	3.308,87	3.308,87
-13210-12003	Policia Municipal Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	8.114,51	8.114,51
-13210-1200301	Policia Municipal Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	14,92	14,92
-13210-12006	Policia Municipal Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	1.619,52	1.619,52
-13210-1200601	Policia Municipal Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	1,93	1,93
-13210-12100	Policia Municipal Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	11.132,46	11.132,46
-13210-1210001	Policia Municipal Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	32,77	32,77
-13210-12101	Policia Municipal Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.599,28	-4.599,28
-13210-1210101	Policia Municipal Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06
-13210-12103	Policia Municipal Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	-635,04	-635,04
-13210-16000	Policia Municipal Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	7.032,54	7.032,54
-13210-20400	Policia Municipal Arrendamientos de material de tranporte	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
-13210-21300	Policia Municipal Aparatos Aire Acondicionado	0,00	0,00	0,00	0,00	-463,86	-463,86

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 115/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-13210-21301	Policia Municipal Fotocopiadoras e Impresoras	0,00	0,00	0,00	0,00	117,19	117,19
-13210-21400	Policia Municipal Elementos de trasporte	0,00	0,00	0,00	0,00	1.285,32	1.285,32
-13210-22103	Policia Municipal Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	937,00	937,00
-13210-22104	Policia Municipal Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20	9,20
-13210-22200	Policia Municipal Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	711,74	711,74
-13310-21302	Ordenación del tráfico Semáforos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-13310-2219901	Ordenación del tráfico Pintura tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	863,60	863,60
-13310-63501	Ordenación del tráfico Señales de Tráfico	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
-13310-63502	Ordenación del tráfico Badenes	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
-151-625	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Mobiliario	0,00	0,00	0,00	3.262,46	0,00	3.262,46
-151-681	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	86.816,84	0,00	86.816,84
-15110-12000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	1.856,23	1.856,23
-15110-12003	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,69	-2,69
-15110-12006	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-39,12	-39,12
-15110-12100	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	6.264,98	6.264,98

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 116/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-15110-12101	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	5.916,78	5.916,78
-15110-1210301	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,04	-0,04
-15110-13102	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,13
-15110-16000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	2.965,49	2.965,49
-15110-21301	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Fotocopiadoras e Impresoras	0,00	0,00	0,00	0,00	56,64	56,64
-15110-22706	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.032,00	3.032,00
-152-600	Vivienda Inversiones en terrenos	0,00	0,00	0,00	150.250,00	0,00	150.250,00
-15320-61900	Pavimentación de vías públicas Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	125,91	0,00	125,91	208.414,67	0,00	208.414,67
-15330-13000	Reparación y Mantenimiento vías públicas Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-144,31	-144,31
-15330-1300201	Reparación y Mantenimiento vías públicas Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,14	-0,14
-15330-13102	Reparación y Mantenimiento vías públicas Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11
-15330-13104	Reparación y Mantenimiento vías públicas Retribuciones Sentencia Judicial	0,00	0,00	0,00	0,00	25.341,93	25.341,93
-15330-16000	Reparación y Mantenimiento vías públicas Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-944,17	-944,17
-15330-16004	Reparación y Mantenimiento vías públicas Seguridad Social Sentencia	0,00	0,00	0,00	0,00	9.072,41	9.072,41
-15330-21307	Reparación y Mantenimiento vías públicas Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	-157,66	-157,66

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 117/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-15330-21400	Reparación y Mantenimiento vías públicas Elementos de trasporte	0,00	0,00	0,00	1.120,70	0,00	1.120,70
-15330-22100	Reparación y Mantenimiento vías públicas Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.243,16	-1.243,16
-15330-2210002	Reparación y Mantenimiento vías públicas Energía eléctrica Naves Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	717,13	717,13
-15330-22101	Reparación y Mantenimiento vías públicas Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-102,38	-102,38
-15330-22103	Reparación y Mantenimiento vías públicas Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	5.200,02	5.200,02
-15330-22199	Reparación y Mantenimiento vías públicas Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.385,69	-1.385,69
-15330-22400	Reparación y Mantenimiento vías públicas Seguros vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	226,04	226,04
-15330-22401	Reparación y Mantenimiento vías públicas Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	314,03	314,03
-15330-22699	Reparación y Mantenimiento vías públicas Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-776,29	-776,29
-15330-22799	Reparación y Mantenimiento vías públicas Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	336,65	336,65
-155-619	Vivienda y urbanismo Otras inversiones de reposición de infraest. y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	0,00	14.937,53	0,00	14.937,53
-16310-13000	Limpieza viaria Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	7.453,85	7.453,85
-16310-1300201	Limpieza viaria Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	1.625,86	1.625,86
-16310-13102	Limpieza viaria Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	654,15	654,15
-16310-13104	Limpieza viaria Retribuciones Sentencia Judicial	0,00	0,00	0,00	0,00	15.584,06	15.584,06

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 118/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-16310-16000	Limpieza viaria Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	237,10	237,10
-16310-16004	Limpieza viaria Seguridad Social Sentencia	0,00	0,00	0,00	0,00	5.579,09	5.579,09
-16310-21400	Limpieza viaria Elementos de trasporte	0,00	0,00	0,00	0,00	1.930,98	1.930,98
-16310-22101	Limpieza viaria Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.255,47	-1.255,47
-16310-22103	Limpieza viaria Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	493,99	493,99
-16310-22110	Limpieza viaria Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
-16310-2220001	Limpieza viaria Telefonía Móvil	0,00	0,00	0,00	0,00	2.291,98	2.291,98
-16310-22502	Limpieza viaria Tributos de las Entidades locales	0,00	0,00	0,00	0,00	-96,50	-96,50
-16310-22699	Limpieza viaria Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-350,37	-350,37
-16310-22799	Limpieza viaria Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-871,20	-871,20
-16410-13000	Cementerio Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.530,71	2.530,71
-16410-1300201	Cementerio Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	178,46	178,46
-16410-13100	Cementerio Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	-2.492,17	0,00	-2.492,17
-16410-13102	Cementerio Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
-16410-21200	Cementerio Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	482,68	482,68

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 119/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-16410-22100	Cementerio Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	319,51	319,51
-16410-22401	Cementerio Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-188,69	-188,69
-16410-63200	Cementerio Edificios y otras construcciones	117,11	0,00	117,11	0,02	0,00	0,02
-16510-21303	Alumbrado público Farolas	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-16510-22100	Alumbrado público Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	22.489,15	22.489,15
-16510-22112	Alumbrado público Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu nicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-651,01	-651,01
-16510-22706	Alumbrado público Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.173,11	1.173,11
-17100-632	Parques y jardines (PLAN SUPERA) Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	39.143,78	0,00	39.143,78
-17110-22101	Parques y jardines Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	2.623,37	2.623,37
-17110-2219902	Parques y jardines Productos Químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.062,60	1.062,60
-17110-22401	Parques y jardines Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	185,22	185,22
-17110-22699	Parques y jardines Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.060,24	-1.060,24
-17110-22799	Parques y jardines Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.004,30	-1.004,30
-17110-62201	Parques y jardines Cerramientos	0,00	0,00	0,00	99,10	0,00	99,10
-231-131	Asistencia social primaria Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	670,49	670,49

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 120/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-231-16000	Asistencia social primaria Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	34,45	34,45
-231-480	Asistencia social primaria A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	5.109,66	5.109,66
-23110-12101	Asistencia social primaria Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,16
-23110-12103	Asistencia social primaria Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.323,32	-2.323,32
-23110-13100	Asistencia social primaria Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	32.450,34	4.202,07	36.652,41
-23110-13102	Asistencia social primaria Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,07
-23110-16000	Asistencia social primaria Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	11.000,66	-1.270,85	9.729,81
-23110-21200	Asistencia social primaria Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-23110-21304	Asistencia social primaria Extintores	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-23110-22100	Asistencia social primaria Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	429,63	429,63
-23110-22101	Asistencia social primaria Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	308,68	308,68
-23110-22105	Asistencia social primaria Productos alimenticios	0,00	0,00	0,00	191,19	0,00	191,19
-23110-22300	Asistencia social primaria Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	-435,60	-435,60
-23110-22401	Asistencia social primaria Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	54,06	54,06
-23110-480	Asistencia social primaria A familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	10.748,12	0,00	10.748,12

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 121/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-23120-13100	Asistencia a Personas Dependientes Laboral temporal	17,57	0,00	17,57	2.314,63	0,00	2.314,63
-23120-13102	Asistencia a Personas Dependientes Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
-23120-16000	Asistencia a Personas Dependientes Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	285,90	0,00	285,90
-23120-22104	Asistencia a Personas Dependientes Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-23120-2219903	Asistencia a Personas Dependientes Guantes de un uso	0,00	0,00	0,00	0,00	60,28	60,28
-23130-12003	Juventud Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	4.654,46	4.654,46
-23130-12006	Juventud Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	14,21	14,21
-23130-12100	Juventud Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	2.605,12	2.605,12
-23130-12101	Juventud Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	2.788,77	2.788,77
-23130-13102	Juventud Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
-23130-16000	Juventud Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	3.262,50	3.262,50
-23130-2269910	Juventud Proyectos Locales de Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	961,95	961,95
-23140-22699	Tercera Edad Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	258,00	258,00
-23140-46201	Tercera Edad A Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	0,00	0,00	0,00	0,00	37,62	37,62
-23150-22699	Delegación de la Mujer Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	290,01	290,01

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 122/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-24110-12001	Fomento del empleo Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	2.529,23	2.529,23
-24110-12006	Fomento del empleo Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	874,88	874,88
-24110-12100	Fomento del empleo Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455,18	1.455,18
-24110-12101	Fomento del empleo Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	1.372,47	1.372,47
-24110-1210101	Fomento del empleo Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	-10,00	-10,00
-24110-13101	Fomento del empleo Laboral temporal subvencionado	0,00	0,00	0,00	203.940,88	5.974,94	209.915,82
-24110-16000	Fomento del empleo Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	65.159,12	1.622,54	66.781,66
-24110-22100	Fomento del empleo Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-389,37	-389,37
-24110-2210002	Fomento del empleo Energía eléctrica Naves Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	305,03	305,03
-24110-22101	Fomento del empleo Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	3,38	3,38
-24110-22401	Fomento del empleo Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	215,02	215,02
-31210-13102	Consultorio Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
-31210-16000	Consultorio Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	174,60	174,60
-31210-21200	Consultorio Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-31210-21300	Consultorio Aparatos Aire Acondicionado	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 123/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO 2016

24.1.1. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO. CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-31210-21304	Consultorio Extintores	0,00	0,00	0,00	0,00	130,12	130,12
-31210-21305	Consultorio Instalación contraincendios	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-31210-22100	Consultorio Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	1.042,93	1.042,93
-31210-22101	Consultorio Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	4,50
-31210-22401	Consultorio Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	53,17	53,17
-31210-22699	Consultorio Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-243,00	-243,00
-31210-22706	Consultorio Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-238,80	-238,80
-323-22799	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	17.536,62	0,00	17.536,62
-32310-13000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	268,88	268,88
-32310-1300201	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	13,44	13,44
-32310-13100	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	13.039,68	0,00	13.039,68
-32310-13102	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04
-32310-16000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	2.922,67	699,94	3.622,61
-32310-21200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	470,06	470,06
-32310-213	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	150,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 124/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-32310-21304	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Extintores	0,00	0,00	0,00	0,00	52,38	52,38
-32310-21306	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Ascensores	0,00	0,00	0,00	0,00	740,20	740,20
-32310-22100	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
-32310-2210000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Energía eléctrica Colegios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.377,94	2.377,94
-32310-2210001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Energía eléctrica Guardería Infantil	0,00	0,00	0,00	0,00	723,17	723,17
-32310-22101	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Agua	0,00	0,00	0,00	159,02	-972,08	-813,06
-32310-22103	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	500,20	500,20
-32310-22110	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
-32310-22200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
-32310-224	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
-32310-22401	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-148,15	-148,15
-32310-22699	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	1,76	-1.043,15	-1.041,39
-32310-22799	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	113.499,48	0,00	113.499,48
-32310-625	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Mobiliario	0,00	0,00	0,00	3.571,88	0,00	3.571,88
-32310-629	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar yprimaria y educación especial Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	0,00	0,00	6.380,74	0,00	6.380,74

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 125/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-32410-22100	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	952,65	952,65
-325-13100	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33
-325-16000	Vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,08
-33010-12003	Administración General de Cultura Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	2.997,72	2.997,72
-33010-12006	Administración General de Cultura Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	1,49	1,49
-33010-12100	Administración General de Cultura Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	2.791,18	2.791,18
-33010-12101	Administración General de Cultura Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	2.987,99	2.987,99
-33010-13102	Administración General de Cultura Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
-33010-16000	Administración General de Cultura Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	3.429,94	3.429,94
-33010-21200	Administración General de Cultura Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.732,55	1.732,55
-33010-21304	Administración General de Cultura Extintores	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
-33010-22100	Administración General de Cultura Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	373,73	373,73
-33010-22401	Administración General de Cultura Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	191,72	191,72
-33210-12004	Bibliotecas públicas Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	3.946,00	3.946,00
-33210-12006	Bibliotecas públicas Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-39,09	-39,09

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 126/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-33210-12100	Bibliotecas públicas Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	2.309,26	2.309,26
-33210-12101	Bibliotecas públicas Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	2.208,31	2.208,31
-33210-1210301	Bibliotecas públicas Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,03	-0,03
-33210-13102	Bibliotecas públicas Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
-33210-16000	Bibliotecas públicas Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	2.726,90	2.726,90
-33210-21200	Bibliotecas públicas Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
-33210-21300	Bibliotecas públicas Aparatos Aire Acondicionado	0,00	0,00	0,00	0,00	-223,85	-223,85
-33210-21301	Bibliotecas públicas Fotocopiadoras e Impresoras	0,00	0,00	0,00	0,00	46,27	46,27
-33210-21304	Bibliotecas públicas Extintores	0,00	0,00	0,00	0,00	66,42	66,42
-33210-22100	Bibliotecas públicas Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	-264,84	-264,84
-33210-22101	Bibliotecas públicas Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	62,41	62,41
-33210-22401	Bibliotecas públicas Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	80,77	80,77
-33210-22699	Bibliotecas públicas Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-33410-2260900	Promoción Cultural Actividades culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-33410-22699	Promoción Cultural Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	314,88	314,88

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 127/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-33810-2269900	Fiestas populares y festejos Gastos Navidades	0,00	0,00	0,00	3.207,77	0,00	3.207,77
-33810-2269901	Fiestas populares y festejos Gastos Semana Santa	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
-33810-2269902	Fiestas populares y festejos Gastos Fiestas Patronales de las Nieves	0,00	0,00	0,00	0,00	-894,08	-894,08
-33810-2269903	Fiestas populares y festejos Gastos Otros festejos populares	0,00	0,00	0,00	0,00	1.078,05	1.078,05
-34010-12004	Administración General de Deportes Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	2.230,86	2.230,86
-34010-12006	Administración General de Deportes Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-62,76	-62,76
-34010-12100	Administración General de Deportes Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	1.474,08	1.474,08
-34010-12101	Administración General de Deportes Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	1.366,09	1.366,09
-34010-1210301	Administración General de Deportes Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	103,40	103,40
-34010-13102	Administración General de Deportes Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06
-34010-16000	Administración General de Deportes Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	2.456,52	2.456,52
-34110-2260901	Promoción y fomento del deporte Actividades deportivas	0,00	0,00	0,00	7,69	1.855,50	1.863,19
-34210-21200	Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	858,00	858,00
-34210-22100	Instalaciones deportivas Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	2.123,61	2.123,61
-34210-22101	Instalaciones deportivas Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.153,10	-1.153,10

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 128/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-34210-22401	Instalaciones deportivas Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	363,15	363,15
-34210-22699	Instalaciones deportivas Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-218,95	-218,95
-45410-21000	Caminos vecinales Infraestructuras y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	113,32	113,32
-491-131	Sociedad de la información Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	1.104,91	0,00	1.104,91
-491-16000	Sociedad de la información Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	259,58	0,00	259,58
-491-224	Sociedad de la información Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	110,28	0,00	110,28
-491-230	Sociedad de la información Dietas	0,00	0,00	0,00	477,24	0,00	477,24
-91210-10000	Órganos de gobierno Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,08
-91210-16000	Órganos de gobierno Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	725,65	725,65
-91210-2220001	Órganos de gobierno Telefonía Móvil	0,00	0,00	0,00	0,00	1.144,42	1.144,42
-91210-22601	Órganos de gobierno Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	129,00	129,00
-91210-23000	Órganos de gobierno Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
-91210-233	Órganos de gobierno Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.750,00	-3.750,00
-92010-12001	Dependencias Generales Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	62,49	62,49
-92010-12003	Dependencias Generales Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	11.885,98	11.885,98

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 129/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92010-12005	Dependencias Generales Sueldos del Grupo E	0,00	0,00	0,00	0,00	8.013,79	8.013,79
-92010-12006	Dependencias Generales Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	887,07	887,07
-92010-1200601	Dependencias Generales Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
-92010-12100	Dependencias Generales Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	12.882,43	12.882,43
-92010-12101	Dependencias Generales Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	14.393,35	14.393,35
-92010-1210301	Dependencias Generales Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	-27,22	-27,22
-92010-13000	Dependencias Generales Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	3.814,77	3.814,77
-92010-1300201	Dependencias Generales Complemento Personal Transitorio Absorvible	0,00	0,00	0,00	0,00	444,71	444,71
-92010-13101	Dependencias Generales Laboral temporal subvencionado	0,00	0,00	0,00	0,00	7.347,38	7.347,38
-92010-13102	Dependencias Generales Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.347,05	-7.347,05
-92010-16000	Dependencias Generales Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	19.779,39	19.779,39
-92010-21300	Dependencias Generales Aparatos Aire Acondicionado	0,00	0,00	0,00	0,00	-667,38	-667,38
-92010-21301	Dependencias Generales Fotocopiadoras e Impresoras	0,00	0,00	0,00	0,00	1.553,03	1.553,03
-92010-21304	Dependencias Generales Extintores	0,00	0,00	0,00	0,00	78,11	78,11
-92010-21600	Dependencias Generales Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 130/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92010-22000	Dependencias Generales Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	1.162,74	1.162,74
-92010-2200101	Dependencias Generales Bases de datos	0,00	0,00	0,00	0,00	936,17	936,17
-92010-22100	Dependencias Generales Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	4.086,54	4.086,54
-92010-22101	Dependencias Generales Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	478,01	478,01
-92010-22110	Dependencias Generales Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	-95,84	-95,84
-92010-22112	Dependencias Generales Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomu nicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-731,23	-731,23
-92010-2220001	Dependencias Generales Telefonía Móvil	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.367,17	-1.367,17
-92010-2220002	Dependencias Generales Telefonía Fija	0,00	0,00	0,00	0,00	4.780,26	4.780,26
-92010-2220003	Dependencias Generales Conex. VPNI	0,00	0,00	0,00	0,00	211,40	211,40
-92010-22201	Dependencias Generales Postales	6,17	0,00	6,17	0,00	1.181,68	1.181,68
-92010-22401	Dependencias Generales Seguros Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	750,86	750,86
-92010-22603	Dependencias Generales Publicación en Diarios Oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	-659,70	-659,70
-92010-22699	Dependencias Generales Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.404,82	-3.404,82
-92010-2269904	Dependencias Generales Expedientes Responsabilidad Patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	900,97	900,97
-92010-2270601	Dependencias Generales Servicio Prevención Riesgos Laborales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.744,50	1.744,50

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 131/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92010-2270602	Dependencias Generales Reconocimientos Médicos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.903,00	1.903,00
-92010-22799	Dependencias Generales Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.449,89	-6.449,89
-92020-21301	Juzgado de Paz Fotocopiadoras e Impresoras	0,00	0,00	0,00	0,00	87,11	87,11
-92020-22000	Juzgado de Paz Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
-92020-2220002	Juzgado de Paz Telefonía Fija	0,00	0,00	0,00	0,00	873,05	873,05
-92410-21400	Participación ciudadana Elementos de trasporte	0,00	0,00	0,00	0,00	778,38	778,38
-92410-22103	Participación ciudadana Combustibles y carburantes	0,00	0,00	0,00	0,00	863,42	863,42
-92410-22400	Participación ciudadana Seguros vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	-13,40	-13,40
-92510-12004	Atención a los ciudadanos Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	4.278,77	4.278,77
-92510-12006	Atención a los ciudadanos Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	867,71	867,71
-92510-12100	Atención a los ciudadanos Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	2.501,88	2.501,88
-92510-12101	Atención a los ciudadanos Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	2.401,62	2.401,62
-92510-13102	Atención a los ciudadanos Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,06	0,06
-92510-13104	Atención a los ciudadanos Retribuciones Sentencia Judicial	0,00	0,00	0,00	0,00	53.376,90	53.376,90
-92510-16000	Atención a los ciudadanos Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	3.477,28	3.477,28

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 132/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-92510-16004	Atención a los ciudadanos Seguridad Social Sentencia	0,00	0,00	0,00	0,00	17.454,24	17.454,24
-93110-12000	Intervención General Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	1.029,82	1.029,82
-93110-12006	Intervención General Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	191,95	191,95
-93110-12100	Intervención General Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	2.184,89	2.184,89
-93110-12101	Intervención General Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	951,37	951,37
-93110-16000	Intervención General Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	3.850,00	3.850,00
-93300-632	Gestión del patrimonio (PLAN SUPERA) Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	213.620,37	0,00	213.620,37
-93310-21200	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Edificios y otras construcciones	100,43	0,00	100,43	59.285,81	2.747,58	62.033,39
-93410-12000	Gestión de la deuda y de la tesorería Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	14.824,22	14.824,22
-93410-1200001	Gestión de la deuda y de la tesorería Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	347,78	347,78
-93410-12001	Gestión de la deuda y de la tesorería Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.535,99	-5.535,99
-93410-1200101	Gestión de la deuda y de la tesorería Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	-347,78	-347,78
-93410-12003	Gestión de la deuda y de la tesorería Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.278,55	-5.278,55
-93410-12006	Gestión de la deuda y de la tesorería Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	20,83	20,83
-93410-12100	Gestión de la deuda y de la tesorería Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	855,86	855,86

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 133/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

b) REMANENTE DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos			Remanentes no comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
-93410-12101	Gestión de la deuda y de la tesorería Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	105,69	105,69
-93410-1210101	Gestión de la deuda y de la tesorería Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
-93410-13102	Gestión de la deuda y de la tesorería Paga Extra Diciembre 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04
-93410-16000	Gestión de la deuda y de la tesorería Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	5.324,83	5.324,83
-93410-22708	Gestión de la deuda y de la tesorería Servicios de recaudación a favor de la Entidad	0,00	0,00	0,00	23.671,56	0,00	23.671,56
-93410-35200	Gestión de la deuda y de la tesorería Intereses Plan de Pago a Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	12.691,05	12.691,05
-93410-35201	Gestión de la deuda y de la tesorería Intereses Convenio Deuda TGSS	0,00	0,00	0,00	0,00	-430,70	-430,70
-93410-35202	Gestión de la deuda y de la tesorería Intereses Expedientes de Reintegro	0,00	0,00	0,00	0,00	2.296,29	2.296,29
-93410-35209	Gestión de la deuda y de la tesorería Otros Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.022,74	-1.022,74
-93410-35900	Gestión de la deuda y de la tesorería Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.121,21	2.121,21
TOTAL:		**367,19**	**0,00**	**367,19**	**1.895.395,38**	**445.518,38**	**2.340.913,76**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 134/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-920 -16000	13.469,76	0,00	0,00	13.469,76	13.469,76
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL NOVIEMBRE 2005						
	-920 -16000	17.255,38	0,00	0,00	17.255,38	17.255,38
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OTRO PERSONAL NOVIEMBRE 2005						
	-920 -16000	8.415,51	0,00	0,00	8.415,51	8.415,51
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OTRO PERSONAL NOVIEMBRE 2003						
	-920 -16000	7.674,77	0,00	0,00	7.674,77	7.674,77
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OTRO PERSONAL SEPTIEMBRE 2003						
	-920 -16000	9.995,88	0,00	0,00	9.995,88	9.995,88
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OTRO PERSONAL AGOSTO 2003						
	-920 -16000	9.419,25	0,00	0,00	9.419,25	9.419,25
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OTRO PERSONAL OCTUBRE 2003						
	-920 -22100	4.102,47	0,00	4.102,47	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2015)						
	-920 -22699	4.560,63	0,00	0,00	4.560,63	4.560,63
DENOMINACIÓN: IMPORTE RETENIDO EN LA PIE ABRIL 2003						
	-920 -22699	26.679,92	0,00	0,00	26.679,92	26.679,92
DENOMINACIÓN: IMPORTE RETENIDO EN LA PIE OCTUBRE 2003						
	-920 -22699	902,79	0,00	0,00	902,79	902,79
DENOMINACIÓN: RENTING VEHICULO POLICIA LOCAL						
	-920 -22699	26.679,92	0,00	0,00	26.679,92	26.679,92
DENOMINACIÓN: IMPORTE RETENIDO EN LA PIE SEPTIEMBRE 2003						
	-920 -22699	827,61	0,00	0,00	827,61	0,00
DENOMINACIÓN: CUOTA ANUAL CONVIVE						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 135/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-920 -22699	26.679,92	0,00	0,00	26.679,92	26.679,92
DENOMINACIÓN: IMPORTE RETENIDO EN LA PIE MARZO 2003						
	-920 -22699	6.710,01	0,00	0,00	6.710,01	6.710,01
DENOMINACIÓN: IMPORTE RETENIDO EN LA PIE NOVIEMBRE 2003						
	-920 -22706	581,50	0,00	581,50	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: 4º PAGO CONTRATO SERV. PREVENCION RIESGOS LABORALES 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-920 -467	37.088,82	0,00	0,00	37.088,82	37.088,82
DENOMINACIÓN: DEUDA CON CONSORCIO METROPOLITANO TRANSPORTES 2008-2010 DESCONTADA EN PIE 2012						
	-920 -467	12.753,18	0,00	0,00	12.753,18	12.753,18
DENOMINACIÓN: DEUDA CON CONSORCIO NETROPOLITANO DE TRANSPORTE 2008-2010 DESCONTADA EN PIE OCTUBRE A DICIEMBRE 2011						
	-92410-21400	0,00	12,46	0,00	12,46	0,00
DENOMINACIÓN: JUEGO ESCOBILLAS PARA MICROBUS **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 2/2017 (ADO 217100150)						
	-92410-22103	0,00	30,00	0,00	30,00	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO GASOLEO VEH. OBRAS Y SERVICIOS DIC. 2016 **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 2/2017 (ADO 217100148)						
	-931 -22708	13.292,17	0,00	0,00	13.292,17	13.292,17
DENOMINACIÓN: GASTOS LIQUID 987/2006 NO APLICADOS POR FALTA CREDITO						
	-93300-632	0,00	48.581,45	0,00	48.581,45	0,00
DENOMINACIÓN: CERTIF. NUM 1 REPARACION INSTALACIONES CAMPO FUTBOL **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-93410-35201	0,00	6.552,74	0,00	6.552,74	6.552,74
DENOMINACIÓN: INTERESES CONVENIO DEUDA TGSS (2011-2016) **OBSERVACIONES:** SALDO CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 40032						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 136/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-94210-46302	0,00	402,27	0,00	402,27	0,00
DENOMINACIÓN: APORTACION MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS ALJARAFE 2º SEM 2016						
	-31210-22100	0,00	470,15	0,00	470,15	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-323 -22100	2.074,60	0,00	2.074,60	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-32310-21304	0,00	575,72	0,00	575,72	0,00
DENOMINACIÓN: CARGA Y RETIMBRADO EXTINTORES COLEGIO						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-32310-21304	0,00	565,01	0,00	565,01	0,00
DENOMINACIÓN: CARGA Y RETIMBRADO EXTINTORES COLEGIO TALHARA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-32310-22100	0,00	901,73	0,00	901,73	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-32310-2210000	0,00	235,64	0,00	235,64	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-32310-2210000	0,00	676,55	0,00	676,55	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-32310-2210000	0,00	281,42	0,00	281,42	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-32310-2210001	0,00	292,59	0,00	292,59	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 137/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-32310-22799	0,00	16.175,04	0,00	16.175,04	0,00
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION MES DIC E.I. BLANCANIEVES **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-32310-22799	0,00	544,06	0,00	544,06	0,00
DENOMINACIÓN: CATERING E.I. PETER PAN DIC 2016 **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 3/2017						
	-32310-625	0,00	3.662,68	0,00	3.662,68	0,00
DENOMINACIÓN: MOBILIARIO E.I. PETER PAN **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-324 -22100	568,51	0,00	568,51	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-32410-22100	0,00	575,02	0,00	575,02	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016 **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-330 -22100	452,65	0,00	452,65	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-33010-22100	0,00	269,13	0,00	269,13	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-33010-22100	0,00	156,33	0,00	156,33	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-332 -22100	264,39	0,00	264,39	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-33210-21301	0,00	26,14	0,00	26,14	0,00
DENOMINACIÓN: FACTURACION MENSUAL POR COPIAS **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						

Fecha de impresión: 27/09/2017 13:09:21

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 138/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-33210-22100	0,00	270,36	0,00	270,36	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-33410-22699	0,00	123,42	0,00	123,42	0,00
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION SGAE CONCIERTO JARRILLO DE LATA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-33410-22699	0,00	52,20	0,00	52,20	0,00
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION SGAE POR CONCIERTO BANDA MUSICA S. ANTONIO PADUA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-33410-22699	0,00	212,03	0,00	212,03	0,00
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION SGAE REPRESENTACION "DULCES SUEÑOS"						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-33410-22699	0,00	84,85	0,00	84,85	0,00
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION SGAE POR CONCIERTO PEPE RUEDA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-33810-2269900	0,00	181,50	0,00	181,50	0,00
DENOMINACIÓN: CAÑON NIEVE ARTIFICIAL						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-33810-2269900	0,00	484,86	0,00	484,86	0,00
DENOMINACIÓN: MADERAS PARA CABALGATA REYES MAGOS						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-33810-2269900	0,00	60,00	0,00	60,00	0,00
DENOMINACIÓN: MISTERIO FIGURAS NAVIDAD						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 139/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-33810-2269900	0,00	68,97	0,00	68,97	0,00
DENOMINACIÓN: LONA IMPRESA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-33810-2269900	0,00	871,20	0,00	871,20	0,00
DENOMINACIÓN: MATERIALE SCABALGATA						
	-33810-2269900	0,00	1.131,83	0,00	1.131,83	0,00
DENOMINACIÓN: FRA. MATERIALES CABALGATA						
	-33810-2269903	0,00	181,50	0,00	181,50	0,00
DENOMINACIÓN: ALQUILER EQUIPO SONIDO ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-341 -22609	1.992,31		0,00	1.992,31	0,00
DENOMINACIÓN: GASTOS 1ª MARCHA CICLOTURISTA DE BENACAZON (R. EXTRAJUD. 1/2016)						0,00
	-34110-2260901	0,00	614,95	0,00	614,95	0,00
DENOMINACIÓN: AVITUALLAMIENTO CIRCUITO PROVINCIAL BTT						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-34110-2260901	0,00	326,19	0,00	326,19	0,00
DENOMINACIÓN: CIRCUITO PROVINCIAL BTT						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-34110-2260901	0,00	266,20	0,00	266,20	0,00
DENOMINACIÓN: ALQUILER SANITARIO PORTATIL RALLY BTT 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017						
	-34110-2260901	0,00	580,80	0,00	580,80	0,00
DENOMINACIÓN: TROFEOS CIRCUITO PROVINCIAL BTT						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 140/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-342 -22100	1.370,33	0,00	1.370,33	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-34210-22100	0,00	910,68	0,00	910,68	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-34210-22100	0,00	3.756,13	0,00	3.756,13	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD OCT 2016 **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-912 -489	34.800,00	0,00	0,00	34.800,00	0,00
DENOMINACIÓN: ASIGNACION GRUPOS POLITICOS VARIAS ANUALIDADES						
	-91210-2220001	0,00	153,40	0,00	153,40	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.07.16 A 31.07.16 **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 2/2017 (ADO 217100146)						
	-91210-2220001	0,00	152,36	0,00	152,36	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO TELEFONIA FIJA Y MOVIL OCTUBRE 2016 **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-91210-2220001	0,00	158,12	0,00	158,12	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.11.16 A 30.11.16 **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 2/2017						
	-91210-22601	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00
DENOMINACIÓN: REGALOS INSTITUCIONALES **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-920 -131	25.373,22	0,00	0,00	25.373,22	25.373,22
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL NOVIEMBRE 2003						
	-920 -131	46.080,29	0,00	0,00	46.080,29	46.080,29
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL DICIEMBRE 2005						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 141/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-920 -131	40.790,17	0,00	0,00	40.790,17	40.790,17
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL DICIEMBRE 2006						
	-920 -131	84.768,95	0,00	0,00	84.768,95	84.768,95
DENOMINACIÓN: NOMINA PERSONAL LABORAL PROPIO DICIEMBRE 2006						
	-920 -131	25.991,52	0,00	0,00	25.991,52	25.991,52
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL OCTUBRE 2003						
	-920 -131	31.195,28	0,00	0,00	31.195,28	31.195,28
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL DICIEMBRE 2003						
	-920 -131	39.433,92	0,00	0,00	39.433,92	39.433,92
DENOMINACIÓN: NOMINA PERSONAL LABORAL PROPIO NOVIEMBRE 2005						
	-920 -131	44.487,62	0,00	0,00	44.487,62	44.487,62
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL NOVIEMBRE 2005						
	-920 -131	28.397,91	0,00	0,00	28.397,91	28.397,91
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL AGOSTO 2003						
	-920 -131	22.053,74	0,00	0,00	22.053,74	22.053,74
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL SEPTIEMBRE 2003						
	-920 -131	61.234,47	0,00	0,00	61.234,47	61.234,47
DENOMINACIÓN: NOMINA PERSONAL LABORAL PROPIO DICIEMBRE 2005						
	-920 -16000	15.874,61	0,00	0,00	15.874,61	15.874,61
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OTRO PERSONAL DICIEMBRE 2005						
	-920 -16000	15.191,82	0,00	0,00	15.191,82	15.191,82
DENOMINACIÓN: PAGO CUOTAS INAPLAZABLES SEGUROS SOCIALES TGSS SEPT 2010						
	-920 -16000	13.404,01	0,00	0,00	13.404,01	13.404,01
DENOMINACIÓN: CIOTA PATRONAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DICIEMBRE 2005						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 142/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
-132 -22103		50,00	0,00	50,00	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: COMBUSTIBLE VEH. POLICIA LOCAL 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
-13210-21301		0,00	108,05	0,00	108,05	0,00
DENOMINACIÓN: FACTURACION MENSUAL POR COPIAS						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
-13210-21400		0,00	296,45	0,00	296,45	0,00
DENOMINACIÓN: REPARACION MOTOR VEH POLICIA LOCAL						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
-13210-22103		0,00	130,00	0,00	130,00	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO GASOLEO VEH. POLICIA LOCAL DIC 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
-13210-22200		0,00	19,95	0,00	19,95	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.11.16 A 30.11.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017 (ADO 217100149)						
-13210-22200		0,00	19,66	0,00	19,66	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO TELEFONIA FIJA Y MOVIL OCTUBRE 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
-13210-22200		0,00	23,04	0,00	23,04	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.07.16 A 31.07.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017						
-151 -214		18,66	0,00	18,66	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: FILTRO ACEITE (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
-151 -22100		51,12	0,00	51,12	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 143/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-151 -22103	290,00	0,00	290,00	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: COMBUSTIBLE VEH. OBRAS Y SERV. 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-15110-21301	0,00	68,58	0,00	68,58	0,00
DENOMINACIÓN: FACTURACION MENSUAL POR COPIAS						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-15330-22100	0,00	62,24	0,00	62,24	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-15330-2210002	0,00	72,06	0,00	72,06	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-15330-22103	0,00	472,50	0,00	472,50	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO GASOLEO VEH. OBRAS Y SERVICIOS DIC 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017 (ADO 217100148)						
	-15330-22699	0,00	289,00	0,00	289,00	0,00
DENOMINACIÓN: TALADRO						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-16310-22103	0,00	170,41	0,00	170,41	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO GASOLEO VEH. OBRAS Y SERVICIOS DIC. 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017 (ADO 217100148)						
	-16310-2220001	0,00	40,61	0,00	40,61	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO TELEFONIA FIJA Y MOVIL OCTUBRE 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-16310-2220001	0,00	40,62	0,00	40,62	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.11.16 A 30.11.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017						

Fecha de impresión: 27/09/2017 13:09:21

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 144/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-16310-2220001	0,00	30,47	0,00	30,47	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.07.16 A 31.07.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017 (ADO 217100146)						
	-16310-22699	0,00	494,88	0,00	494,88	0,00
DENOMINACIÓN: CEPILLOS BARREDORA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-164 -22100	9,70	0,00	9,70	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-16410-22100	0,00	12,18	0,00	12,18	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-165 -22100	4.137,48	0,00	4.137,48	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-16510-22100	0,00	64,74	0,00	64,74	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD 07.10.16 A 09.12.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-16510-22100	0,00	324,91	0,00	324,91	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-16510-22100	0,00	414,61	0,00	414,61	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-16510-22100	0,00	646,20	0,00	646,20	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-16510-22100	0,00	79,17	0,00	79,17	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD DEL 18.10.16 AL 14.12.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 145/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-16510-22100	0,00	845,68	0,00	845,68	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-16510-22100	0,00	586,58	0,00	586,58	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-16510-22100	0,00	386,03	0,00	386,03	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-16510-22100	0,00	460,10	0,00	460,10	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-16510-22112	0,00	472,19	0,00	472,19	0,00
DENOMINACIÓN: LAMPARA ALUMBRADO **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-17110-2219902	0,00	218,30	0,00	218,30	0,00
DENOMINACIÓN: PRODUCTOS FITOSANITARIOS **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-17110-22799	0,00	233,53	0,00	233,53	0,00
DENOMINACIÓN: SERVS. DESINSECTACION PULGA/GARRAPATA **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-23150-22699	0,00	285,00	0,00	285,00	0,00
DENOMINACIÓN: TALLER CONTRA VIOLENCIA DE GENERO **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-23150-22699	0,00	72,60	0,00	72,60	0,00
DENOMINACIÓN: PANCARTA CONTRA VIOLENCIA DE GENERO **OBSERVACIONES:** R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-241 -22100	28,14	0,00	28,14	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 146/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-24110-2210002	0,00	31,93	0,00	31,93	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-312 -22100	513,92	0,00	513,92	0,00	0,00
DENOMINACIÓN: ENERGIA ELECTRICA 2015 (R. EXTRAJUD. 1/2016)						
	-920 -767	1.171,00	0,00	0,00	1.171,00	1.171,00
DENOMINACIÓN: DEUDA CON CONSORCIO METROPOLITANO TRANSPORTES 2008-2010 DESCONTADA EN PIE 2012						
	-92010-21301	0,00	439,62	0,00	439,62	0,00
DENOMINACIÓN: FACTURACION MENSUAL POR COPIAS						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-21304	0,00	13,98	0,00	13,98	0,00
DENOMINACIÓN: REVISION EXTINTORES CASA PALACIO						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-22000	0,00	24,60	0,00	24,60	0,00
DENOMINACIÓN: CINTA IMPRESORA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017 (ADO 217100022)						
	-92010-22100	0,00	7,31	0,00	7,31	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-92010-22100	0,00	190,27	0,00	190,27	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-92010-22100	0,00	52,80	0,00	52,80	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						
	-92010-22100	0,00	290,13	0,00	290,13	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO ELECTRICIDAD NOV 2016						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 147/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-92010-22101	0,00	21,59	0,00	21,59	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO AGUA C/ RAFAEL ALONSO, 16 DEL 16.01.16 AL 12.04.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017						
	-92010-22110	0,00	999,69	0,00	999,69	0,00
DENOMINACIÓN: PRODUCTOS LIMPIEZA						
	-92010-22110	0,00	45,30	0,00	45,30	0,00
DENOMINACIÓN: PRODUCTOS LIMPIEZA						
	-92010-2220001	0,00	10,92	0,00	10,92	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.07.16 A 31.07.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD.2/2017 (ADO 217100146)						
	-92010-2220001	0,00	9,68	0,00	9,68	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO TELEFONIA FIJA Y MOVIL OCTUBRE 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-2220001	0,00	9,98	0,00	9,98	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.11.16 A 30.11.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017						
	-92010-2220002	0,00	515,90	0,00	515,90	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.11.16 A 30.11.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017						
	-92010-2220002	0,00	513,10	0,00	513,10	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO TELEFONIA FIJA Y MOVIL OCTUBRE 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-2220002	0,00	511,04	0,00	511,04	0,00
DENOMINACIÓN: CONSUMO FIJO Y MOVIL PERIODO 01.07.16 A 31.07.16						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 148/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
	-92010-2220003	0,00	162,60	0,00	162,60	0,00
DENOMINACIÓN: CONEX. VPNIP DIC 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-22402	0,00	37,70	0,00	37,70	0,00
DENOMINACIÓN: SEGURO GUADALINFO 2016						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-22699	0,00	25,56	0,00	25,56	0,00
DENOMINACIÓN: PILAS						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-22799	0,00	523,35	0,00	523,35	0,00
DENOMINACIÓN: CUOTA 4º CONTRATO PREVENCION RIESGOS LABORALES						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-22799	0,00	344,85	0,00	344,85	0,00
DENOMINACIÓN: TRANSPORTE DE CABALLO MUERTO Y CAL VIVA						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
	-92010-22799	0,00	130,00	0,00	130,00	0,00
DENOMINACIÓN: SACRIFICIO EQUIDO HERIDO Y ABANDONADO						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 2/2017 (ADO 217100147)						
	-92020-21301	0,00	24,55	0,00	24,55	0,00
DENOMINACIÓN: FACTURACION MENSUAL POR COPIAS						
OBSERVACIONES: R. EXTRAJUD. 1/2017						
306100267	-920 -13109	47.898,58	0,00	0,00	47.898,58	47.898,58
DENOMINACIÓN: NOMINA AGOSTO PERSONAL LABORAL PROPIO						
306100269	-920 -13109	68.121,23	0,00	0,00	68.121,23	68.121,23
DENOMINACIÓN: NOMINA AGOSTO OTRO PERSONAL						

Fecha de impresión: 27/09/2017 13:09:21

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 149/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
306100272	-920 -1600009	17.624,72	0,00	0,00	17.624,72	17.624,72
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA AGOSTO 2006						
306100273	-920 -1600009	24.865,76	0,00	0,00	24.865,76	24.865,76
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA AGOSTO 2006						
306100281	-920 -13109	47.017,22	0,00	0,00	47.017,22	47.017,22
DENOMINACIÓN: NOMINA SEPTIEMBRE 2006						
306100282	-920 -13109	54.381,37	0,00	0,00	54.381,37	54.381,37
DENOMINACIÓN: NOMINA SEPTIEMBRE 2006						
306100289	-920 -1600009	17.158,62	0,00	0,00	17.158,62	17.158,62
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL PERSONAL LABORAL PROPIO NOMINA SEPTIEMBRE 2006						
306100290	-920 -1600009	19.374,06	0,00	0,00	19.374,06	19.374,06
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OTRO PERSONAL NOMINA SEPTIEMBRE 2006						
306100291	-920 -13109	60.345,92	0,00	0,00	60.345,92	60.345,92
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2006						
306100292	-920 -13109	46.542,91	0,00	0,00	46.542,91	46.542,91
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2006						
306100326	-920 -1600009	21.478,78	0,00	0,00	21.478,78	21.478,78
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA MES OCTUBRE 2006. PERSONAL LABORAL						
306100329	-920 -1600009	16.659,85	0,00	0,00	16.659,85	16.659,85
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA MES OCTUBRE 2006. OTRO PERSONAL						
306100330	-920 -13109	58.638,32	0,00	0,00	58.638,32	58.638,32
DENOMINACIÓN: NOMINA MES NOVIEMBRE 2006						
306100331	-920 -13109	44.741,47	0,00	0,00	44.741,47	44.741,47
DENOMINACIÓN: NOMINA MES NOVIEMBRE 2006						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 150/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
306100345	-920 -1600009	19.646,73	0,00	0,00	19.646,73	19.646,73
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL						
306100346	-920 -1600009	14.654,02	0,00	0,00	14.654,02	14.654,02
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OTRO PERSONAL						
306100348	-920 -13109	10.670,63	0,00	0,00	10.670,63	10.670,63
DENOMINACIÓN: NOMINA COMPLEMENTARIA DICIEMBRE 2006						
306100360	-011 -91309	13.791,85	0,00	0,00	13.791,85	13.791,85
DENOMINACIÓN: PRESTAMO 9544519028 (662.008,88, 13-12-2005); VENCIMIENTO 13-12-2006						
306100388	-920 -13109	0,01	0,00	0,00	0,01	0,01
DENOMINACIÓN: DIFERENCIA EN LÍQUIDO (NÓMINA Y TRANSFERENCIA)						
307100212	-920 -13109	57.413,20	0,00	0,00	57.413,20	57.413,20
DENOMINACIÓN: NOMINA MES AGOSTO 2007						
307100213	-920 -13109	85.942,90	0,00	0,00	85.942,90	85.942,90
DENOMINACIÓN: NOMINA MES AGOSTO 2007						
307100216	-920 -1600009	21.215,04	0,00	0,00	21.215,04	21.215,04
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA JULIO 2007						
307100217	-920 -1600009	28.527,15	0,00	0,00	28.527,15	28.527,15
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA JULIO 2007						
307100230	-011 -91309	13.791,85	0,00	0,00	13.791,85	13.791,85
DENOMINACIÓN: COBRO PRESTAMO 9544519028, VTO 13/09/2007 (662.008,88)						
307100233	-011 -31009	5.093,33	0,00	0,00	5.093,33	5.093,33
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION CUENTA DE CREDITO A CORTO PLAZO (OP.TESORERIA 2006/01)						
307100237	-920 -1600009	21.919,11	0,00	0,00	21.919,11	21.919,11
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA AGOSTO 2007						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 151/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
307100238	-920 -1600009	30.214,56	0,00	0,00	30.214,56	30.214,56
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA AGOSTO 2007						
307100246	-011 -31009	5.463,76	0,00	0,00	5.463,76	5.463,76
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION CUENTA CREDITO, A CORTO PLAZO						
307100247	-920 -13109	55.656,52	0,00	0,00	55.656,52	55.656,52
DENOMINACIÓN: NOMINA SEPTIEMBRE 2007						
307100248	-920 -13109	61.004,94	0,00	0,00	61.004,94	61.004,94
DENOMINACIÓN: NOMINA SEPTIEMBRE 2007						
307100275	-920 -1600009	21.015,33	0,00	0,00	21.015,33	21.015,33
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA SEPTIEMBRE 2007						
307100276	-920 -1600009	21.867,47	0,00	0,00	21.867,47	21.867,47
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA SEPTIEMBRE 2007						
307100284	-920 -13109	54.342,63	0,00	0,00	54.342,63	54.342,63
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2007						
307100285	-920 -13109	60.638,72	0,00	0,00	60.638,72	60.638,72
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2007						
307100298	-920 -1600009	20.086,07	0,00	0,00	20.086,07	20.086,07
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA OCTUBRE 2007						
307100299	-920 -1600009	20.762,16	0,00	0,00	20.762,16	20.762,16
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOMINA OCTUBRE 2007						
307100307	-920 -13109	53.323,17	0,00	0,00	53.323,17	53.323,17
DENOMINACIÓN: NOMINA NOVIEMBRE 2007						
307100308	-920 -13109	58.554,76	0,00	0,00	58.554,76	58.554,76
DENOMINACIÓN: NOMINA NOVIEMBRE 2007						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 152/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
307100322	-920 -1600009	19.996,18	0,00	0,00	19.996,18	19.996,18
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES NOVIEMBRE 2007						
307100323	-920 -1600009	21.849,12	0,00	0,00	21.849,12	21.849,12
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES NOVIEMBRE 2007						
307100331	-920 -13109	91.232,47	0,00	0,00	91.232,47	91.232,47
DENOMINACIÓN: NOMINA MES DICIEMBRE 2007						
307100332	-920 -13109	80.190,66	0,00	0,00	80.190,66	80.190,66
DENOMINACIÓN: NOMINA MES DICIEMBRE 2007						
307100333	-920 -13109	29.436,78	0,00	0,00	29.436,78	29.436,78
DENOMINACIÓN: NOMINA MES DICIEMBRE 2007						
307100339	-920 -13109	1.055,15	0,00	0,00	1.055,15	1.055,15
DENOMINACIÓN: NOMINA COMPLEMENTARIA MES DICIEMBRE 2007						
307100359	-011 -31009	816,33	0,00	0,00	816,33	816,33
DENOMINACIÓN: INTERESES ANTICIPO EXTRAORDINARIO OPAEF 85.000 ¿.						
308100001	-920 -1600009	6.414,64	0,00	0,00	6.414,64	6.414,64
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES DICIEMBRE 2008						
308100010	-920 -13109	14.621,90	0,00	0,00	14.621,90	14.621,90
DENOMINACIÓN: NOMINA ENERO 2008						
308100020	-920 -1600009	5.510,91	0,00	0,00	5.510,91	5.510,91
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES ENERO 2008						
308100037	-920 -13109	14.669,10	0,00	0,00	14.669,10	14.669,10
DENOMINACIÓN: NOMINA FEBRERO 2008						
308100065	-920 -1600009	5.577,16	0,00	0,00	5.577,16	5.577,16
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES FEBRERO 2008						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 153/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100073	-920 -13109	14.638,10	0,00	0,00	14.638,10	14.638,10
DENOMINACIÓN: NOMINA MARZO 2008						
308100093	-920 -1600009	5.584,10	0,00	0,00	5.584,10	5.584,10
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES MARZO 2008						
308100101	-920 -13109	16.163,21	0,00	0,00	16.163,21	16.163,21
DENOMINACIÓN: NOMINA MES ABRIL 2008						
308100102	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD. ASESORAMIENTO TECNICO, PLANIFICACION,						
308100103	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD. ASESORAMIENTO TECNICO, PLANIFICACION, COORD.						
308100125	-920 -1600009	5.600,39	0,00	0,00	5.600,39	5.600,39
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES ABRIL 2008						
308100127	-920 -13109	13.949,72	0,00	0,00	13.949,72	13.949,72
DENOMINACIÓN: NOMINA MAYO 2008						
308100135	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD. ASESORAMIENTO TECNICO, PLANIFICACION,						
308100139	-920 -1600009	5.282,12	0,00	0,00	5.282,12	5.282,12
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MAYO 2008						
308100147	-920 -13109	25.339,20	0,00	0,00	25.339,20	25.339,20
DENOMINACIÓN: NOMINA JUNIO 2008						
308100149	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD. ASESORAMIENTO TECNICO, PLANIFICACION, COORDINAC						
308100153	-920 -2269909	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00	130.000,00
DENOMINACIÓN: LAS NIEVES 2008						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 154/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100157	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD. ASESORAMIENTO TECNICO,						
308100159	-920 -1600009	23.888,14	0,00	0,00	23.888,14	23.888,14
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JUNIO 2008						
308100160	-920 -1600009	5.284,87	0,00	0,00	5.284,87	5.284,87
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JUNIO 2008						
308100168	-920 -13109	105.480,13	0,00	0,00	105.480,13	105.480,13
DENOMINACIÓN: NOMINA JULIO 2008						
308100169	-920 -13109	20.346,38	0,00	0,00	20.346,38	20.346,38
DENOMINACIÓN: NOMINA JULIO 2008						
308100170	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: FACTURA 6/2008. CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASESORAMIENTO TECNICO,						
308100171	-920 -13109	93.002,17	0,00	0,00	93.002,17	93.002,17
DENOMINACIÓN: NOMINA AGOSTO 2008						
308100172	-920 -13109	20.808,21	0,00	0,00	20.808,21	20.808,21
DENOMINACIÓN: NOMINA AGOSTO 2008						
308100174	-920 -1600009	37.093,57	0,00	0,00	37.093,57	37.093,57
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES JULIO 2008						
308100175	-920 -1600009	7.525,79	0,00	0,00	7.525,79	7.525,79
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES JULIO 2008						
308100187	-920 -1600009	21.238,31	0,00	0,00	21.238,31	21.238,31
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES AGOSTO 2008						
308100188	-920 -1600009	33.175,25	0,00	0,00	33.175,25	33.175,25
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONLA MES AGOSTO 2008						

Fecha de impresión: 27/09/2017 13:09:21

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 155/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100189	-920 -1600009	7.347,48	0,00	0,00	7.347,48	7.347,48
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES AGOSTO 2008						
308100190	-920 -1600009	3.424,78	0,00	0,00	3.424,78	3.424,78
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES AGOSTO 2008						
308100198	-920 -15009	1.113,51	0,00	0,00	1.113,51	1.113,51
DENOMINACIÓN: GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD NOMINA MES SEPTIEMBRE 2008						
308100198	-920 -15109	1.789,43	0,00	0,00	1.789,43	1.789,43
DENOMINACIÓN: GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD NOMINA MES SEPTIEMBRE 2008						
308100199	-920 -15009	2.820,41	0,00	0,00	2.820,41	2.820,41
DENOMINACIÓN: GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD NOMINA MES SEPTIEMBRE 2008						
308100199	-920 -15109	7.226,00	0,00	0,00	7.226,00	7.226,00
DENOMINACIÓN: GRATIFICACIONES Y PRODUCTIVIDAD NOMINA MES SEPTIEMBRE 2008						
308100200	-920 -13109	52.660,72	0,00	0,00	52.660,72	52.660,72
DENOMINACIÓN: NOMINA MES SEPTIEMBRE 2008						
308100201	-920 -13109	86.539,05	0,00	0,00	86.539,05	86.539,05
DENOMINACIÓN: NOMINA MES SEPTIEMBRE 2008						
308100202	-920 -13109	15.097,56	0,00	0,00	15.097,56	15.097,56
DENOMINACIÓN: NOMINA MES SEPTIEMBRE 2008						
308100212	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: FACTURA 7/2008. CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD. ASESORAMIENTO TECNICO,						
308100213	-920 -1600009	19.036,46	0,00	0,00	19.036,46	19.036,46
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL SEPTIEMBRE 2008						
308100214	-920 -1600009	31.341,37	0,00	0,00	31.341,37	31.341,37
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL SEPTIEMBRE 2008						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 156/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100215	-920 -1600009	5.810,53	0,00	0,00	5.810,53	5.810,53
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL SEPTIEMBRE 2008						
308100216	-920 -1600009	3.508,17	0,00	0,00	3.508,17	3.508,17
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL SEPTIEMBRE 2008						
308100224	-920 -13109	52.169,85	0,00	0,00	52.169,85	52.169,85
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2008						
308100225	-920 -13109	78.942,92	0,00	0,00	78.942,92	78.942,92
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2008						
308100226	-920 -13109	14.443,91	0,00	0,00	14.443,91	14.443,91
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2008						
308100227	-912 -1000009	9.837,86	0,00	0,00	9.837,86	9.837,86
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2008						
308100229	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: FACTURA 8/2008. CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y ASESORAMIENTO TECNICO, PLANIFI						
308100233	-920 -1600009	7.057,73	0,00	0,00	7.057,73	7.057,73
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2008						
308100234	-920 -1600009	9.034,85	0,00	0,00	9.034,85	9.034,85
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2008						
308100235	-920 -1600009	1.543,74	0,00	0,00	1.543,74	1.543,74
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2008						
308100236	-920 -1600009	18.970,51	0,00	0,00	18.970,51	18.970,51
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2008						
308100237	-920 -1600009	27.975,90	0,00	0,00	27.975,90	27.975,90
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2008						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 157/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100238	-920 -1600009	5.241,49	0,00	0,00	5.241,49	5.241,49
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2008						
308100239	-920 -1600009	3.759,90	0,00	0,00	3.759,90	3.759,90
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2008						
308100247	-920 -13109	50.419,89	0,00	0,00	50.419,89	50.419,89
DENOMINACIÓN: NOMINA NOVIEMBRE 2008						
308100248	-920 -13109	71.833,05	0,00	0,00	71.833,05	71.833,05
DENOMINACIÓN: NOMINA NOVIEMBRE 2008						
308100249	-920 -13109	14.186,87	0,00	0,00	14.186,87	14.186,87
DENOMINACIÓN: NOMINA NOVIEMBRE 2008						
308100279	-920 -2269909	2.708,94	0,00	0,00	2.708,94	2.708,94
DENOMINACIÓN: FACTURA 9/2008. CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD. ASESORAMIENTO TECNICO,						
308100280	-920 -2269909	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
DENOMINACIÓN: CABALGATA REYES MAGOS						
308100281	-920 -13109	94.791,82	0,00	0,00	94.791,82	94.791,82
DENOMINACIÓN: NOMINA DICEMBRE 2008						
308100282	-920 -13109	97.826,88	0,00	0,00	97.826,88	97.826,88
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2008						
308100283	-920 -13109	26.115,82	0,00	0,00	26.115,82	26.115,82
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2008						
308100284	-912 -1000009	11.791,66	0,00	0,00	11.791,66	11.791,66
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2008						
308100284	-920 -15109	842,40	0,00	0,00	842,40	842,40
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2008						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 158/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100285	-920 -1600009	6.746,07	0,00	0,00	6.746,07	6.746,07
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2008						
308100286	-920 -1600009	7.176,18	0,00	0,00	7.176,18	7.176,18
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2008						
308100287	-920 -1600009	1.543,74	0,00	0,00	1.543,74	1.543,74
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2008						
308100288	-920 -1600009	17.946,64	0,00	0,00	17.946,64	17.946,64
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2008						
308100289	-920 -1600009	25.757,52	0,00	0,00	25.757,52	25.757,52
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2008						
308100290	-920 -1600009	5.850,14	0,00	0,00	5.850,14	5.850,14
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2008						
308100291	-920 -1600009	3.735,80	0,00	0,00	3.735,80	3.735,80
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2008						
308100304	-011 -91309	4.123,18	0,00	0,00	4.123,18	4.123,18
DENOMINACIÓN: LIQ. 31-12-2007 AL 30-03-2008. PREST. 95445051138, (173.063.48 DE 30-12-2004)						
308100305	-011 -91309	4.123,18	0,00	0,00	4.123,18	4.123,18
DENOMINACIÓN: LIQ. 31-03-2008 AL 30-06-2008. PREST. 95445051138, (173.063.48 DE 30-12-2004)						
308100306	-011 -31009	1.438,30	0,00	0,00	1.438,30	1.438,30
DENOMINACIÓN: LIQ. 01-07-2008 AL 30-09-2008. PREST. 95445051138, (173.063.48 DE 30-12-2004)						
308100306	-011 -91309	4.123,18	0,00	0,00	4.123,18	4.123,18
DENOMINACIÓN: LIQ. 01-07-2008 AL 30-09-2008. PREST. 95445051138, (173.063.48 DE 30-12-2004)						
308100307	-011 -31009	1.433,08	0,00	0,00	1.433,08	1.433,08
DENOMINACIÓN: LIQ. 01-10-2008 AL 30-12-2008. PREST. 95445051138, (173.063.48 DE 30-12-2004)						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 159/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100307	-011 -91309	4.123,18	0,00	0,00	4.123,18	4.123,18
DENOMINACIÓN: LIQ. 01-10-2008 AL 30-12-2008. PREST. 95445051138, (173.063.48 DE 30-12-2004)						
308100308	-011 -31009	7.321,17	0,00	0,00	7.321,17	7.321,17
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-12-2007 AL 13-03-2008. PREST. 9544519028, (662.008,88 DE 13-12-2005)						
308100308	-011 -91309	13.791,85	0,00	0,00	13.791,85	13.791,85
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-12-2007 AL 13-03-2008. PREST. 9544519028, (662.008,88 DE 13-12-2005)						
308100309	-011 -31009	6.701,12	0,00	0,00	6.701,12	6.701,12
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-03-2008 AL 13-06-2008. PREST. 9544519028, (662.008,88 DE 13-12-2005)						
308100309	-011 -91309	13.791,85	0,00	0,00	13.791,85	13.791,85
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-03-2008 AL 13-06-2008. PREST. 9544519028, (662.008,88 DE 13-12-2005)						
308100310	-011 -31009	7.031,55	0,00	0,00	7.031,55	7.031,55
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-06-2008 AL 13-09-2008. PREST. 9544519028, (662.008,88 DE 13-12-2005)						
308100310	-011 -91309	13.791,85	0,00	0,00	13.791,85	13.791,85
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-06-2008 AL 13-09-2008. PREST. 9544519028, (662.008,88 DE 13-12-2005)						
308100311	-011 -31009	6.772,09	0,00	0,00	6.772,09	6.772,09
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-09-2008 AL 13-12-2008. PREST. 9544519028, (662.008,88 DE 13-12-2005)						
308100311	-011 -91309	13.791,85	0,00	0,00	13.791,85	13.791,85
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-09-2008 AL 13-12-2008. PREST. 9544519028, (662.008,88 DE 13-12-2005)						
308100312	-011 -91309	3.121,88	0,00	0,00	3.121,88	3.121,88
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-12-2007 AL 13-03-2008. PREST. 9544519206, (149.850,00 DE 13-12-2005)						
308100313	-011 -31009	1.516,83	0,00	0,00	1.516,83	1.516,83
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-03-2008 AL 13-06-2008. PREST. 9544519206, (149.850,00 DE 13-12-2005)						
308100313	-011 -91309	3.121,88	0,00	0,00	3.121,88	3.121,88
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-03-2008 AL 13-06-2008. PREST. 9544519206, (149.850,00 DE 13-12-2005)						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 160/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100314	-011 -31009	1.591,64	0,00	0,00	1.591,64	1.591,64
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-06-2008 AL 13-09-2008. PREST. 9544519206, (149.850,00 DE 13-12-2005)						
308100314	-011 -91309	3.121,88	0,00	0,00	3.121,88	3.121,88
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-06-2008 AL 13-09-2008. PREST. 9544519206, (149.850,00 DE 13-12-2005)						
308100315	-011 -31009	1.532,91	0,00	0,00	1.532,91	1.532,91
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-09-2007 AL 13-12-2008. PREST. 9544519206, (149.850,00 DE 13-12-2005)						
308100315	-011 -91309	3.121,88	0,00	0,00	3.121,88	3.121,88
DENOMINACIÓN: LIQ. 14-09-2007 AL 13-12-2008. PREST. 9544519206, (149.850,00 DE 13-12-2005)						
308100317	-011 -31009	1.055,77	0,00	0,00	1.055,77	1.055,77
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION CUENTA 31-12-06 AL 31-12-07						
308100318	-011 -31009	5.535,40	0,00	0,00	5.535,40	5.535,40
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION POLIZA CREDITO CORTO 30-09-07 AL 22-12-07						
308100319	-931 -31109	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00
DENOMINACIÓN: COMISION APERTURA O RENOV. POLIZA CREDITO A CORTO 22-12-07 AL 22-12-07						
308100320	-011 -31009	7.091,33	0,00	0,00	7.091,33	7.091,33
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION POLIZA CREDITO A CORTO 22-12-07- AL 31-03-08						
308100321	-011 -31009	6.188,00	0,00	0,00	6.188,00	6.188,00
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION POLIZA CREDITO CORTO 31-03-2008 AL 30-06-2008						
308100322	-011 -31009	6.565,76	0,00	0,00	6.565,76	6.565,76
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION POLIZA CREDITO 30-06-08 AL 30-09-08						
308100323	-011 -31009	5.849,33	0,00	0,00	5.849,33	5.849,33
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION POLIZA CREDITO 30-09-08 AL 21-12-08						
308100324	-931 -31109	2.880,00	0,00	0,00	2.880,00	2.880,00
DENOMINACIÓN: COMISION APERTURA O RENOVACION POLIZA CREDITO						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 161/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
308100325	-011 -31009	20.520,64	0,00	0,00	20.520,64	20.520,64
DENOMINACIÓN: PRESTAMO 9544519095, 1.913.872,45 13-12-2005, LIQUIDACION 14-12-2007 AL 13-03-2008						
308100326	-011 -31009	19.758,23	0,00	0,00	19.758,23	19.758,23
DENOMINACIÓN: PRESTAMO 9544519095, 1.913.872,45 13-12-2005, LIQUIDACION 13-03-2008 AL 13-06-2008						
308100327	-011 -31009	21.500,58	0,00	0,00	21.500,58	21.500,58
DENOMINACIÓN: PRESTAMO 9544519095, 1.913.872,45 13-12-2005, LIQUIDACION 13-06-2008 AL 13-09-2008						
308100328	-011 -31009	22.080,97	0,00	0,00	22.080,97	22.080,97
DENOMINACIÓN: PRESTAMO 9544519095, 1.913.872,45 13-12-2005, LIQUIDACION 13-09-2008 AL 13-12-2008						
308100341	-920 -2269909	3.143,54	0,00	0,00	3.143,54	3.143,54
DENOMINACIÓN: GASTOS LIQUIDACION Nº 1.243/2008						
308100364	-920 -12009	3.734,51	0,00	0,00	3.734,51	3.734,51
DENOMINACIÓN: NOMINA PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO- NOMINA ABRIL 2008						
309100008	-920 -13109	977,61	0,00	0,00	977,61	977,61
DENOMINACIÓN: NOMINA COMPLEMENTARIA MES DICIEMBRE 2008.						
309100015	-920 -1600009	6.738,14	0,00	0,00	6.738,14	6.738,14
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES DICIEMBRE 2008						
309100022	-920 -2269909	8.711,27	0,00	0,00	8.711,27	8.711,27
DENOMINACIÓN: PLUS EXTRASALARIAL PFOEA 2008						
309100024	-920 -13109	4.689,79	0,00	0,00	4.689,79	4.689,79
DENOMINACIÓN: NOMINA ENERO 2009						
309100027	-920 -2269909	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00
DENOMINACIÓN: DINAMIZACION DEL IX FORO JOVEN "FOROENFORMA"						
309100067	-920 -1600009	424,81	0,00	0,00	424,81	424,81
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL ENERO 2009						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 162/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
309100079	-920 -2269909	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00
DENOMINACIÓN: REFORMA Y ADECUACION ANTIGUO CAMPO DE FUTBOL (PLAZA VIRGEN DEL ROCIO)						
309100081	-920 -13109	3.555,46	0,00	0,00	3.555,46	3.555,46
DENOMINACIÓN: NOMINA FEBRERO 2009						
309100087	-920 -1600009	3.209,14	0,00	0,00	3.209,14	3.209,14
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL FEBRERO 2009						
309100095	-920 -13109	17.149,91	0,00	0,00	17.149,91	17.149,91
DENOMINACIÓN: NOMINA MARZO 2009						
309100103	-920 -1600009	4.489,14	0,00	0,00	4.489,14	4.489,14
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MARZO 2009						
309100112	-920 -13109	17.119,31	0,00	0,00	17.119,31	17.119,31
DENOMINACIÓN: NOMINA ABRIL 2009						
309100116	-920 -1600009	8.958,84	0,00	0,00	8.958,84	8.958,84
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL ABRIL 2009						
309100124	-920 -13109	18.323,64	0,00	0,00	18.323,64	18.323,64
DENOMINACIÓN: NOMINA MAYO 2009						
309100136	-920 -2269909	5.217,43	0,00	0,00	5.217,43	5.217,43
DENOMINACIÓN: MODELO 002-ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO 410940306229R.						
309100137	-920 -1600009	696,81	0,00	0,00	696,81	696,81
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MAYO 2009						
309100138	-920 -1600009	5.820,72	0,00	0,00	5.820,72	5.820,72
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MAYO 2009						
309100139	-920 -1600009	4.744,62	0,00	0,00	4.744,62	4.744,62
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MAYO 2009						

Fecha de impresión: 27/09/2017 13:09:21

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 163/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
309100140	-920 -1600009	443,59	0,00	0,00	443,59	443,59
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MAYO 2009						
309100148	-920 -13109	10.204,27	0,00	0,00	10.204,27	10.204,27
DENOMINACIÓN: NOMINA JUNIO 2009						
309100149	-920 -13109	5.161,70	0,00	0,00	5.161,70	5.161,70
DENOMINACIÓN: NOMINA JUNIO 2009						
309100150	-920 -13109	4.638,11	0,00	0,00	4.638,11	4.638,11
DENOMINACIÓN: NOMINA JUNIO 2009						
309100165	-920 -1600009	2.275,54	0,00	0,00	2.275,54	2.275,54
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JUNIO 2009						
309100172	-920 -1600009	12.076,71	0,00	0,00	12.076,71	12.076,71
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JUNIO 2009						
309100173	-920 -1600009	2.799,61	0,00	0,00	2.799,61	2.799,61
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JUNIO 2009						
309100184	-920 -13109	12.949,20	0,00	0,00	12.949,20	12.949,20
DENOMINACIÓN: NOMINA JULIO 2009						
309100185	-920 -13109	15.453,59	0,00	0,00	15.453,59	15.453,59
DENOMINACIÓN: NOMINA JULIO 2009						
309100186	-920 -13109	3.674,80	0,00	0,00	3.674,80	3.674,80
DENOMINACIÓN: NOMINA JULIO 2009						
309100195	-920 -1600009	7.398,71	0,00	0,00	7.398,71	7.398,71
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JULIO 2009						
309100196	-920 -1600009	4.281,74	0,00	0,00	4.281,74	4.281,74
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JULIO 2009						

Fecha de impresión: 27/09/2017 13:09:21

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 164/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
309100197	-920 -1600009	1.988,90	0,00	0,00	1.988,90	1.988,90
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JULIO 2009						
309100198	-920 -13109	4.690,77	0,00	0,00	4.690,77	4.690,77
DENOMINACIÓN: NOMINA AGOSTO 2009						
309100199	-920 -13109	30.538,44	0,00	0,00	30.538,44	30.538,44
DENOMINACIÓN: NOMINA AGOSTO 2009						
309100200	-920 -13109	9.726,39	0,00	0,00	9.726,39	9.726,39
DENOMINACIÓN: NOMINA OTRO PERSONAL						
309100205	-920 -1600009	696,81	0,00	0,00	696,81	696,81
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL AGOSTO 2009 FUNCIONARIO NUEVO INGRESO ACCION SOCIAL						
309100210	-920 -1600009	1.988,93	0,00	0,00	1.988,93	1.988,93
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL AGOSTO 2009 PERSONAL SUBVENCIONADO						
309100211	-920 -1600009	31.398,01	0,00	0,00	31.398,01	31.398,01
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL PERSONAL LABORAL PROPIO AGOSTO 2009						
309100212	-920 -1600009	9.261,75	0,00	0,00	9.261,75	9.261,75
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL MES AGOSTO OTRO PERSONAL						
309100222	-920 -2269909	5.148,42	0,00	0,00	5.148,42	5.148,42
DENOMINACIÓN: PAGO MODELO 002-ACUERDO FRACCIONAMIENTO 410940306229R-CLAVE LIQUIDACIÓN A4160607276000527						
309100224	-920 -2269909	5.256,87	0,00	0,00	5.256,87	5.256,87
DENOMINACIÓN: PAGO 3/24 FRACCIONAMIENTO DEUDA ACUERDO 410940306229R-MODELO 002, CLAVE DE LA LIQUIDACIÓN A416060727						
309100226	-920 -2269909	5.236,83	0,00	0,00	5.236,83	5.236,83
DENOMINACIÓN: PAGO 2/24 FRACCIONAMIENTO DEUDA ACUERDO 410940306229R MODELO 002-CLAVE DE LIQUIDACION A4160607276000						
309100227	-920 -2269909	5.276,91	0,00	0,00	5.276,91	5.276,91
DENOMINACIÓN: MODELO 002-ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO 410940306229R, CLAVE DE LIQUIDACIÓN A4160607276000527						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 165/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
309100242	-920 -1600009	14.131,60	0,00	0,00	14.131,60	14.131,60
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL SEPTIEMBRE 2009						
309100243	-920 -1600009	1.864,57	0,00	0,00	1.864,57	1.864,57
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL SEPTIEMBRE 2009						
309100244	-920 -1600009	4.802,55	0,00	0,00	4.802,55	4.802,55
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL SEPTIEMBRE 2009						
309100252	-920 -1600009	696,81	0,00	0,00	696,81	696,81
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL SEPTIEMBRE 2009						
309100255	-920 -13109	4.518,88	0,00	0,00	4.518,88	4.518,88
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2009						
309100256	-920 -13109	44.196,32	0,00	0,00	44.196,32	44.196,32
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2009. PERS.LABORAL PROPIO. URB.Y AQUITECTURA, REC.BASRUAS, DEPORTES, COMUNICACIONES,						
309100257	-920 -13109	7.500,50	0,00	0,00	7.500,50	7.500,50
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2009						
309100264	-920 -15009	402,00	0,00	0,00	402,00	402,00
DENOMINACIÓN: NOMINA OCTUBRE 2009						
309100265	-920 -13109	58.346,95	0,00	0,00	58.346,95	58.346,95
DENOMINACIÓN: NOMINA SEPTIEMBRE 2009						
309100266	-920 -13109	3.960,86	0,00	0,00	3.960,86	3.960,86
DENOMINACIÓN: NOMINA SEPTIEMBRE 2009						
309100267	-920 -13109	6.048,81	0,00	0,00	6.048,81	6.048,81
DENOMINACIÓN: NOMINA SEPTIEMBRE 2009						
309100278	-920 -2269909	5.339,56	0,00	0,00	5.339,56	5.339,56
DENOMINACIÓN: MODELO 002- ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO 410940306229R, CLAVE DE LIQUIDACIÓN A4160607276000527, Nº DE						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 166/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
309100282	-920 -1600009	696,80	0,00	0,00	696,80	696,80
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2009						
309100283	-920 -1600009	19.415,84	0,00	0,00	19.415,84	19.415,84
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2009						
309100284	-920 -1600009	1.801,74	0,00	0,00	1.801,74	1.801,74
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2009						
309100285	-920 -1600009	2.070,34	0,00	0,00	2.070,34	2.070,34
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2009						
309100286	-920 -1600009	231,66	0,00	0,00	231,66	231,66
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL OCTUBRE 2009						
309100296	-920 -13109	57.190,39	0,00	0,00	57.190,39	57.190,39
DENOMINACIÓN: NOMINA NOVIEMBRE 2009						
309100297	-920 -13109	4.631,67	0,00	0,00	4.631,67	4.631,67
DENOMINACIÓN: NOMINA NOVIEMBRE 2009						
309100298	-920 -13109	787,45	0,00	0,00	787,45	787,45
DENOMINACIÓN: NOMINA NOVIEMBRE 2009						
309100300	-920 -1600009	240,47	0,00	0,00	240,47	240,47
DENOMINACIÓN: DEUDA EXISTENTE EN LA T.G.S.S. DEBIDO A LAS DEDUCIONES EFECTURADAS INDEBIDAMENTE EN LA NOMINA DE						
309100307	-920 -12009	5.778,16	0,00	0,00	5.778,16	5.778,16
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2009						
309100309	-920 -13109	150.292,89	0,00	0,00	150.292,89	150.292,89
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2009						
309100310	-920 -13109	7.513,83	0,00	0,00	7.513,83	7.513,83
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2009						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 167/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
309100311	-920 -13109	8.310,38	0,00	0,00	8.310,38	8.310,38
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2009						
309100313	-920 -12009	9.046,94	0,00	0,00	9.046,94	9.046,94
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2009						
309100314	-920 -2269909	5.213,91	0,00	0,00	5.213,91	5.213,91
DENOMINACIÓN: PAGO I.R.P.F. FRACCIONAMIENTO 7/24 , MODELO 002-ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO 410940306229R, CLAVE DE						
309100316	-920 -2269909	114,60	0,00	0,00	114,60	114,60
DENOMINACIÓN: NOMIN DICIEMBRE 2009						
309100317	-920 -2269909	21,00	0,00	0,00	21,00	21,00
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2009						
309100318	-920 -2269909	81,00	0,00	0,00	81,00	81,00
DENOMINACIÓN: NOMINA DICIEMBRE 2009						
309100319	-920 -1600009	162,20	0,00	0,00	162,20	162,20
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRAONAL NOVIEMBRE 2009						
309100321	-920 -1600009	22.890,38	0,00	0,00	22.890,38	22.890,38
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2009						
309100322	-920 -1600009	1.823,53	0,00	0,00	1.823,53	1.823,53
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2009						
309100323	-920 -1600009	3.406,66	0,00	0,00	3.406,66	3.406,66
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2009						
309100324	-920 -1600009	3.352,15	0,00	0,00	3.352,15	3.352,15
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2009						
309100333	-920 -1600009	1.826,34	0,00	0,00	1.826,34	1.826,34
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2009						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 168/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

(M24.1.1.c)

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
309100334	-920 -1600009	1.964,40	0,00	0,00	1.964,40	1.964,40
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL NOVIEMBRE 2009						
309100388	-011 -91309	2.467,20	0,00	0,00	2.467,20	2.467,20
DENOMINACIÓN: CAPITAL PRESTAMO Nº 9544051138 PERIODO 01/10/2009 AL 31/12/2009						
309100422	-920 -2269909	15,31	0,00	0,00	15,31	15,31
DENOMINACIÓN: DIFERENCIA ARQUEOS COBROS/PAGOS RECAUDACIÓN						
309100423	-920 -2269909	26,20	0,00	0,00	26,20	26,20
DENOMINACIÓN: GASTOS DE CORREO FRA.Nº FRO20081371726. PAGO A JUSTIFICAR DE 50¿ RECIBIDO POR JUANA Mº CARMONA GONZA						
309100453	-920 -2269909	20.097,51	0,00	0,00	20.097,51	20.097,51
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION 33/2009						
309100455	-920 -2269909	2.412,99	0,00	0,00	2.412,99	2.412,99
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION 1162/2009						
309100456	-920 -2269909	1.673,28	0,00	0,00	1.673,28	1.673,28
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION 1336/2009						
309100457	-920 -2269909	1.427,78	0,00	0,00	1.427,78	1.427,78
DENOMINACIÓN: LIQUIDACION 1558/2009						
310100002	-920 -2269909	5.233,95	0,00	0,00	5.233,95	5.233,95
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MODELO 002-ACUERDO FRACTO. 410940306229R, CLAVE A416060727600062						
310100035	-920 -2269909	5.253,99	0,00	0,00	5.253,99	5.253,99
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. , MOD. 002, FRACCIONAMIENTO 41094030606229R, CLAVE DE LIQUIDAC.						
310100076	-920 -2269909	5.272,09	0,00	0,00	5.272,09	5.272,09
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MODELO 002, FRACCIONAMIENTO 410940306229R, CLAVE DE LIQUIDACIÓN						
310100109	-920 -2269909	5.292,13	0,00	0,00	5.292,13	5.292,13
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MOD. 002, ACUERDO FRACCTO. 410940306229R, CLAVE LIQUIDACION						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 169/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
310100138	-920 -2269909	5.311,52	0,00	0,00	5.311,52	5.311,52
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MOD. 002- ACUERDO 410940306229R, CLAVE DE LIQ. A4160608276000627						
310100180	-920 -2269909	1.533,88	0,00	0,00	1.533,88	1.533,88
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MOD. 002- ACUERDO 410940306229R, CLAVE DE LIQ. A4160608276000527						
310100181	-920 -2269909	3.797,69	0,00	0,00	3.797,69	3.797,69
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MOD. 002 ACUERDO 410940306229R, CLAVE LIQ. A4160608276000527						
310100213	-920 -2269909	5.350,96	0,00	0,00	5.350,96	5.350,96
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA (MOD.002), ACUERDO 410940306229R, CLAVE DE LIQ. A4160608276000759,						
310100218	-931 -352	1.272,95	0,00	0,00	1.272,95	1.272,95
DENOMINACIÓN: INTERESES DE DEMORA POR EXPEDIENTE DE REINTEGRO PFOEA 2005 DEBEN SER APLICADO A LA 931 359						
310100222	-920 -2269909	5.371,00	0,00	0,00	5.371,00	5.371,00
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MOD.002- ACUERDO 410940306229R, CLAVE DE LIQ.A4160608276000759						
310100227	-920 -13109	896,69	0,00	0,00	896,69	896,69
DENOMINACIÓN: NOMINA JULIO 2010						
310100251	-920 -1600009	296,32	0,00	0,00	296,32	296,32
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL JULIO 2010						
310100290	-920 -2269909	5.391,04	0,00	0,00	5.391,04	5.391,04
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MOD. 002- ACUERDO 410940306229R, CLAVE DE LIQ. A4160608276000759						
310100295	-920 -1600009	1.862,69	0,00	0,00	1.862,69	1.862,69
DENOMINACIÓN: CUOTA PATRONAL AGOSTO 2010						
310100308	-920 -13109	4.258,29	0,00	0,00	4.258,29	4.258,29
DENOMINACIÓN: NOMINA SEPTIEMBRE 2010						
310100312	-920 -13109	1.396,61	0,00	0,00	1.396,61	1.396,61
DENOMINACIÓN: NOMINA COMPLEMENTARIA AGOSTO 2010						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 170/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
310100318	-920 -2269909	5.410,43	0,00	0,00	5.410,43	5.410,43
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA IRPF MOD. 002 , ACUERDO 410940306229R,CLAVE DE LIQ. A4160608276000759,						
310100332	-920 -2269909	5.430,48	0,00	0,00	5.430,48	5.430,48
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MOD. 002- ACUERDO 410940306229R, CLAVE DE LIQ. A4160608276000759						
310100357	-920 -2269909	5.449,87	0,00	0,00	5.449,87	5.449,87
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA I.R.P.F. MOD.002- ACUERDO 410940306229R, CLAVE DE LIQUIDACION						
311100014	-920 -2269909	5.469,91	0,00	0,00	5.469,91	5.469,91
DENOMINACIÓN: FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA IRPF MOD 002-ACUERDO 410940306229R, CLAVE LIQUIDACION A4160608276000759,						
311100053	-920 -2269909	5.489,95	0,00	0,00	5.489,95	5.489,95
DENOMINACIÓN: AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACION TRIBUTARIA MODELO 002.ACUERDO FRACCIONAMIENTO 410940306229R						
311100069	-920 -2269909	5.508,05	0,00	0,00	5.508,05	5.508,05
DENOMINACIÓN: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MOD.002-ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO 410940306229R						
311100140	-920 -2269909	5.528,09	0,00	0,00	5.528,09	5.528,09
DENOMINACIÓN: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MOD. 002-ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO 410940306229R,						
311100190	-920 -2269909	5.547,67	0,00	0,00	5.547,67	5.547,67
DENOMINACIÓN: A.E.A.T. MOD.002-ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO 410940306229R, CLAVE DE LIQ. A4160608276000759						
312100228	-931 -31109	3,50	0,00	0,00	3,50	3,50
DENOMINACIÓN: GASTOS TRANSFERENCIA DEVOLUCIÓN SPEE SUBVENCIÓN RESTO						
312100242	-920 -2269909	3.807,28	0,00	0,00	3.807,28	3.807,28
DENOMINACIÓN: COMPENSACION DEL 25% RESTANTE DE LAS SUBVENCIONES DE ADJ 2011 Y TECNICO DEPORTIVO 2011 CON LAS APORT						
312100273	-931 -31109	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00
DENOMINACIÓN: GASTOS TRANSFERENCIAS HOY						
F16100562	-92010-2220004	0,00	77,44	0,00	77,44	0,00
DENOMINACIÓN: FRA. MENSUAL ADSL						

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 171/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.1.1 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO / CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	
F16100563	-92010-2220004	0,00	77,44	0,00	77,44	0,00
DENOMINACIÓN: FRA. MENSUAL ADSL						
F16100752	-92010-2220004	0,00	77,44	0,00	77,44	0,00
DENOMINACIÓN: FRA. MENSUAL ADSL						
F16100758	-92010-2220004	0,00	77,44	0,00	77,44	0,00
DENOMINACIÓN: FRA. MENSUAL ADSL						
F16100841	-92010-22699	0,00	16,95	0,00	16,95	0,00
DENOMINACIÓN: ROUTER HUAWEI E5186 4G						
F16100859	-92010-2220004	0,00	77,44	0,00	77,44	0,00
DENOMINACIÓN: FRA. MENSUAL ADSL						
F16100991	-92010-2220004	0,00	77,44	0,00	77,44	0,00
DENOMINACIÓN: FRA. MENSUAL ADSL						
F16100998	-92010-22699	0,00	61,71	0,00	61,71	0,00
DENOMINACIÓN: HUAWEI ROUTER B 310						
F16101086	-92010-2220004	0,00	137,39	0,00	137,39	0,00
DENOMINACIÓN: FRA. MENSUAL ADSL						
TOTAL:		**5.028.330,75**	**104.735,16**	**16.505,78**	**5.116.560,13**	**4.982.750,10**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 172/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO CORRIENTE 2016

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.1) PROCESO DE GESTION. DERECHOS ANULADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de Ingresos	Total Derechos Anulados
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	941,78	0,00	0,00	941,78
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	9.525,13	0,00	8.756,70	18.281,83
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	887,93	0,00	265,58	1.153,51
13002	Impuesto sobre Actividades Económicas (Cuota Municipal)	0,00	0,00	125,96	125,96
323	Tasas por otros servicios urbanísticos	0,00	0,00	20,00	20,00
32900	Otras tasas por la realización de activ. de competencia local (Apertura Establecim.)	0,00	0,00	138,30	138,30
33101	Tasa vado permanente	0,00	0,00	1.195,24	1.195,24
33702	Canalones	0,00	0,00	88,94	88,94
33900	Otras tasas (Mercadillo)	0,00	0,00	36,40	36,40
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.140,00	0,00	0,00	1.140,00
42000	Participacion en tributos del Estado	0,00	0,00	87.025,91	87.025,91
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración Generalde la Comunidad	0,00	0,00	9.699,89	9.699,89
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	0,00	166,90	166,90
	TOTAL:	**12.494,84**	**0,00**	**107.519,82**	**120.014,66**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 173/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN **(M.24.1.2.a.2)**

EJERCICIO CORRIENTE 2016

M24.1.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

a.2) PROCESO DE GESTION. DERECHOS CANCELADOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total Derechos Cancelados
	TOTA	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 174/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	142.645,36	0,00	142.645,36
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	1.013.410,19	8.756,70	1.004.653,49
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	246.558,82	265,58	246.293,24
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	12.340,74	0,00	12.340,74
13002	Impuesto sobre Actividades Económicas (Cuota Municipal)	53.850,49	125,96	53.724,53
13003	Impuesto sobre Actividades Económicas (Cuota Provincial)	1.122,89	0,00	1.122,89
13004	Impuesto sobre Actividades Económicas (Cuota Nacional)	22.334,85	0,00	22.334,85
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	15.912,27	0,00	15.912,27
30900	Otras tasas por prestación de servicios básicos (Cementerio)	22.250,00	0,00	22.250,00
31100	Servicios asistenciales (Matricula Centro de Dia)	512,20	0,00	512,20
31101	Servicios asistenciales (SAD)	1.396,90	0,00	1.396,90
31300	Servicios deportivos (Pistas de Padel)	736,00	0,00	736,00
321	Licencias urbanísticas	4.672,71	0,00	4.672,71
322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	700,00	0,00	700,00
323	Tasas por otros servicios urbanísticos	230,00	20,00	210,00
32500	Tasa por expedición de documentos (Placa de Vado)	640,00	0,00	640,00
32501	Tasa por expedición de documentos	3.281,40	0,00	3.281,40
32900	Otras tasas por la realización de activ. de competencia local (Apertura Establecim.)	2.489,36	138,30	2.351,06

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 175/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
33100	Tasa por entrada de vehículos a través aceras	105,00	0,00	105,00
33101	Tasa vado permanente	63.270,00	1.195,24	62.074,76
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de	46.788,79	0,00	46.788,79
335	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	540,00	0,00	540,00
33701	Salientes	6.325,20	0,00	6.325,20
33702	Canalones	11.210,00	88,94	11.121,06
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	10.681,80	0,00	10.681,80
33900	Otras tasas (Mercadillo)	21.663,20	36,40	21.626,80
33901	Otras tasas (Escombros)	2.699,50	0,00	2.699,50
33902	Otras tasas (Veladores)	8,33	0,00	8,33
33903	Otras tasas (Fotos y Bodas Civiles en Ermita Talhara)	300,00	0,00	300,00
33905	Puestos y Barracas (Puestos y Atracciones Fiestas)	1.834,80	0,00	1.834,80
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.020,00	0,00	1.020,00
39190	Otras multas y sanciones	80,00	0,00	80,00
39211	Recargo de apremio	29.713,17	0,00	29.713,17
393	Intereses de demora	5.497,17	0,00	5.497,17
39900	Otros ingresos diversos (Publicación BOP)	259,00	0,00	259,00
39901	Recursos Eventuales	4.013,48	0,00	4.013,48

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por: Carlos Rosendo Alonso
Observaciones: Documentos para exposición pública del expediente
Página: Firmado
Estado
Fecha y hora: 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
176/246

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
39906	Gastos Suministros Concesiones Administrativas	3.504,82	0,00	3.504,82
42000	Participacion en tributos del Estado	1.488.436,55	87.025,91	1.401.410,64
42100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	45.191,41	0,00	45.191,41
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma	436.404,89	0,00	436.404,89
45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de	82.331,67	0,00	82.331,67
45060	Otras transferencias corrientes en cumplimiento de Conv.suscritos con la C. Autónoma	25.000,00	0,00	25.000,00
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración Generalde la Comunidad Autónoma	357.019,63	9.699,89	347.319,74
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	57.281,36	166,90	57.114,46
46103	Servicio de Ayuda a Domicilio (PIA)	20.339,80	0,00	20.339,80
46104	Área Servicios Sociales	52.560,50	0,00	52.560,50
46107	Programa Fomento de Empleo Agrario	19.145,15	0,00	19.145,15
52000	Intereses de Depósitos Bancarios	77,20	0,00	77,20
55000	Concesión Guardería Peter Pan	3.401,10	0,00	3.401,10
55001	Concesión Guardería Blancanieves	18.099,92	0,00	18.099,92
55900	Concesión Gimnasio Municipal	4.330,09	0,00	4.330,09
55902	Concesiones Canon piscina pública 2016	600,00	0,00	600,00
72100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	139.278,00	0,00	139.278,00
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	197.763,10	0,00	197.763,10

a.3) PROCESO DE GESTION. RECAUDACIÓN NETA

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
76107	Programa de Fomento de Empleo Agrario	96.242,94	0,00	96.242,94
	TOTAL:	**4.798.101,75**	**107.519,82**	**4.690.581,93**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por: Carlos Rosendo Alonso
Observaciones: Documentos para exposición pública del expediente
Página: 177/246
Estado: Firmado
Fecha y hora: 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 178/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Pdte. de Pago a 1/1	Modif. al Saldo Inic. y Anulaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el Ejercicio	Pdte de Pago a 31/12
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	0,00	8.756,70	8.756,70	0,00	8.756,70	0,00
115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	265,58	265,58	0,00	265,58	0,00
13002	Impuesto sobre Actividades Económicas (Cuota Municipal)	0,00	0,00	125,96	125,96	0,00	125,96	0,00
323	Tasas por otros servicios urbanísticos	0,00	0,00	20,00	20,00	0,00	20,00	0,00
32900	Otras tasas por la realización de activ. de competencia local (Apertura Establecim.)	0,00	0,00	138,30	138,30	0,00	138,30	0,00
33101	Tasa vado permanente	0,00	0,00	1.195,24	1.195,24	0,00	1.195,24	0,00
33702	Canalones	0,00	0,00	88,94	88,94	0,00	88,94	0,00
33900	Otras tasas (Mercadillo)	0,00	0,00	36,40	36,40	0,00	36,40	0,00
397	Aprovechamientos urbanísticos	25.881,62	0,00	0,00	25.881,62	0,00	0,00	25.881,62
42000	Participacion en tributos del Estado	0,00	0,00	87.025,91	87.025,91	0,00	87.025,91	0,00
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración Generalde la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	9.699,89	9.699,89	0,00	9.699,89	0,00
45500		9.040,00	0,00	0,00	9.040,00	0,00	0,00	9.040,00
45505		15.400,00	0,00	0,00	15.400,00	0,00	0,00	15.400,00
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,00	0,00	174,59	174,59	0,00	166,90	7,69
	TOTAL:	**50.321,62**	**0,00**	**107.527,51**	**157.849,13**	**0,00**	**107.519,82**	**50.329,31**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 179/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIO CORRIENTE 2016

24.1.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

c) COMPROMISOS DE INGRESO

Aplicación Presupuest	Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	Comprom. Pdtes. de realizar a 31/12
		Incorpor. de Ptos Cerr.	En el Ejercicio	Total		
	TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 180/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2005	-1621-463	Recogida de residuos A MANCOMUNIDADES	7.791,84	0,00	7.791,84	0,00	7.791,84	0,00
		TOTAL AÑO 2005	**7.791,84**	**0,00**	**7.791,84**	**0,00**	**7.791,84**	**0,00**
2006	-1621-227	Recogida de residuos Trabajos realizados por otras Empresas	8.730,47	0,00	8.730,47	0,00	0,00	8.730,47
2006	-1621-463	Recogida de residuos A Mancomunidades de Municipios	58.226,69	0,00	58.226,69	0,00	31.620,65	26.606,04
		TOTAL AÑO 2006	**66.957,16**	**0,00**	**66.957,16**	**0,00**	**31.620,65**	**35.336,51**
2007	-1621-463	Recogida de residuos A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	78.988,87	0,00	78.988,87	0,00	0,00	78.988,87
		TOTAL AÑO 2007	**78.988,87**	**0,00**	**78.988,87**	**0,00**	**0,00**	**78.988,87**
2008	-1621-463	Recogida de residuos A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	90.152,10	0,00	90.152,10	0,00	0,00	90.152,10
		TOTAL AÑO 2008	**90.152,10**	**0,00**	**90.152,10**	**0,00**	**0,00**	**90.152,10**
2009	-132-214	Seguridad y Orden Público MATERIAL DE TRASPORTE	189,70	0,00	189,70	0,00	189,70	0,00
2009	-132-22100	Seguridad y Orden Público SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	713,77	0,00	713,77	0,00	713,77	0,00
2009	-132-22103	Seguridad y Orden Público SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	706,11	0,00	706,11	0,00	706,11	0,00
2009	-132-22199	Seguridad y Orden Público Otros suministros	638,01	0,00	638,01	0,00	638,01	0,00
2009	-132-226	Seguridad y Orden Público GASTOS DIVERSOS	7.584,32	0,00	7.584,32	0,00	7.584,32	0,00
2009	-132-227	Seguridad y Orden Público TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.154,29	0,00	2.154,29	0,00	2.154,29	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 181/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2009	-151-210	Urbanismo INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1.145,50	0,00	1.145,50	0,00	1.145,50	0,00
2009	-151-213	Urbanismo MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.387,42	0,00	1.387,42	0,00	1.387,42	0,00
2009	-151-22100	Urbanismo SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	12.848,01	0,00	12.848,01	0,00	12.848,01	0,00
2009	-151-22199	Urbanismo Otros suministros	84,73	0,00	84,73	0,00	84,73	0,00
2009	-151-22706	Urbanismo Estudios y trabajos técnicos	4.525,00	0,00	4.525,00	0,00	4.525,00	0,00
2009	-1522-226	Conservación y rehabilitación de la edificación GASTOS DIVERSOS	1.055,60	0,00	1.055,60	0,00	1.055,60	0,00
2009	-153-210	Vías públicas INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	2.208,64	0,00	2.208,64	0,00	2.208,64	0,00
2009	-153-22103	Vías públicas SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.464,43	0,00	5.464,43	0,00	5.464,43	0,00
2009	-1621-227	Recogida de residuos TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.239,58	0,00	2.239,58	0,00	2.239,58	0,00
2009	-1621-463	Recogida de residuos A MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	16.326,47	0,00	16.326,47	0,00	0,00	16.326,47
2009	-163-214	Limpieza viaria MATERIAL DE TRASPORTE	343,18	0,00	343,18	0,00	343,18	0,00
2009	-163-22110	Limpieza viaria Productos de limpieza y aseo	4.783,76	0,00	4.783,76	0,00	4.783,76	0,00
2009	-164-22100	Cementerio y servicios funerarios SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	17,16	0,00	17,16	0,00	17,16	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 182/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2009	-164-226	Cementerio y servicios funerarios GASTOS DIVERSOS	1.518,00	0,00	1.518,00	0,00	1.518,00	0,00
2009	-231-22100	Acción social SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	2.010,61	0,00	2.010,61	0,00	2.010,61	0,00
2009	-231-22699	Acción social Otros gastos diversos	192,00	0,00	192,00	0,00	0,00	192,00
2009	-312-212	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	833,66	0,00	833,66	0,00	833,66	0,00
2009	-312-22100	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	294,98	0,00	294,98	0,00	294,98	0,00
2009	-321-22100	Educación preescolar y primaria SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	1.812,46	0,00	1.812,46	0,00	1.812,46	0,00
2009	-321-22110	Educación preescolar y primaria Productos de limpieza y aseo	837,61	0,00	837,61	0,00	837,61	0,00
2009	-321-226	Educación preescolar y primaria GASTOS DIVERSOS	11.497,68	0,00	11.497,68	0,00	11.497,68	0,00
2009	-330-22100	Administración General de Cultura SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	339,79	0,00	339,79	0,00	339,79	0,00
2009	-334-226	Promoción cultural GASTOS DIVERSOS	4.099,82	0,00	4.099,82	0,00	4.099,82	0,00
2009	-338-226	Fiestas populares y festejos GASTOS DIVERSOS	44.505,01	0,00	44.505,01	0,00	44.505,01	0,00
2009	-340-226	Administración General de Deportes GASTOS DIVERSOS	346,34	0,00	346,34	0,00	346,34	0,00
2009	-342-22100	Instalaciones deportivas SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	2.263,28	0,00	2.263,28	0,00	2.263,28	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 183/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2009	-342-22110	Instalaciones deportivas Productos de limpieza y aseo	926,08	0,00	926,08	0,00	926,08	0,00
2009	-912-489	Órganos de gobierno A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
2009	-920-212	Administración General EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.008,13	0,00	2.008,13	0,00	2.008,13	0,00
2009	-920-213	Administración General MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.806,28	0,00	4.806,28	0,00	4.806,28	0,00
2009	-920-22100	Administración General SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	905,45	0,00	905,45	0,00	905,45	0,00
2009	-920-227	Administración General TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.721,36	0,00	2.721,36	0,00	2.721,36	0,00
		TOTAL AÑO 2009	**149.334,22**	**0,00**	**149.334,22**	**0,00**	**129.815,75**	**19.518,47**
2010	-132-204	Seguridad y Orden Público Arrendamientos de Material de tranporte	902,79	0,00	902,79	0,00	902,79	0,00
2010	-132-22103	Seguridad y Orden Público Combustibles y carburantes	1.280,19	0,00	1.280,19	0,00	1.280,19	0,00
2010	-132-22199	Seguridad y Orden Público Otros suministros	595,54	0,00	595,54	0,00	595,54	0,00
2010	-132-22200	Seguridad y Orden Público Servicio de Telecomunicaciones	524,56	0,00	524,56	0,00	524,56	0,00
2010	-151-210	Urbanismo Infraestructura y bienes naturales	339,37	0,00	339,37	0,00	339,37	0,00
2010	-151-213	Urbanismo Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	1.500,63	0,00	1.500,63	0,00	1.500,63	0,00
2010	-151-214	Urbanismo Elementos de trasporte	96,36	0,00	96,36	0,00	96,36	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 184/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2010	-151-22100	Urbanismo Energía eléctrica	11.888,00	0,00	11.888,00	0,00	11.888,00	0,00
2010	-151-22103	Urbanismo Combustibles y carburantes	5.996,43	0,00	5.996,43	0,00	5.996,43	0,00
2010	-151-22199	Urbanismo Otros suministros	3.068,05	0,00	3.068,05	0,00	3.068,05	0,00
2010	-151-22200	Urbanismo Servicio de Telecomunicaciones	540,00	0,00	540,00	0,00	540,00	0,00
2010	-151-227	Urbanismo Trabajos realizados por otras Empresas y profesionales	4.820,80	0,00	4.820,80	0,00	4.820,80	0,00
2010	-163-22110	Limpieza viaria Productos de limpieza y aseo	10,81	0,00	10,81	0,00	10,81	0,00
2010	-164-22100	Cementerio y servicios funerarios Energía eléctrica	17,13	0,00	17,13	0,00	17,13	0,00
2010	-231-22100	Acción social Energía eléctrica	288,51	0,00	288,51	0,00	288,51	0,00
2010	-231-226	Acción social Gastos diversos	12.065,17	0,00	12.065,17	0,00	12.065,17	0,00
2010	-241-226	Fomento del Empleo Gastos diversos	2.558,80	0,00	2.558,80	0,00	2.558,80	0,00
2010	-312-22100	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Energía eléctrica	1.233,73	0,00	1.233,73	0,00	1.233,73	0,00
2010	-312-22200	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Servicio de Telecomunicaciones	239,41	0,00	239,41	0,00	239,41	0,00
2010	-321-212	Educación preescolar y primaria Edificios y otras construcciones	103,50	0,00	103,50	0,00	103,50	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 185/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2010	-321-22100	Educación preescolar y primaria Energía eléctrica	2.405,58	0,00	2.405,58	0,00	2.405,58	0,00
2010	-321-22110	Educación preescolar y primaria Productos de limpieza y aseo	72,52	0,00	72,52	0,00	72,52	0,00
2010	-321-22200	Educación preescolar y primaria Servicio de Telecomunicaciones	119,77	0,00	119,77	0,00	119,77	0,00
2010	-321-226	Educación preescolar y primaria Gastos diversos	11.636,40	0,00	11.636,40	0,00	11.636,40	0,00
2010	-330-22100	Administración General de Cultura Energía eléctrica	746,75	0,00	746,75	0,00	746,75	0,00
2010	-330-22103	Administración General de Cultura Combustibles y carburantes	93,79	0,00	93,79	0,00	93,79	0,00
2010	-330-226	Administración General de Cultura Gastos diversos	15.567,10	0,00	15.567,10	0,00	15.567,10	0,00
2010	-338-226	Fiestas populares y festejos Gastos diversos	26.559,12	0,00	26.559,12	0,00	26.559,12	0,00
2010	-338-22605	Fiestas populares y festejos GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	919,54	0,00	919,54	0,00	919,54	0,00
2010	-342-212	Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	230,10	0,00	230,10	0,00	230,10	0,00
2010	-342-22100	Instalaciones deportivas Energía eléctrica	2.830,94	0,00	2.830,94	0,00	2.830,94	0,00
2010	-342-22110	Instalaciones deportivas Productos de limpieza y aseo	3.525,12	0,00	3.525,12	0,00	3.525,12	0,00
2010	-342-226	Instalaciones deportivas Gastos diversos	40,19	0,00	40,19	0,00	40,19	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 186/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2010	-342-622	Instalaciones deportivas Edificios y otras construcciones	165.837,69	0,00	165.837,69	0,00	165.837,69	0,00
2010	-454-210	Caminos vecinales Infraestructura y bienes naturales	1.838,60	0,00	1.838,60	0,00	1.838,60	0,00
2010	-454-214	Caminos vecinales Elementos de trasporte	409,36	0,00	409,36	0,00	409,36	0,00
2010	-454-22103	Caminos vecinales Combustibles y carburantes	7.094,58	0,00	7.094,58	0,00	7.094,58	0,00
2010	-454-22200	Caminos vecinales Servicio de Telecomunicaciones	143,05	0,00	143,05	0,00	143,05	0,00
2010	-912-22200	Órganos de gobierno Servicio de Telecomunicaciones	2.085,70	0,00	2.085,70	0,00	2.085,70	0,00
2010	-912-226	Órganos de gobierno Gastos diversos	107,00	0,00	107,00	0,00	107,00	0,00
2010	-920-206	Administración General Arrendamientos de Equipos para procesos de información	6.564,00	0,00	6.564,00	0,00	6.564,00	0,00
2010	-920-212	Administración General Edificios y otras construcciones	1.291,34	0,00	1.291,34	0,00	1.291,34	0,00
2010	-920-213	Administración General Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	3.910,96	0,00	3.910,96	0,00	3.910,96	0,00
2010	-920-22000	Administración General Ordinario no inventariable	5.569,92	0,00	5.569,92	0,00	5.569,92	0,00
2010	-920-22001	Administración General Prensa,revistas,libros y otras publicaciones	1.005,95	0,00	1.005,95	0,00	1.005,95	0,00
2010	-920-22100	Administración General Energía eléctrica	3.298,26	0,00	3.298,26	0,00	3.298,26	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por: Carlos Rosendo Alonso
Observaciones: Documentos para exposición pública del expediente
Página: 187/246
Estado: Firmado
Fecha y hora: 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2010	-920-22110	Administración General Productos de limpieza y aseo	117,27	0,00	117,27	0,00	117,27	0,00
2010	-920-22199	Administración General Otros suministros	252,57	0,00	252,57	0,00	252,57	0,00
2010	-920-22200	Administración General Servicio de Telecomunicaciones	6.840,32	0,00	6.840,32	0,00	6.840,32	0,00
2010	-920-226	Administración General Gastos diversos	5.165,44	0,00	5.165,44	0,00	5.165,44	0,00
2010	-920-467	Administración General A Consorcios	827,61	0,00	827,61	0,00	0,00	827,61
2010	-924-226	Participación ciudadana Gastos diversos	226,20	0,00	226,20	0,00	226,20	0,00
		TOTAL AÑO 2010	**325.402,52**	**0,00**	**325.402,52**	**0,00**	**324.574,91**	**827,61**
2011	-132-16001	Seguridad y Orden Público CUOTAS SOCIALES PERSONAL FUNCIONARIO	4.641,94	0,00	4.641,94	0,00	4.641,94	0,00
2011	-132-16003	Seguridad y Orden Público CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2.800,42	0,00	2.800,42	0,00	2.800,42	0,00
2011	-132-22200	Seguridad y Orden Público Servicio de Telecomunicaciones	989,59	0,00	989,59	0,00	989,59	0,00
2011	-132-226	Seguridad y Orden Público Gastos diversos	6.363,15	0,00	6.363,15	0,00	6.363,15	0,00
2011	-151-16003	Urbanismo CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	12.452,36	0,00	12.452,36	0,00	12.452,36	0,00
2011	-151-210	Urbanismo Infraestructura y bienes naturales	106,20	0,00	106,20	0,00	106,20	0,00
2011	-151-22100	Urbanismo Energía eléctrica	64.130,03	0,00	64.130,03	0,00	64.130,03	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 188/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2011	-151-22200	Urbanismo Servicio de Telecomunicaciones	1.044,55	0,00	1.044,55	0,00	1.044,55	0,00
2011	-151-227	Urbanismo Trabajos realizados por otras Empresas y profesionales	2.674,86	0,00	2.674,86	0,00	2.674,86	0,00
2011	-163-16002	Limpieza viaria CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL FIJO	1.552,60	0,00	1.552,60	0,00	1.552,60	0,00
2011	-163-16003	Limpieza viaria CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	12.521,72	0,00	12.521,72	0,00	12.521,72	0,00
2011	-164-16003	Cementerio y servicios funerarios CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	982,58	0,00	982,58	0,00	982,58	0,00
2011	-164-22100	Cementerio y servicios funerarios Energía eléctrica	92,00	0,00	92,00	0,00	92,00	0,00
2011	-231-16001	Acción social CUOTAS SOCIALES PERSONAL FUNCIONARIO	698,91	0,00	698,91	0,00	698,91	0,00
2011	-231-16003	Acción social CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	903,95	0,00	903,95	0,00	903,95	0,00
2011	-231-22001	Acción social Prensa,revistas,libros y otras publicaciones	307,00	0,00	307,00	0,00	307,00	0,00
2011	-231-22100	Acción social Energía eléctrica	905,79	0,00	905,79	0,00	905,79	0,00
2011	-231-226	Acción social Gastos diversos	3.136,39	0,00	3.136,39	0,00	3.136,39	0,00
2011	-241-16001	Fomento del Empleo CUOTAS SOCIALES PERSONAL FUNCIONARIO	626,58	0,00	626,58	0,00	626,58	0,00
2011	-241-16003	Fomento del Empleo CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	991,44	0,00	991,44	0,00	991,44	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 189/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2011	-241-22200	Fomento del Empleo Servicio de Telecomunicaciones	34,34	0,00	34,34	0,00	34,34	0,00
2011	-241-226	Fomento del Empleo Gastos diversos	961,91	0,00	961,91	0,00	961,91	0,00
2011	-312-16003	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.227,68	0,00	3.227,68	0,00	3.227,68	0,00
2011	-312-22100	Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud Energía eléctrica	5.757,90	0,00	5.757,90	0,00	5.757,90	0,00
2011	-321-16003	Educación preescolar y primaria CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	13.622,33	0,00	13.622,33	0,00	13.622,33	0,00
2011	-321-22100	Educación preescolar y primaria Energía eléctrica	21.341,95	0,00	21.341,95	0,00	21.341,95	0,00
2011	-321-22200	Educación preescolar y primaria Servicio de Telecomunicaciones	799,03	0,00	799,03	0,00	799,03	0,00
2011	-321-226	Educación preescolar y primaria Gastos diversos	16.336,33	0,00	16.336,33	0,00	16.336,33	0,00
2011	-330-16003	Administración General de Cultura CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.550,52	0,00	1.550,52	0,00	1.550,52	0,00
2011	-330-22100	Administración General de Cultura Energía eléctrica	3.798,92	0,00	3.798,92	0,00	3.798,92	0,00
2011	-338-226	Fiestas populares y festejos Gastos diversos	371,70	0,00	371,70	0,00	371,70	0,00
2011	-340-16003	Administración General de Deportes CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2.739,75	0,00	2.739,75	0,00	2.739,75	0,00
2011	-342-22100	Instalaciones deportivas Energía eléctrica	13.335,14	0,00	13.335,14	0,00	13.335,14	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 190/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2011	-454-16003	Caminos vecinales CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	2.008,58	0,00	2.008,58	0,00	2.008,58	0,00
2011	-454-214	Caminos vecinales Elementos de trasporte	283,41	0,00	283,41	0,00	283,41	0,00
2011	-454-22200	Caminos vecinales Servicio de Telecomunicaciones	333,91	0,00	333,91	0,00	333,91	0,00
2011	-491-16003	Sociedad de la información CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.235,14	0,00	1.235,14	0,00	1.235,14	0,00
2011	-912-16005	Órganos de gobierno CUOTAS SOCIALES ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.507,19	0,00	3.507,19	0,00	3.507,19	0,00
2011	-912-22200	Órganos de gobierno Servicio de Telecomunicaciones	2.560,76	0,00	2.560,76	0,00	2.560,76	0,00
2011	-912-489	Órganos de gobierno A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
2011	-920-16001	Administración General CUOTAS SOCIALES PERSONAL FUNCIONARIO	4.220,22	0,00	4.220,22	0,00	4.220,22	0,00
2011	-920-16002	Administración General CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL FIJO	858,44	0,00	858,44	0,00	858,44	0,00
2011	-920-16003	Administración General CUOTAS SOCIALES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	4.412,82	0,00	4.412,82	0,00	4.412,82	0,00
2011	-920-206	Administración General Arrendamientos de Equipos para procesos de información	552,46	0,00	552,46	0,00	552,46	0,00
2011	-920-213	Administración General Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	3.424,53	0,00	3.424,53	0,00	3.424,53	0,00
2011	-920-22001	Administración General Prensa,revistas,libros y otras publicaciones	277,32	0,00	277,32	0,00	277,32	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por: Carlos Rosendo Alonso
Observaciones: Documentos para exposición pública del expediente
Página: 191/246
Estado: Firmado
Fecha y hora: 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2011	-920-22100	Administración General Energía eléctrica	17.511,92	0,00	17.511,92	0,00	17.511,92	0,00
2011	-920-22200	Administración General Servicio de Telecomunicaciones	17.172,49	0,00	17.172,49	0,00	17.172,49	0,00
2011	-931-16001	Política económica y fiscal CUOTAS SOCIALES PERSONAL FUNCIONARIO	2.178,85	0,00	2.178,85	0,00	2.178,85	0,00
		TOTAL AÑO 2011	**264.437,60**	**0,00**	**264.437,60**	**0,00**	**262.337,60**	**2.100,00**
2012	-132-226	Seguridad y Orden Público Gastos diversos	8.868,05	0,00	8.868,05	0,00	0,00	8.868,05
2012	-241-463	Fomento del Empleo A Mancomunidades	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00
2012	-330-139	Administración General de Cultura INDEMNIZACIONES POR DESPIDOS	10.731,00	0,00	10.731,00	0,00	0,00	10.731,00
2012	-912-489	Órganos de gobierno A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
		TOTAL AÑO 2012	**21.399,05**	**0,00**	**21.399,05**	**0,00**	**0,00**	**21.399,05**
2013	-151-611	Urbanismo INVERSION REPOSICION INFRAESTRUCT Y BIENES USO GEN	53.162,14	0,00	53.162,14	0,00	0,00	53.162,14
2013	-920-2269909	Administración General GASTOS DIVERSOS PENDIENTES APLICAR	913.118,79	0,00	913.118,79	0,00	762.146,27	150.972,52
		TOTAL AÑO 2013	**966.280,93**	**0,00**	**966.280,93**	**0,00**	**762.146,27**	**204.134,66**
2014	-321-480	Educación preescolar y primaria A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.330,00	0,00	1.330,00	0,00	0,00	1.330,00
		TOTAL AÑO 2014	**1.330,00**	**0,00**	**1.330,00**	**0,00**	**0,00**	**1.330,00**
2015	-132-12003	Seguridad y Orden Público Sueldos del Grupo C1	533,82	0,00	533,82	0,00	533,82	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 192/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2015	-132-12101	Seguridad y Orden Público Complemento específico	311,06	0,00	311,06	0,00	311,06	0,00
2015	-132-16000	Seguridad y Orden Público Seguridad Social	4.709,55	0,00	4.709,55	0,00	4.709,55	0,00
2015	-151-16000	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina Seguridad Social	4.166,12	0,00	4.166,12	0,00	4.166,12	0,00
2015	-151-210	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina Infraestructuras y bienes naturales	127,05	0,00	127,05	0,00	127,05	0,00
2015	-163-16000	Limpieza viaria Seguridad Social	4.306,80	0,00	4.306,80	0,00	4.306,80	0,00
2015	-164-16000	Cementerios y servicios funerarios Seguridad Social	491,28	0,00	491,28	0,00	491,28	0,00
2015	-231-131	Asistencia social primaria Laboral temporal	533,20	0,00	533,20	0,00	533,20	0,00
2015	-231-16000	Asistencia social primaria Seguridad Social	6.822,32	0,00	6.822,32	0,00	6.822,32	0,00
2015	-231-22699	Asistencia social primaria Otros gastos diversos	111,86	0,00	111,86	0,00	111,86	0,00
2015	-241-16000	Fomento del empleo Seguridad Social	449,34	0,00	449,34	0,00	449,34	0,00
2015	-241-480	Fomento del empleo A familias e instituciones sin fines de lucro	540,80	0,00	540,80	0,00	540,80	0,00
2015	-321-131	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y Laboral temporal	1.327,42	0,00	1.327,42	0,00	1.327,42	0,00
2015	-321-16000	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y Seguridad Social	2.657,55	0,00	2.657,55	0,00	2.657,55	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 193/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2015	-321-212	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y Edificios y otras construcciones	127,05	0,00	127,05	0,00	127,05	0,00
2015	-321-226	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y Gastos diversos	11,62	0,00	11,62	0,00	11,62	0,00
2015	-321-22699	Creación de Centros docentes de enseñanza preescolar y Otros gastos diversos	198,55	0,00	198,55	0,00	198,55	0,00
2015	-330-16000	Administración General de Cultura Seguridad Social	1.031,98	0,00	1.031,98	0,00	1.031,98	0,00
2015	-337-16000	Instalaciones de ocupación del tiempo libre Seguridad Social	416,02	0,00	416,02	0,00	416,02	0,00
2015	-338-22699	Fiestas populares y festejos Otros gastos diversos	311,24	0,00	311,24	0,00	311,24	0,00
2015	-340-131	Administración General de Deportes Laboral temporal	631,54	0,00	631,54	0,00	631,54	0,00
2015	-340-16000	Administración General de Deportes Seguridad Social	258,49	0,00	258,49	0,00	258,49	0,00
2015	-491-16000	Sociedad de la información Seguridad Social	744,62	0,00	744,62	0,00	744,62	0,00
2015	-912-16000	Órganos de gobierno Seguridad Social	1.581,50	0,00	1.581,50	0,00	1.581,50	0,00
2015	-912-233	Órganos de gobierno Otras indemnizaciones	2.450,00	0,00	2.450,00	0,00	2.450,00	0,00
2015	-920-13000	Administración General Retribuciones básicas	460,89	0,00	460,89	0,00	460,89	0,00
2015	-920-131	Administración General Laboral temporal	324,09	0,00	324,09	0,00	324,09	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 194/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE GASTOS

1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2015	-920-16000	Administración General Seguridad Social	9.454,19	0,00	9.454,19	0,00	9.454,19	0,00
2015	-920-22000	Administración General Ordinario no inventariable	95,08	0,00	95,08	0,00	95,08	0,00
2015	-920-22200	Administración General Servicio de telecomunicaciones	1.022,77	0,00	1.022,77	0,00	1.022,77	0,00
2015	-920-22799	Administración General Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.057,00	0,00	2.057,00	0,00	2.057,00	0,00
2015	-931-12005	Política económica y fiscal Sueldos del Grupo E	226,21	0,00	226,21	0,00	226,21	0,00
2015	-931-12101	Política económica y fiscal Complemento específico	67,47	0,00	67,47	0,00	67,47	0,00
2015	-931-16000	Política económica y fiscal Seguridad Social	2.234,88	0,00	2.234,88	0,00	2.234,88	0,00
2015	-931-352	Política económica y fiscal Intereses de demora	386,25	0,00	386,25	0,00	386,25	0,00
		TOTAL AÑO 2015	**51.179,61**	**0,00**	**51.179,61**	**0,00**	**51.179,61**	**0,00**
		TOTAL	**2.023.253,90**	**0,00**	**2.023.253,90**	**0,00**	**1.569.466,63**	**453.787,27**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 195/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2000	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	3,57	0,00	0,00	0,00	0,00	3,57
		TOTAL AÑO 2000	**3,57**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3,57**
2001	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	4,94	0,00	0,00	0,00	0,00	4,94
		TOTAL AÑO 2001	**4,94**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4,94**
2003	116	IVTNU	1.087,27	0,00	0,00	0,00	0,00	1.087,27
		TOTAL AÑO 2003	**1.087,27**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.087,27**
2007	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	316,22	0,00	0,00	48,64	0,00	267,58
2007	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	253,39	0,00	0,00	41,28	0,00	212,11
2007	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	394,59	0,00	0,00	221,13	88,76	84,70
2007	303	Servicio de tratamiento de residuos	359,04	0,00	0,00	265,75	3,53	89,76
2007	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	14,43	0,00	0,00	14,43	0,00	0,00
		TOTAL AÑO 2007	**1.337,67**	**0,00**	**0,00**	**591,23**	**92,29**	**654,15**
2008	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	322,54	0,00	0,00	49,61	0,00	272,93
2008	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	1.882,19	0,00	0,00	560,19	0,00	1.322,00
2008	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	282,33	0,00	0,00	282,33	0,00	0,00
2008	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	2.247,78	0,00	0,00	301,16	486,38	1.460,24
2008	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	16.695,11	0,00	0,00	16.695,11	0,00	0,00
2008	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00
2008	309	Otras tasas por prestación de servicios básicos	11.476,47	0,00	0,00	10.641,92	834,55	0,00
2008	303	Servicio de tratamiento de residuos	2.160,00	0,00	0,00	600,00	360,00	1.200,00
2008	33102	Tasa Vado Permanente	185,50	0,00	0,00	98,00	0,00	87,50
2008	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	3,14	0,00	0,00	0,00	0,00	3,14
		TOTAL AÑO 2008	**35.405,06**	**0,00**	**0,00**	**29.228,32**	**1.680,93**	**4.495,81**
2009	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	618,36	0,00	0,00	50,60	0,00	567,76
2009	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	53.237,73	0,00	0,00	383,76	221,92	52.632,05
2009	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	4.228,19	0,00	0,00	597,28	581,57	3.049,34

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 196/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2009	39904	PLACAS DE VADO	56,50	0,00	0,00	0,00	0,00	56,50
2009	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	86,64	0,00	0,00	16,34	25,08	45,22
2009	331	Tasas por entrada de vehículos	353,00	0,00	0,00	65,00	0,00	288,00
		TOTAL AÑO 2009	**58.580,42**	**0,00**	**0,00**	**1.112,98**	**828,57**	**56.638,87**
2010	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	68.371,86	0,00	696,24	481,70	817,59	66.376,33
2010	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	696,34	0,00	0,00	51,11	0,00	645,23
2010	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	6.298,37	0,00	0,00	0,00	0,00	6.298,37
2010	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	5.974,74	0,00	0,00	712,39	600,19	4.662,16
2010	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	90,00	0,00	0,00	90,00	0,00	0,00
2010	339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2010	33101	TASA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LA ACERA	648,00	0,00	0,00	87,00	47,00	514,00
2010	33102	TASA VADO PERMA	91,00	0,00	0,00	11,00	0,00	80,00
2010	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	172,25	0,00	0,00	37,19	36,39	98,67
		TOTAL AÑO 2010	**82.442,56**	**0,00**	**696,24**	**1.470,39**	**1.501,17**	**78.774,76**
2011	467	De Consorcios	5.691,93	0,00	0,00	0,00	0,00	5.691,93
2011	13002	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS(CUOTA MUNICIPAL)	86.505,49	0,00	0,00	0,00	0,00	86.505,49
2011	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	997,41	0,00	0,00	94,59	0,00	902,82
2011	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	67.400,37	0,00	14.817,43	1.402,73	34.892,95	16.287,26
2011	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	672,56	0,00	0,00	0,00	0,00	672,56
2011	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	14.258,40	0,00	0,00	5.826,12	963,64	7.468,64
2011	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00
2011	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración Generalde la Comunidad Autónoma	6.546,45	0,00	0,00	0,00	0,00	6.546,45
2011	339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2011	33101	TASA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LA ACERA	1.945,00	0,00	0,00	472,00	73,00	1.400,00
2011	33102	TASA VADO PERMA	192,50	0,00	0,00	76,75	0,00	115,75
2011	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	354,75	0,00	0,00	118,75	73,58	162,42

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 197/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
TOTAL AÑO 2011			**184.864,86**	**0,00**	**14.817,43**	**8.190,94**	**36.003,17**	**125.853,32**
2012	13002	Impuesto Actividades Economicas (CUOTA MUNICIPAL)	24.153,81	0,00	0,00	0,00	0,00	24.153,81
2012	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	1.704,81	0,00	6,49	0,00	0,00	1.698,32
2012	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	93.037,58	0,00	54.422,45	0,00	3.155,26	35.459,87
2012	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	71.849,41	0,00	0,00	0,00	0,00	71.849,41
2012	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	16.745,81	0,00	0,00	0,00	1.345,45	15.400,36
2012	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	1.180,00	0,00	0,00	90,00	200,00	890,00
2012	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración Generalde la Comunidad Autónoma	5.995,80	0,00	0,00	0,00	0,00	5.995,80
2012	339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,00
2012	33101	Tasa entrada de vehículos a través de las aceras	4.690,50	0,00	30,00	0,00	143,50	4.517,00
2012	32500	Tasa por expedición de documentos administrativos (Placas de vado)	330,75	0,00	15,00	0,00	41,75	274,00
2012	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	739,98	0,00	35,20	0,00	28,60	676,18
TOTAL AÑO 2012			**220.468,45**	**0,00**	**54.509,14**	**90,00**	**4.914,56**	**160.954,75**
2013	39906	Gastos suministros Concesiones Administrativas	5.268,11	0,00	0,00	0,00	0,00	5.268,11
2013	29011	I.C.I.O. 2011	517,50	0,00	0,00	0,00	450,00	67,50
2013	29012	I.C.I.O. 2012	108,10	0,00	0,00	0,00	0,00	108,10
2013	13002	Impuesto Actividades Economicas (CUOTA MUNICIPAL)	88,27	0,00	0,00	0,00	0,00	88,27
2013	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	5.601,69	0,00	462,89	0,00	20,39	5.118,41
2013	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	115.139,93	0,00	58.269,92	0,00	6.042,16	50.827,85
2013	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	2.416,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2.416,10
2013	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	23.466,47	0,00	0,00	0,00	2.244,15	21.222,32
2013	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	8.786,48	0,00	80,00	0,00	720,00	7.986,48
2013	339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	620,00	0,00	0,00	0,00	100,00	520,00
2013	32300	Tasa por otros servicios urbanísticos	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
2013	33101	Tasa vado permanente	5.200,75	0,00	45,00	0,00	360,00	4.795,75
2013	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	881,45	0,00	35,20	0,00	50,00	796,25

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 198/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
TOTAL AÑO 2013			**168.114,85**	**0,00**	**58.893,01**	**0,00**	**9.986,70**	**99.235,14**
2014	55901	Concesión Bar Hogar del Pensionista	7.300,80	0,00	0,00	0,00	0,00	7.300,80
2014	461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2014	39906	Gastos suministros Concesiones Administrativas	7.463,44	0,00	0,00	0,00	0,00	7.463,44
2014	13002	Impuesto Actividades Economicas (CUOTA MUNICIPAL)	3.396,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.396,00
2014	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	6.969,44	0,00	491,30	0,00	2.287,79	4.190,35
2014	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	121.043,02	0,00	61.007,93	0,00	7.475,43	52.559,66
2014	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	2.664,12	0,00	0,00	0,00	0,00	2.664,12
2014	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	27.533,99	0,00	0,00	0,00	3.027,38	24.506,61
2014	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	405,61	0,00	0,00	0,00	0,00	405,61
2014	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	18.360,00	0,00	0,00	0,00	1.920,00	16.440,00
2014	39190	Otras multas y sanciones	3.405,07	0,00	0,00	0,00	0,00	3.405,07
2014	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración Generalde la Comunidad Autónoma	5.334,61	0,00	0,00	0,00	0,00	5.334,61
2014	339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	92,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,00
2014	33101	Tasa vado permanente	5.350,01	0,00	45,00	0,00	480,00	4.825,01
2014	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	1.086,80	0,00	35,20	0,00	65,80	985,80
2014	323	Tasas por otros servicios urbanísticos	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
TOTAL AÑO 2014			**210.408,92**	**0,00**	**61.579,43**	**0,00**	**15.256,40**	**133.573,09**
2015	55901	Concesión Bar Hogar del Pensionista	7.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.330,00
2015	461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	9.692,33	0,00	0,00	0,00	6.000,00	3.692,33
2015	39906	Gastos Suministros Concesiones Administrativas	4.178,15	0,00	0,00	0,00	0,00	4.178,15
2015	13002	Impuesto sobre Actividades Económicas (Cuota Municipal)	7.330,74	0,00	0,00	0,00	5.349,15	1.981,59
2015	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	21.801,07	0,00	672,95	5.606,39	9.451,38	6.070,35
2015	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	300.819,89	0,00	87.278,69	91.843,11	59.560,52	62.137,57
2015	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	10.211,78	0,00	4.370,13	0,00	4.336,37	1.505,28
2015	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	36.155,49	0,00	0,00	1.200,69	7.612,44	27.342,36

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 199/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

Año	Aplicación Presupuest.	Descripción	Derchos Pend de Cobro a 1/1	Modificaciones Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudación	Derchos Pend de Cobro a 31/12
2015	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	17.514,55	0,00	3.360,00	0,00	4.240,00	9.914,55
2015	33901	Otras tasas (Escombros)	420,00	0,00	0,00	0,00	420,00	0,00
2015	33900	Otras tasas (Mercadillo)	6.538,40	0,00	130,00	0,00	2.366,70	4.041,70
2015	33101	Tasa vado permanente	12.705,00	0,00	855,00	0,00	6.300,00	5.550,00
2015	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	2.211,60	0,00	89,00	0,00	931,80	1.190,80
2015	45030	Transferencias corrientes en cumpl. de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de	181.493,86	0,00	0,00	0,00	181.493,86	0,00
		TOTAL AÑO 2015	**618.402,86**	**0,00**	**96.755,77**	**98.650,19**	**288.062,22**	**134.934,68**
		TOTAL:	**1.581.121,43**	**0,00**	**287.251,02**	**139.334,05**	**358.326,01**	**796.210,35**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 200/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

Año	Aplicación	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos anulados
2010	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	696,24	0,00	696,24
		TOTAL AÑO 2010	**696,24**	**0,00**	**696,24**
2011	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	14.817,43	0,00	14.817,43
		TOTAL AÑO 2011	**14.817,43**	**0,00**	**14.817,43**
2012	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	6,49	0,00	6,49
2012	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	54.422,45	0,00	54.422,45
2012	32500	Tasa por expedición de documentos administrativos (Placas de	15,00	0,00	15,00
2012	33101	Tasa entrada de vehículos a través de las aceras	30,00	0,00	30,00
2012	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	35,20	0,00	35,20
		TOTAL AÑO 2012	**54.509,14**	**0,00**	**54.509,14**
2013	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	462,89	0,00	462,89
2013	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	58.269,92	0,00	58.269,92
2013	33101	Tasa vado permanente	45,00	0,00	45,00
2013	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	35,20	0,00	35,20
2013	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	80,00	0,00	80,00
		TOTAL AÑO 2013	**58.893,01**	**0,00**	**58.893,01**
2014	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	491,30	0,00	491,30
2014	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles	61.007,93	0,00	61.007,93
2014	33101	Tasa vado permanente	45,00	0,00	45,00
2014	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	35,20	0,00	35,20
		TOTAL AÑO 2014	**61.579,43**	**0,00**	**61.579,43**
2015	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural	672,95	0,00	672,95
2015	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturale	87.278,69	0,00	87.278,69
2015	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Natur	4.370,13	0,00	4.370,13
2015	33101	Tasa vado permanente	855,00	0,00	855,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 201/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.2 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
b) DERECHOS ANULADOS

Año	Aplicación	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Total Derechos anulados
2015	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	89,00	0,00	89,00
2015	33900	Otras tasas (Mercadillo)	130,00	0,00	130,00
2015	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	3.360,00	0,00	3.360,00
		TOTAL AÑO 2015	**96.755,77**	**0,00**	**96.755,77**
		TOTAL:	**287.251,02**	**0,00**	**287.251,02**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 202/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
2007	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	221,13	0,00	0,00	221,13
2007	303	Servicio de tratamiento de residuos	0,00	265,75	0,00	0,00	265,75
2007	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	14,43	0,00	0,00	14,43
2007	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	48,64	0,00	0,00	48,64
2007	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	41,28	0,00	0,00	41,28
		TOTAL AÑO 2007	**0,00**	**591,23**	**0,00**	**0,00**	**591,23**
2008	303	Servicio de tratamiento de residuos	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00
2008	309	Otras tasas por prestación de servicios básicos	0,00	10.641,92	0,00	0,00	10.641,92
2008	290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	16.695,11	0,00	0,00	16.695,11
2008	116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenosde Naturaleza Urbana	0,00	282,33	0,00	0,00	282,33
2008	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	301,16	0,00	0,00	301,16
2008	33102	Tasa Vado Permanente	0,00	98,00	0,00	0,00	98,00
2008	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	49,61	0,00	0,00	49,61
2008	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	560,19	0,00	0,00	560,19
		TOTAL AÑO 2008	**0,00**	**29.228,32**	**0,00**	**0,00**	**29.228,32**
2009	331	Tasas por entrada de vehículos	0,00	65,00	0,00	0,00	65,00
2009	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	597,28	0,00	0,00	597,28
2009	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	383,76	0,00	0,00	383,76
2009	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	50,60	0,00	0,00	50,60
2009	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	16,34	0,00	0,00	16,34
		TOTAL AÑO 2009	**0,00**	**1.112,98**	**0,00**	**0,00**	**1.112,98**
2010	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	51,11	0,00	0,00	51,11
2010	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	481,70	0,00	0,00	481,70
2010	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	712,39	0,00	0,00	712,39
2010	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	37,19	0,00	0,00	37,19

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 203/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIOS CERRADOS 2016

24.2. INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

c) DERECHOS CANCELADOS

Año	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
2010	33101	TASA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LA ACERA	0,00	87,00	0,00	0,00	87,00
2010	33102	TASA VADO PERMA	0,00	11,00	0,00	0,00	11,00
2010	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	90,00	0,00	0,00	90,00
		TOTAL AÑO 2010	**0,00**	**1.470,39**	**0,00**	**0,00**	**1.470,39**
2011	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Rústica	0,00	94,59	0,00	0,00	94,59
2011	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	1.402,73	0,00	0,00	1.402,73
2011	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2011	33102	TASA VADO PERMA	0,00	76,75	0,00	0,00	76,75
2011	33101	TASA ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LA ACERA	0,00	472,00	0,00	0,00	472,00
2011	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	5.826,12	0,00	0,00	5.826,12
2011	337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	0,00	118,75	0,00	0,00	118,75
		TOTAL AÑO 2011	**0,00**	**8.190,94**	**0,00**	**0,00**	**8.190,94**
2012	39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	0,00	90,00	0,00	0,00	90,00
		TOTAL AÑO 2012	**0,00**	**90,00**	**0,00**	**0,00**	**90,00**
2015	113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmueblesde Naturaleza Urbana	0,00	0,00	0,00	91.843,11	91.843,11
2015	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	0,00	0,00	5.606,39	5.606,39
2015	115	Impuesto sobre Vehiculos de Tracción Mecánica	0,00	0,00	0,00	1.200,69	1.200,69
		TOTAL AÑO 2015	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**98.650,19**	**98.650,19**
		TOTAL:	**0,00**	**40.683,86**	**0,00**	**98.650,19**	**139.334,05**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 204/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-426.585,07	0,00	-426.585,07
- b) Operaciones de Capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	-426.585,07	0,00	-426.585,07
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c + d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	-426.585,07	0,00	-426.585,07

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 205/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS POSTERIORES 2016

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

1). COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2017	2018	2019	2020	Años sucesivos
	TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 206/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

EJERCICIOS POSTERIORES 2016

24.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJERCICIOS POSTERIORES

2) COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de ingreso concertados imputables al ejercicio				
		2017	2018	2019	2020	Años sucesivos
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 207/246
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Estado Firmado
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIO CORRIENTE 2016
24.4 INFORMACION PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			Gasto Pend. de realizar	Financ. Afec.
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
02000012	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO	2002	15	220.000,00	74.903,16	74.903,16	0,00	74.903,16	145.096,84	S
04000024	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO. SECTOR X	2004	13	51.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.720,00	S
05100002	REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDAS	2005	12	107.266,00	76.466,00	76.466,00	0,00	76.466,00	30.800,00	S
06100001	REHAILITACION AUTONOMICA VIVIENDAS PROGRAMA 2005	2006	11	106.226,00	86.078,73	86.078,73	0,00	86.078,73	20.147,27	S
07000011	EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	2007	10	63.260,96	59.998,50	59.998,50	0,00	59.998,50	3.262,46	S
08000009	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO PUBLICO.	2008	9	750.404,33	633.827,90	482.566,77	151.261,13	633.827,90	116.576,43	S
08000010	PMS. CONVENIO URBANISTICO RESIDENCIAL PARQUE I.	2008	9	150.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.250,00	S
09000046	COLEGIO PUBLICO BENACAZON (LIQUIDACION) J.A. EDUCACION	2009	8	165.837,69	165.837,69	165.837,69	0,00	165.837,69	0,00	S
10100003	PERMUTA C/ LOS MOLINOS/ GASTOS INVERSIONES	2010	8	43.107,90	27.876,76	27.876,76	0,00	27.876,76	15.231,14	S
11000009	GUADALINFO 2011-2013	2011	6	60.972,86	57.791,58	57.791,58	0,00	57.791,58	3.181,28	S
11000010	CURSOS F.P.O. INGLES ATENCION AL PUBLICO	2011	6	19.800,00	13.239,98	13.239,98	0,00	13.239,98	6.560,02	S
11000011	CURSOS F.P.O. EMPLEADO DE OFICINA	2011	6	63.787,50	39.679,58	39.679,58	0,00	39.679,58	24.107,92	S
11000012	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO ANUALIDAD 2008	2011	6	488.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	488.000,00	S
11000013	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO ANUALIDAD 2009	2011	6	468,12	0,00	0,00	0,00	0,00	468,12	S
12000002	CURSO FPE INGLES: ATENCION AL PUBLICO	2012	5	18.900,00	10.928,17	10.928,17	0,00	10.928,17	7.971,83	S
14000001	PFOEA 2013 OINTURA Y ARREGLO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	2014	3	57.052,80	55.901,44	55.901,44	0,00	55.901,44	1.151,36	S
14000007	PLAN DE URGENCIA MUNICIPAL 2013-2014	2014	3	27.152,65	27.152,65	27.152,65	0,00	27.152,65	0,00	S
14000008	ABSENTISMO ESCOLAR 2013-2014	2014	3	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	S
14000009	REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDAS PROGRAMA DE 2009	2014	3	39.458,00	39.458,00	39.458,00	0,00	39.458,00	0,00	S
14000010	AYUDAS PARA ATENDER A INFANCIA Y FAMILIAS 2014	2014	3	15.386,45	11.954,45	11.954,45	0,00	11.954,45	3.432,00	S

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 208/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			Gasto Pend. de realizar	Financ. Afec.
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
14000011 / PROGRAMA GUADALINFO 2014-2015		2014	3	42.676,92	41.488,85	41.488,85	0,00	41.488,85	1.188,07	S
14000020 / TALLER DE IGUALDAD 2014		2014	3	750,00	750,00	750,00	0,00	750,00	0,00	S
15000004 / Prog. Extraord. Ayda a la contratación (Decreto Ley 8/2014)		2015	2	41.396,00	39.163,96	39.163,96	0,00	39.163,96	2.232,04	S
15000005 / Programa de Apoyo a la Contratación Laboral (R/5336/2014)		2015	2	29.713,00	15.240,79	15.240,79	0,00	15.240,79	14.472,21	S
15000006 / PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR 2014-2015		2015	2	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	S
15000007 / Subv. Programa Extraord. Solidaridad y Garantía Alimentaria		2015	2	7.892,84	7.586,83	7.586,83	0,00	7.586,83	306,01	S
15000008 / Ayudas Suministros Mínimos Vitales (Decreto -Ley 8/2014)		2015	2	10.500,00	5.390,34	2.052,37	3.337,97	5.390,34	5.109,66	S
15000009 / Adenda Conv. E.I. Peter Pan y Blancanieves. Curso 2015-2016		2015	2	268.535,47	250.998,85	68.530,07	182.468,78	250.998,85	17.536,62	S
15000010 / PROG. EXTRAORD. AYDA A LA CONTRATACIÓN (DECRETO LEY 8/2014)		2015	2	42.277,00	41.572,06	7.461,90	34.110,16	41.572,06	704,94	S
16000001 / Pintura y Arreglos Edif. Munic (PFEA-15)		2016	1	59.506,26	59.354,65	0,00	59.354,65	59.354,65	151,61	S
16000002 / Pav. y Alc. C/Gran Poder y Esperanza (PFEA-15)		2016	1	115.536,40	115.536,37	0,00	115.536,37	115.536,37	0,03	S
16000003 / 1ª Fase Construcción Nichos Cementerio (PFEA-15)		2016	1	83.426,74	83.426,72	0,00	83.426,72	83.426,72	0,02	S
16000004 / Guadalinfo Anualidad 2016		2016	1	24.338,46	22.386,45	0,00	22.386,45	22.386,45	1.952,01	S
16000005 / Solidaridad y Garantía Alimentaria (Resol. 13/07/2015)		2016	1	7.968,52	7.777,33	0,00	7.777,33	7.777,33	191,19	S
16000006 / PEUM 2016 (Resol. 5148/2015)		2016	1	24.320,01	24.221,67	0,00	24.221,67	24.221,67	98,34	S
16000007 / Jornada Cicloturismo 2015.		2016	1	2.000,00	1.992,31	0,00	1.992,31	1.992,31	7,69	S
16000008 / Programa Juventud "Elaborando y creando Ideas"		2016	1	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00	S
16000009 / Programa Absentismo Escolar 2015/2016		2016	1	2.000,00	1.999,59	0,00	1.999,59	1.999,59	0,41	S
16000010 / Reparación y Conservación Pistas Polideportivo Municipal		2016	2	30.142,69	0,00	0,00	0,00	0,00	30.142,69	S
16000011 / Mejora y Reparación de Parques Infantiles (Plan Supera IV)		2016	2	40.232,78	1.089,00	0,00	1.089,00	1.089,00	39.143,78	S

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 209/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			Gasto Pend. de realizar	Financ. Afec.
						A 1 de Enero	En el ejercicio	Total		
16000012	Reparación Instalaciones en el Campo de Fútbol Municipal	2016	2	185.837,18	2.359,50	0,00	2.359,50	2.359,50	183.477,68	S
16000013	Ayudas para Suministros Mínimos Vitales (Orden 20-04-2016)	2016	2	11.100,00	351,88	0,00	351,88	351,88	10.748,12	S
16000014	ADENDA CONV. COLABORACIÓN E.I. BLANCANIEVES CURSO 2016-2017	2016	2	159.519,36	47.980,08	0,00	47.980,08	47.980,08	111.539,28	S
16000015	ADENDA CONV. COLABORACIÓN E.I.PETER PAN CURSO 2016-2017	2016	2	39.374,37	9.488,42	0,00	9.488,42	9.488,42	29.885,95	S
16000016	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016	2016	2	43.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.451,00	S
16000017	ARREGLOS PUNTUALES PAV. EN ACERADOS Y CALZADAS (PFEA-16)	2016	2	8.458,05	0,00	0,00	0,00	0,00	8.458,05	S
16000018	PAV. ACERADO Y ALCANT. C/PABLO IGLESIAS (PFEA-16)	2016	2	199.956,59	0,00	0,00	0,00	0,00	199.956,59	S
16000019	Pintura y Arreglos Edif. y Esp. Municipales (PFEA-16)	2016	2	59.285,81	0,00	0,00	0,00	0,00	59.285,81	S
16000020	Programa Emple@ Joven (Ley 2/2015)	2016	2	160.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.200,00	S
16000021	Programa Emple@ 30+ (Ley 2/2015)	2016	2	108.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.900,00	S
	TOTAL:			**4.264.546,71**	**2.167.450,24**	**1.417.108,23**	**750.342,01**	**2.167.450,24**	**2.097.096,47**	

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 210/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

24.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

2. ANUALIDADES PENDIENTES

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2017	2018	2019	Años Sucesivos
02000012	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELOCONVENIO URBANISTICO SECTOR III	145.096,84	0,00	0,00	0,00
04000024	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO. SECTOR X	51.720,00	0,00	0,00	0,00
05100002	REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDAS	30.800,00	0,00	0,00	0,00
06100001	REHAILITACION AUTONOMICA VIVIENDAS PROGRAMA 2005	20.147,27	0,00	0,00	0,00
07000011	EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	3.262,46	0,00	0,00	0,00
08000009	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO PUBLICO.	116.576,43	0,00	0,00	0,00
08000010	PMS. CONVENIO URBANISTICO RESIDENCIAL PARQUE I.	150.250,00	0,00	0,00	0,00
10100003	PERMUTA C/ LOS MOLINOS/ GASTOS INVERSIONES	15.231,14	0,00	0,00	0,00
11000009	GUADALINFO 2011-2013	3.181,28	0,00	0,00	0,00
11000010	CURSOS F.P.O. INGLES ATENCION AL PUBLICO	6.560,02	0,00	0,00	0,00
11000011	CURSOS F.P.O. EMPLEADO DE OFICINA	24.107,92	0,00	0,00	0,00
11000012	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO ANUALIDAD 2008	488.000,00	0,00	0,00	0,00
11000013	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO ANUALIDAD 2009	468,12	0,00	0,00	0,00
12000002	CURSO FPE INGLES: ATENCION AL PUBLICO	7.971,83	0,00	0,00	0,00
14000001	PFOEA 2013 OINTURA Y ARREGLO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1.151,36	0,00	0,00	0,00
14000010	AYUDAS PARA ATENDER A INFANCIA Y FAMILIAS 2014	3.432,00	0,00	0,00	0,00
14000011	PROGRAMA GUADALINFO 2014-2015	1.188,07	0,00	0,00	0,00
15000004	Prog. Extraord. Ayda a la contratación (Decreto Ley 8/2014)	2.232,04	0,00	0,00	0,00
15000005	Programa de Apoyo a la Contratación Laboral (R/5336/2014)	14.472,21	0,00	0,00	0,00
15000007	Subv. Programa Extraord. Solidaridad y Garantía Alimentaria	306,01	0,00	0,00	0,00
15000008	Ayudas Suministros Mínimos Vitales (Decreto -Ley 8/2014)	5.109,66	0,00	0,00	0,00
15000009	Adenda Conv. E.I. Peter Pan y Blancanieves. Curso 2015-2016	17.536,62	0,00	0,00	0,00
15000010	PROG. EXTRAORD. AYDA A LA CONTRATACIÓN (DECRETO LEY 8/2014)	704,94	0,00	0,00	0,00
16000001	Pintura y Arreglos Edif. Munic (PFEA-15)	151,61	0,00	0,00	0,00
16000002	Pav. y Alc. C/Gran Poder y Esperanza (PFEA-15)	0,03	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 211/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

Código Proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2017	2018	2019	Años Sucesivos
16000003	1ª Fase Construcción Nichos Cementerio (PFEA-15)	0,02	0,00	0,00	0,00
16000004	Guadalinfo Anualidad 2016	1.952,01	0,00	0,00	0,00
16000005	Solidaridad y Garantía Alimentaria (Resol. 13/07/2015)	191,19	0,00	0,00	0,00
16000006	PEUM 2016 (Resol. 5148/2015)	98,34	0,00	0,00	0,00
16000007	Jornada Cicloturismo 2015.	7,69	0,00	0,00	0,00
16000009	Programa Absentismo Escolar 2015/2016	0,41	0,00	0,00	0,00
16000010	Reparación y Conservación Pistas Polideportivo Municipal (Plan Supera IV)	30.142,69	0,00	0,00	0,00
16000011	Mejora y Reparación de Parques Infantiles (Plan Supera IV)	39.143,78	0,00	0,00	0,00
16000012	Reparación Instalaciones en el Campo de Fútbol Municipal (Plan Supera IV)	183.477,68	0,00	0,00	0,00
16000013	Ayudas para Suministros Mínimos Vitales (Orden 20-04-2016)	10.748,12	0,00	0,00	0,00
16000014	ADENDA CONV. COLABORACIÓN E.I. BLANCANIEVES CURSO 2016-2017	111.539,28	0,00	0,00	0,00
16000015	ADENDA CONV. COLABORACIÓN E.I.PETER PAN CURSO 2016-2017	29.885,95	0,00	0,00	0,00
16000016	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016	43.451,00	0,00	0,00	0,00
16000017	ARREGLOS PUNTUALES PAV. EN ACERADOS Y CALZADAS (PFEA-16)	8.458,05	0,00	0,00	0,00
16000018	PAV. ACERADO Y ALCANT. C/PABLO IGLESIAS (PFEA-16)	199.956,59	0,00	0,00	0,00
16000019	Pintura y Arreglos Edif. y Esp. Municipales (PFEA-16)	59.285,81	0,00	0,00	0,00
16000020	Programa Emple@ Joven (Ley 2/2015)	160.200,00	0,00	0,00	0,00
16000021	Programa Emple@ 30+ (Ley 2/2015)	108.900,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL:	**2.097.096,47**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 212/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación Presupuest.		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
02000012	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO		39710	100	0,00	0,00	35.096,84	0,00
04000024	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO. SECTOR X		39710	100	0,00	0,00	51.720,00	0,00
07000011	EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES		39720	100	0,00	0,00	10.001,50	0,00
08000009	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO PUBLICO.		75080	100	0,00	151.261,13	116.576,43	0,00
08000010	PMS. CONVENIO URBANISTICO RESIDENCIAL PARQUE I.		39710	100	0,00	0,00	150.250,00	0,00
09000046	COLEGIO PUBLICO BENACAZON (LIQUIDACION) J.A. EDUCACION		75080	100	0,00	0,00	0,00	165.837,69
10100003	PERMUTA C/ LOS MOLINOS/ GASTOS INVERSIONES		600	100	0,00	0,00	31.975,87	0,00
11000012	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO ANUALIDAD 2008		75080	100	0,00	0,00	488.000,00	0,00
11000013	AMORTIZACION PRESTAMO COLEGIO ANUALIDAD 2009		75080	100	0,00	0,00	468,12	0,00
15000008	Ayudas Suministros Mínimos Vitales (Decreto -Ley 8/2014)		45080	51,34	0,00	6.823,26	2.623,12	0,00
15000009	Adenda Conv. E.I. Peter Pan y Blancanieves. Curso 2015-2016		45030	100	0,00	148.117,19	9.536,62	0,00
15000010	PROG. EXTRAORD. AYDA A LA CONTRATACIÓN (DECRETO LEY 8/2014)		45080	100	0,00	30.061,10	0,00	0,00
16000001	Pintura y Arreglos Edif. Munic (PFEA-15)		42100	76,2	0,00	36,07	0,00	36,07
16000001	Pintura y Arreglos Edif. Munic (PFEA-15)		46107	23,8	36,07	0,00	36,07	0,00
16000002	Pav. y Alc. C/Gran Poder y Esperanza (PFEA-15)		72100	71,43	0,02	0,00	0,02	0,00
16000003	1ª Fase Construcción Nichos Cementerio (PFEA-15)		72100	68,03	0,01	0,00	0,01	0,00
16000003	1ª Fase Construcción Nichos Cementerio (PFEA-15)		76107	31,97	0,00	0,01	0,00	0,01
16000004	Guadalinfo Anualidad 2016		467	29,22	0,00	6.542,35	0,00	6.542,35
16000006	PEUM 2016 (Resol. 5148/2015)		461	100	93,58	0,00	93,58	0,00
16000007	Jornada Cicloturismo 2015.		461	100	7,69	0,00	7,69	0,00
16000010	Reparación y Conservación Pistas Polideportivo Municipal		761	100	22.607,02	0,00	22.607,02	0,00
16000011	Mejora y Reparación de Parques Infantiles (Plan Supera IV)		761	100	29.085,58	0,00	29.085,58	0,00
16000012	Reparación Instalaciones en el Campo de Fútbol Municipal		761	100	137.018,39	0,00	137.018,39	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 213/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTE FINANCIADOR

Código de Gasto	Descripción	Agente Financiador		Coeficiente de Financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Tercero	Aplicación Presupuest.		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
16000013	Ayudas para Suministros Mínimos Vitales (Orden 20-04-2016)		45080	100	10.748,12	0,00	10.748,12	0,00
16000015	ADENDA CONV. COLABORACIÓN E.I.PETER PAN CURSO 2016-2017		45030	100	0,00	9.488,42	0,00	9.488,42
16000016	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016		45080	100	43.451,00	0,00	43.451,00	0,00
16000017	ARREGLOS PUNTUALES PAV. EN ACERADOS Y CALZADAS (PFEA-16)		76107	29,59	1.251,53	0,00	1.251,53	0,00
16000018	PAV. ACERADO Y ALCANT. C/PABLO IGLESIAS (PFEA-16)		76107	35,31	35.306,30	0,00	35.306,30	0,00
16000019	Pintura y Arreglos Edif. y Esp. Municipales (PFEA-16)		46107	16,81	4.981,91	0,00	4.981,91	0,00
16000020	Programa Emple@ Joven (Ley 2/2015)		45080	100	80.100,00	0,00	80.100,00	0,00
16000021	Programa Emple@ 30+ (Ley 2/2015)		45080	100	54.450,00	0,00	54.450,00	0,00
	TOTAL:				**419.137,22**	**352.329,53**	**1.315.385,72**	**181.904,54**

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 214/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
EJERCICIO 2016
ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2016		2015	
57,556	**1. (+) Fondos Líquidos**		889.762,24		503.154,66
	2. (+) Derechos pendiente de cobro		1.718.984,99		1.615.168,78
430	- (+) del Presupuesto Corriente	888.089,91		618.402,86	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	796.210,35		962.718,57	
257,258,270,275,440 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	34.684,73		34.047,35	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.318.997,08		2.772.832,49
400	- (+) del Presupuesto Corriente	41.877,05		51.179,61	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	453.787,27		1.972.074,29	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	823.332,76		749.578,59	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		3.990.769,46		3.944.104,31
554,559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.005.400,45		1.035.085,62	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.996.169,91		4.979.189,93	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		**5.280.519,61**		**3.289.595,26**
2961,2962,2981,2982 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	**II. Saldos de dudoso Cobro.....**		**614.911,08**		**702.902,73**
	III. Exceso de financiación afectada.....		**1.315.385,72**		**1.207.735,05**
	IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		**3.350.222,81**		**1.378.957,48**

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO (2016)

INDICADORES FINANCIEROS	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA	
Fondos Líquidos (1)	889.762,24
Pasivo Corriente (2)	7.491.286,97
LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)	***0,12***
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	
Fondos Líquidos (1)	889.762,24
Derechos Pendientes de Cobro (2)	1.718.984,99
Pasivo Corriente (3)	7.491.286,97
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)	***0,35***
c) LIQUIDEZ GENERAL	
Activo Corriente (1)	6.989.286,06
Pasivo Corriente (2)	7.491.286,97
LIQUIDEZ GENERAL (1 / 2)	***0,93***
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	
Pasivo Corriente (1)	7.491.286,97
Pasivo no Corriente (2)	672.699,48
Número de Habitantes (3)	7.134,00
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2) / 3)	***1.144,38***
e) ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Corriente (1)	7.491.286,97
Pasivo no Corriente (2)	672.699,48
Patrimonio Neto (3)	21.681.618,32
ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))	***0,27***
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Corriente (1)	7.491.286,97
Pasivo no Corriente (2)	672.699,48
RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1 / 2)	***11,14***
g) CASH-FLOW	
Pasivo no Corriente (1)	672.699,48
Flujos Netos de Gestión (2)	1.003.528,51
Pasivo Corriente (3)	7.491.286,97
CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))	***8,14***
h) PMP A ACREEDORES COMERCIALES	
Sum(Número de Días Periodo de Pago x Importe de Pago) (1)	-3.050.641,71
Sum(Importe de Pago) (2)	622.187,47
PMP A ACREEDORES COMERCIALES (1 / 2)	***-4,90***

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	215/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES
EJERCICIO (2016)

i) PERIODO MEDIO DE COBRO	
Sum(Número de Días Periodo de Cobro x Importe de Cobro) (1)	1.158.614.142,10
Sum(Importe de Cobro) (2)	15.603.226,70
PERIODO MEDIO DE COBRO (1 / 2)	***74,25***
j1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS	
Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)	5.088.569,51
INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (IGOR)	***0,42***
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (IGOR)	***0,57***
VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (IGOR)	***0,00***
RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (IGOR)	***0,01***
j2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS	
Gastos de Gestion Ordinaria (GGOR)	2.695.673,85
GASTOS DE PERSONAL / (GGOR)	***0,72***
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (GGOR)	***0,01***
APROVISIONAMIENTO / (GGOR)	***0,00***
RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (GGOR)	***0,26***
j3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Gestión Ordinaria (1)	2.695.673,85
Ingresos de Gestión Ordinaria (2)	5.088.569,51
COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1 / 2)	***0,53***

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	216/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO (2016)

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
a) Del Presupuesto de Gastos Corriente	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas Netas (1)	3.161.162,42
Créditos Definitivos (2)	5.502.443,37
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2)	***0,57***
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	
Pagos Realizados (1)	3.119.285,37
Obligaciones Reconocidas Netas (2)	3.161.162,42
REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)	***0,99***
3) GASTO POR HABITANTE	
Obligaciones Reconocidas Netas (1)	3.161.162,42
Número de Habitantes (2)	7.134,00
GASTO POR HABITANTE (1/2)	***443,11***
4) INVERSIÓN POR HABITANTE	
Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 Y 7) (1)	217.198,44
Número de Habitantes (2)	7.134,00
INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2)	***30,45***
5) ESFUERZO INVERSOR	
Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 Y 7) (1)	217.198,44
Total Obligaciones Reconocidas Netas (2)	3.161.162,42
ESFUERZO INVERSOR (1/2)	***0,07***
b) Del Presupuesto de Ingresos Corriente	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Reconocidos Netos (1)	5.578.671,84
Previsiones Definitivas (2)	6.677.227,39
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2)	***0,84***
2) REALIZACIÓN DE COBROS	
Recaudación Neta (1)	4.690.581,93
Derechos Reconocidos Netos (2)	5.578.671,84
REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)	***0,84***
3) AUTONOMÍA	
Derechos Reconocidos Netos (Capítulos 1 A 3, 5, 6 Y 8 + Transferencias Recibidas) (1)	4.637.934,66
Total Derechos Reconocidos Netos (2)	5.578.671,84
AUTONOMÍA (1/2)	***0,83***

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	217/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN
INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS
INDICADORES PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO (2016)

4) AUTONOMÍA FISCAL	
Derechos Reconocidos Netos (De Ingresos de Naturaleza Tributaria) (1)	2.548.524,87
Total Derechos Reconocidos Netos (2)	5.578.671,84
AUTONOMÍA FISCAL (1/2)	***0,46***
5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	
Resultado Presupuestario Ajustado (1)	2.350.701,73
Número de Habitantes (2)	7.134,00
SUPERÁVIT (O DEFICIT) POR HABITANTE (1/2)	***329,51***
c) De Presupuetsto Cerrado	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	
Pagos (1)	1.569.466,63
Saldo Inicial de Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones) (2)	2.023.253,90
REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)	***0,78***
2) REALIZACIÓN DE COBROS	
Cobros (1)	358.326,01
Saldo Inicial de Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones) (2)	1.154.536,36
REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)	***0,31***

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	218/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CUENTA GENERAL DEL 2016

28. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Se desconoce la existencia de acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2016 que no afecten a las cuentas anuales a dicha fecha de cierre, pero cuyo conocimiento pudiera ser útil.

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	219/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 220/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Desde Fecha: 01/01/2016 **Hasta Fecha:** 31/12/2016

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
001	CAJA GENERAL. OPERATIVA	0,00	0,00	0,00	17,57	17,57	0,00
020	PJ001. CAJA RESTRINGIDA	0,00	0,00	0,00	8.416,40	8.416,40	0,00
110	CAIXABANK. RECAUD. MUNICIPAL	13.374,46	0,00	0,00	116.653,54	118.554,19	11.473,81
120	CAJA RURAL SUR. RECAUDACION M.	918,75	0,00	0,00	23.748,98	24.034,76	632,97
201	BBVA (BCL) . OPERATIVA PAGOS	235.198,74	0,00	0,00	2.855.537,07	2.804.736,33	285.999,48
202	BBVA (BCL). PRESTAMOS LARGO P.	1.827,56	0,00	0,00	220.828,00	219.517,31	3.138,25
210	I.C.S.C. EMPLEO JOVEN	1.179,36	0,00	0,00	108,72	1.288,08	0,00
211	AYUDA CONTRATACION 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212	SUMIN. MINIMOS VITALES 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	SOLID.ALIMENTARIA 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	I.C.S.C. EMPLEO 30+	50.914,20	0,00	0,00	0,00	50.914,20	0,00
215	SOLID.ALIMENTARIA 2015	7.968,52	0,00	0,00	0,00	7.968,52	0,00
216	SUMIN. VITALES 2015	8.447,63	0,00	0,00	0,00	8.447,63	0,00
217	AYUDA CONTRATACION 2015	37.198,30	0,00	0,00	4,50	37.202,80	0,00
219	EMPLE@ JOVEN Y EMPLE@ 30+	0,00	0,00	0,00	134.550,00	0,00	134.550,00
220	AYUDA CONTRATACION 2016	0,00	0,00	0,00	43.451,00	0,00	43.451,00
221	SUMIN. VITALES 2016	0,00	0,00	0,00	11.100,00	258,18	10.841,82
222	PLAN PROVINCIAL	0,00	0,00	0,00	192.159,49	0,00	192.159,49
223	SOLID.ALIMENTARIA 2016	0,00	0,00	0,00	8.000,43	0,00	8.000,43
301	CAIXABANK. OPERATIVA PAGOS	20.713,17	0,00	0,00	758.114,41	768.540,46	10.287,12
302	CAIXABANK. ADMÓN. CENTRAL	5.552,12	0,00	0,00	0,00	5.000,00	552,12
303	CAIXABANK JUNTA ANDALUCIA	12.532,74	0,00	0,00	293.715,08	274.521,15	31.726,67
401	CAIXABANK. DIPUT. PROVINCIAL	33.293,21	0,00	0,00	381.500,53	335.000,00	79.793,74

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 221/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
501	CAJA RURAL SUR. FIANZAS Y DEP.	52.169,00	0,00	0,00	4.755,45	2.414,58	54.509,87
502	CAJA RURAL SUR. PATR.MUN.SUELO	21.866,90	0,00	0,00	778,57	0,00	22.645,47
TOTALES		503.154,66	0,00	0,00	5.053.439,74	4.666.832,16	889.762,24

TESORERO ALCALDE INTERVENTOR

Fecha de Impresión: 27/09/2017 13:11:49

CaixaBank

JUAN MARIA COLL PEREJON, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8077-31-2200140924 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE BENACAZON, con CIF P4101500I.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 11.473,81 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES63.2100.8077.3122.0014.0924

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en BENACAZON a 15/09/2017.

CAIXABANK, S.A.

Ref: 08077-00068-2017

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	222/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CaixaBank

JUAN MARIA COLL PEREJON, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8077-35-2200140811 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE BENACAZON, con CIF P4101500I.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 10.287,12 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES53.2100.8077.3522.0014.0811

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en BENACAZON a 15/09/2017.

CAIXABANK, S.A.

Ref: 08077-00067-2017

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	223/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CaixaBank

JUAN MARIA COLL PEREJON, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8077-34-2200106271 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE BENACAZON, con CIF P4101500I.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 31.726,67 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES40.2100.8077.3422.0010.6271

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en BENACAZON a 15/09/2017.

CAIXABANK, S.A.

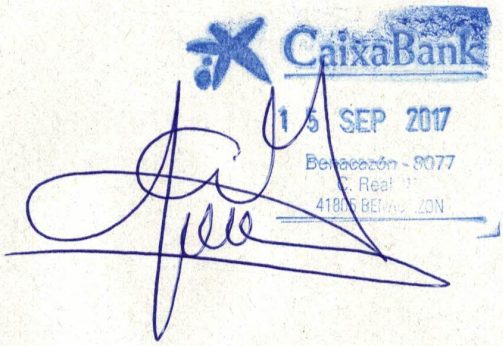

Ref: 08077-00066-2017

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	224/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CaixaBank

JUAN MARIA COLL PEREJON, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8077-37-2200069340 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE BENACAZON, con CIF P4101500I.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 552,12 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES25.2100.8077.3722.0006.9340

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en BENACAZON a 15/09/2017.

CAIXABANK, S.A.

Ref: 08077-00065-2017

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	225/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CaixaBank

JUAN MARIA COLL PEREJON, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8077-36-2200026266 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE BENACAZON, con CIF P4101500I.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 79.793,74 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES55.2100.8077.3622.0002.6266

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en BENACAZON a 15/09/2017.

CAIXABANK, S.A.

Ref: 08077-00064-2017

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	226/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CaixaBank

JUAN MARIA COLL PEREJON, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A

Que la cuenta número 2100-8077-34-0200029908 es titularidad de AYUNTAMIENTO DE BENACAZON, con CIF P4101500I.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 626,70 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES02.2100.8077.3402.0002.9908

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en BENACAZON a 15/09/2017.

CAIXABANK, S.A.

Ref: 08077-00063-2017

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	227/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

BBVA

D./D.ª Daniel García Alemán
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 1591.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de AYUNTAMIENTO BENACAZON con N.I.F. P4101500I que a continuación se relaciona, presentaba a fecha 31 de diciembre de 2016 un saldo acreedor, según el siguiente detalle:

ES60 0182 5566 7002 0151 9956: **192.159,49€** (ciento noventa y dos mil ciento cincuenta y nueve euros con cuarenta y nueve céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Sevilla, a 02 de febrero de 2017.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao
Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª con C.I.F. A-48265169

Mod.M0038.ES

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	228/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

BBVA

D./D.ª Daniel García Alemán
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 1591.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de AYUNTAMIENTO BENACAZON con N.I.F. P4101500I que a continuación se relaciona, presentaba a fecha 31 de diciembre de 2016 un saldo acreedor, según el siguiente detalle:

ES16 0182 5566 7002 0151 9390:	43.451,00€ (cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un euros).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Sevilla, a 02 de febrero de 2017.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder,

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4. 48005 Bilbao.
Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, Inscripción 1ª con C.I.F. A-48265169

Mod.M0038_ES

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	229/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

BBVA

D./D.ª Daniel García Alemán
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 1591.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de AYUNTAMIENTO BENACAZON con N.I.F. P4101500I que a continuación se relaciona, presentaba a fecha 31 de diciembre de 2016 un saldo acreedor, según el siguiente detalle:

ES50 0182 5566 7302 0041 0212:	285.999,48€ (doscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Sevilla, a 02 de febrero de 2017.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4. 48005 Bilbao
Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, Inscripción 1ª con C.I.F. A 48265169.

Mod.M0038_ES

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	230/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

BBVA

D./D.ª Daniel García Alemán
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 1591.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de AYUNTAMIENTO BENACAZON con N.I.F. P4101500I que a continuación se relaciona, presentaba a fecha 31 de diciembre de 2016 un saldo acreedor, según el siguiente detalle:

ES50 0182 5566 7502 0041 6128:	3.138,25€ (tres mil ciento treinta y ocho euros con veinticinco céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Sevilla, a 02 de febrero de 2017.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder,

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao
Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, Inscripción 1ª con C.I.F. A-48265169

Mod.M00.38.ES

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	231/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

BBVA

D./D.ª Daniel García Alemán
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 1591.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de **AYUNTAMIENTO BENACAZON** con N.I.F. **P4101500I** que a continuación se relaciona, presentaba a fecha **31 de diciembre de 2016** un saldo **acreedor**, según el siguiente detalle:

ES12 0182 5566 7302 0151 8830: **134.550,00€** (ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta euros).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Sevilla, a 02 de febrero de 2017.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao
Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, Inscripción 1ª con C.I.F. A 48265169

Mod.M0038.ES

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	232/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

BBVA

D./D.ª Daniel García Alemán
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 1591.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de AYUNTAMIENTO BENACAZON con N.I.F. P4101500I que a continuación se relaciona, presentaba a fecha 31 de diciembre de 2016 un saldo acreedor, según el siguiente detalle:

ES62 0182 5566 7702 0151 9383:	10.841,82€ (diez mil ochocientos cuarenta y un euros con ochenta y dos céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Sevilla, a 02 de febrero de 2017.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, numero 4, 48005 Bilbao
Inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, Inscripción 1ª con C.I.F. A-48265169

Mod.M0038.ES

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	233/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

BBVA

D./D.ª Daniel García Alemán
en calidad de Apoderado del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Sucursal 1591.

CERTIFICA

Que según consta en nuestros registros, la cuenta abierta en esta Entidad a nombre de AYUNTAMIENTO BENACAZON con N.I.F. P4101500I que a continuación se relaciona, presentaba a fecha 31 de diciembre de 2016 un saldo acreedor, según el siguiente detalle:

ES03 0182 5566 7402 0152 0301: 8.000,43€ (ocho mil euros con cuarenta y tres céntimos de euro).

Y, a petición de parte interesada, se expide el presente CERTIFICADO en Sevilla, a 02 de febrero de 2017.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Por Poder,

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao
inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, Inscripción 14 con C.I.F. A-48265169

Mod.M0038_ES

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	234/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CAJA RURAL
DEL SUR

CAJA RURAL
DEL SUR

SUCURSAL: 0106 BENACAZON
MUNICIPIO: BENACAZON
PROVINCIA: SEVILLA

D. OSCAR GAZQUEZ GONZALEZ, COMO DIRECTOR DE LA ENTIDAD ENUNCIADA, CERTIFICA QUE LA CODIFICACIÓN BANCARIA QUE SE RESEÑA A CONTINUACIÓN:

ES2031870106331091669927

CORRESPONDE FIELMENTE A LA CUENTA QUE **AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN**. CON **CIF. P4101500I** MANTIENE EN ESTA ENTIDAD Y QUE A FECHA 31/12/16 MANTENÍA UN SALDO ACREEDOR DE 54.509,87 EUR.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO EL PRESENTE EN BENACAZON A 14 de septiembre de 2017.

CAJA RURAL DEL SUR - BENACAZON -

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	235/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CAJA RURAL
DEL SUR

CAJA RURAL
DEL SUR

SUCURSAL: 0106 BENACAZON
MUNICIPIO: BENACAZON
PROVINCIA: SEVILLA

D. OSCAR GAZQUEZ GONZALEZ, COMO DIRECTOR DE LA ENTIDAD ENUNCIADA, CERTIFICA QUE LA CODIFICACIÓN BANCARIA QUE SE RESEÑA A CONTINUACIÓN:

ES0431870106392066788320

CORRESPONDE FIELMENTE A LA CUENTA QUE **AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN**. CON **CIF. P4101500I** MANTIENE EN ESTA ENTIDAD Y QUE A FECHA 31/12/16 MANTENÍA UN SALDO ACREEDOR DE 22.645,47 EUR.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO EL PRESENTE EN BENACAZON A 14 de septiembre de 2017.

CAJA RURAL DEL SUR · BENACAZON ·

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	236/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

CAJA RURAL
DEL SUR

CAJA RURAL
DEL SUR

SUCURSAL: 0106 BENACAZON
MUNICIPIO: BENACAZON
PROVINCIA: SEVILLA

D. OSCAR GAZQUEZ GONZALEZ, COMO DIRECTOR DE LA ENTIDAD ENUNCIADA, CERTIFICA QUE LA CODIFICACIÓN BANCARIA QUE SE RESEÑA A CONTINUACIÓN:

ES4931870106382460909423

CORRESPONDE FIELMENTE A LA CUENTA QUE **AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN**. CON **CIF. P4101500I** MANTIENE EN ESTA ENTIDAD Y QUE A FECHA 31/12/16 MANTENÍA UN SALDO ACREEDOR DE 632,97 EUR.

Y PARA QUE CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, EXPIDO EL PRESENTE EN BENACAZON A 14 de septiembre de 2017.

CAJA RURAL DEL SUR · BENACAZON ·

Código Seguro De Verificación:	z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rosendo Alonso	Firmado	06/11/2017 13:15:17
Observaciones	Documentos para exposición pública del expediente	Página	237/246
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==		

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 238/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Ejercicio 2016

ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Entidad Bancaria (IBAN/BIC)	Saldo según E.B	Cobros Realizados por la Entidad y no por el Banco (2)	Pagos Realizados por la Entidad y no por el Banco (3)	Cobros contabilizados por el banco y no por la entidad (4)	Pagos realizados por el banco y no por la entidad (5)	Saldo conciliado (6) = (1 + 2 + 4) - (3 + 5)	Saldo según la Entidad (7)	Diferencia Saldos (8) = (6) - (7)
ES03018255*******152	8.000,43	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,43	8.000,43	0,00
ES63210080*******014	11.473,81	0,00	0,00	0,00	0,00	11.473,81	11.473,81	0,00
ES49318701*******090	632,97	0,00	0,00	0,00	0,00	632,97	632,97	0,00
ES50018255*******041	285.999,48	0,00	0,00	0,00	0,00	285.999,48	285.999,48	0,00
ES50018255*******041	3.138,25	0,00	0,00	0,00	0,00	3.138,25	3.138,25	0,00
ES12018255*******151	134.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.550,00	134.550,00	0,00
ES16018255*******151	43.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.451,00	43.451,00	0,00
ES62018255*******151	10.841,82	0,00	0,00	0,00	0,00	10.841,82	10.841,82	0,00
ES60018255*******151	192.159,49	0,00	0,00	0,00	0,00	192.159,49	192.159,49	0,00
ES53210080*******014	10.287,12	0,00	0,00	0,00	0,00	10.287,12	10.287,12	0,00
ES25210080*******006	552,12	0,00	0,00	0,00	0,00	552,12	552,12	0,00
ES40210080*******010	31.726,67	0,00	0,00	0,00	0,00	31.726,67	31.726,67	0,00
ES55210080*******002	79.793,74	0,00	0,00	0,00	0,00	79.793,74	79.793,74	0,00
ES20318701*******166	54.509,87	0,00	0,00	0,00	0,00	54.509,87	54.509,87	0,00
ES04318701*******678	22.645,47	0,00	0,00	0,00	0,00	22.645,47	22.645,47	0,00
TOTALES	889.762,24	0,00	0,00	0,00	0,00	889.762,24	889.762,24	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 239/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN

Balance de Sumas y Saldos a 2º nivel

desde el 01/01/2016 hasta el 31/12/2016

Fecha del Informe: 27/09/2017 **Página:** 1

		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo			
Cuenta		Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo Deudor	Sado Acreedor
000	Presupuesto de ejercicio corriente	0,00	0,00	5.502.443,37	6.677.227,39	0,00	1.174.784,02
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales	0,00	0,00	2.862.709,19	2.862.709,19	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanente de crédito	0,00	0,00	1.207.735,05	1.207.735,05	0,00	0,00
0025	Créditos generados por ingreso	0,00	0,00	1.431.999,13	1.431.999,13	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles	0,00	0,00	3.209.994,18	5.502.443,37	0,00	2.292.449,19
0031	Créditos retenidos para gastar	0,00	0,00	130.998,58	179.463,15	0,00	48.464,57
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados	0,00	0,00	3.161.529,61	3.161.529,61	0,00	0,00
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos	0,00	0,00	0,00	3.161.529,61	0,00	3.161.529,61
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales	0,00	0,00	4.037.493,21	4.037.493,21	0,00	0,00
007	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones	0,00	0,00	2.639.734,18	2.639.734,18	0,00	0,00
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas	0,00	0,00	6.677.227,39	0,00	6.677.227,39	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por: Carlos Rosendo Alonso
Observaciones: Documentos para exposición pública del expediente
Página: Firmado
Estado
Fecha y hora: 06/11/2017 13:15:17
240/246
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo			
Cuenta		Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo Deudor	Sado Acreedor
100	Patrimonio	0,00	21.486.910,85	0,00	0,00	0,00	21.486.910,85
120	Resultados de ejercicios anteriores	3.775.112,63	0,00	0,00	1.490.808,59	2.284.304,04	0,00
129	Resultados del ejercicio	0,00	1.605.007,08	1.605.007,08	0,00	0,00	0,00
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0,00	777.417,00	218.916,01	114.198,49	0,00	672.699,48
209	Otro inmovilizado intangible	901,52	0,00	0,00	0,00	901,52	0,00
210	Terrenos y bienes naturales	532.631,87	0,00	0,00	0,00	532.631,87	0,00
211	Construcciones	13.868.285,54	0,00	145.330,07	0,00	14.013.615,61	0,00
212	Infraestructuras	162.527,11	0,00	119.754,47	0,00	282.281,58	0,00
214	Maquinaria y utillaje	1.191.909,32	0,00	0,00	0,00	1.191.909,32	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	176.449,30	0,00	0,00	0,00	176.449,30	0,00
216	Mobiliario	357.556,77	0,00	4.332,03	0,00	361.888,80	0,00
217	Equipos para proceso de información	322.568,02	0,00	0,00	0,00	322.568,02	0,00
218	Elementos de transportes	449.148,24	0,00	0,00	0,00	449.148,24	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 241/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo			
Cuenta		Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo Deudor	Sado Acreedor
219	Otro inmovilizado material	531.633,70	0,00	0,00	0,00	531.633,70	0,00
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. inmovilizado material	1.933.382,09	0,00	0,00	0,00	1.933.382,09	0,00
232	Infraestructuras en curso	2.705.034,97	0,00	0,00	0,00	2.705.034,97	0,00
233	Bienes del patrimonio histórico en curso	1.810.208,44	0,00	0,00	0,00	1.810.208,44	0,00
2501	En sociedades mercantiles	240.404,84	0,00	0,00	0,00	240.404,84	0,00
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	1.695.739,59	0,00	0,00	0,00	1.695.739,59
4000	Operaciones de gestión	0,00	0,00	2.624.364,29	2.666.241,34	0,00	41.877,05
4003	Otras deudas	0,00	0,00	494.921,08	494.921,08	0,00	0,00
4010	Operaciones de gestión	0,00	1.803.867,82	1.403.242,69	0,00	0,00	400.625,13
4013	Otras deudas	0,00	219.386,08	166.223,94	0,00	0,00	53.162,14
4130	Operaciones de gestión	0,00	4.745.915,64	16.505,78	45.938,29	0,00	4.775.348,15
4133	Otras deudas	0,00	282.415,11	0,00	58.796,87	0,00	341.211,98
4180	Operaciones de gestión	0,00	50.321,62	107.519,82	107.527,51	0,00	50.329,31

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 242/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo			
Cuenta		Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo Deudor	Sado Acreedor
419	Otros acreedores no presupuestarios	0,00	700.147,80	315.967,99	387.804,93	0,00	771.984,74
4300	Operaciones de gestión	0,00	0,00	5.698.609,30	4.798.024,55	900.584,75	0,00
4303	Otras inversiones financieras	0,00	0,00	77,20	77,20	0,00	0,00
4310	Operaciones de gestión	1.581.121,43	0,00	0,00	358.326,01	1.222.795,42	0,00
43300	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	12.494,84	0,00	12.494,84
4339	Por devolución de ingresos	0,00	0,00	0,00	107.519,82	0,00	107.519,82
43400	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	287.251,02	0,00	287.251,02
437	Devolución de ingresos	0,00	0,00	107.519,82	0,00	107.519,82	0,00
43910	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	139.334,05	0,00	139.334,05
449	Otros deudores no presupuestarios	32.096,06	0,00	1.979,62	1.979,62	32.096,06	0,00
4710	Seguridad social	331,54	0,00	22.261,69	21.624,31	968,92	0,00
4751	Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	10.541,08	137.153,65	136.359,57	0,00	9.747,00
4760	Seguridad social	0,00	12.741,45	85.020,32	85.746,44	0,00	13.467,57

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 243/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo			
Cuenta		Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo Deudor	Sado Acreedor
4900	Operaciones de gestión	0,00	702.902,73	702.902,73	614.911,08	0,00	614.911,08
521	Deudas por operaciones de tesorería	20.486,09	0,00	87.025,91	87.025,91	20.486,09	0,00
544	Créditos a corto plazo al personal	0,00	720,00	0,00	0,00	0,00	720,00
554	Cobros pendientes de aplicación	0,00	986.861,88	5.874.601,63	5.844.916,46	0,00	957.176,71
555	Pagos pendientes de aplicación	4.979.189,93	0,00	1.974.242,06	1.957.262,08	4.996.169,91	0,00
556	Movimientos internos de tesorería	0,00	0,00	958.216,26	958.216,26	0,00	0,00
557	Formalización	0,00	0,00	5.536.803,61	5.536.803,61	0,00	0,00
5580	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	0,00	0,00	7.805,26	7.805,26	0,00	0,00
5584	Libramientos para pagos a justificar	0,00	0,00	8.416,40	8.416,40	0,00	0,00
559	Otras partidas pendientes de aplicación	0,00	48.223,74	0,00	0,00	0,00	48.223,74
561	Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	46.634,35	22.925,80	24.910,99	0,00	48.619,54
566	Depósitos constituidos a corto plazo	1.619,75	0,00	0,00	0,00	1.619,75	0,00
570	Caja operativa	0,00	0,00	17,57	17,57	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 244/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo			
Cuenta		Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo Deudor	Sado Acreedor
571	Bancos e instituciones de crédito. cuentas operativas	488.861,45	0,00	4.904.603,25	4.515.809,24	877.655,46	0,00
573	Bancos e instituciones de crédito. cuentas restringidas de recaudación	14.293,21	0,00	140.402,52	142.588,95	12.106,78	0,00
5740	Caja. pagos a justificar	0,00	0,00	8.416,40	8.416,40	0,00	0,00
622	Reparaciones y conservación	0,00	0,00	96.434,17	0,00	96.434,17	0,00
623	Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00	2.403,80	0,00	2.403,80	0,00
624	Transportes	0,00	0,00	435,60	0,00	435,60	0,00
625	Primas de seguros	0,00	0,00	13.902,88	0,00	13.902,88	0,00
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	921,00	0,00	921,00	0,00
628	Suministros	0,00	0,00	215.479,17	0,00	215.479,17	0,00
629	Comunicaciones y otros servicios	0,00	0,00	382.603,25	0,00	382.603,25	0,00
630	Tributos de carácter local	0,00	0,00	96,50	0,00	96,50	0,00
640	Sueldos y salarios	0,00	0,00	1.486.990,06	0,00	1.486.990,06	0,00
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	460.661,59	0,00	460.661,59	0,00

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página 245/246
Estado Firmado
Fecha y hora 06/11/2017 13:15:17
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==

		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo			
Cuenta		Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo Deudor	Sado Acreedor
6501	Al resto de entidades	0,00	0,00	32.118,22	0,00	32.118,22	0,00
6511	Al resto de entidades	0,00	0,00	3.627,61	0,00	3.627,61	0,00
6625	Intereses de deudas con entidades de créditos	0,00	0,00	601,30	0,00	601,30	0,00
669	Otros gastos financieros	0,00	0,00	64.784,07	0,00	64.784,07	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos de otras entidades	0,00	0,00	614.911,08	0,00	614.911,08	0,00
724	Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	397.963,61	1.927.130,14	0,00	1.529.166,53
725	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	10.012,28	281.116,58	0,00	271.104,30
726	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	0,00	0,00	4.652,46	19.664,31	0,00	15.011,85
727	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	125,96	102.490,24	0,00	102.364,28
733	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	16.695,11	15.912,27	782,84	0,00
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	11.680,97	36.908,57	0,00	25.227,60
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00	3.616,64	187.284,72	0,00	183.668,08
7501	Del resto de entidades	0,00	0,00	87.026,32	2.086.391,44	0,00	1.999.365,12

		Saldos Anteriores		Saldos del Periodo			
Cuenta		Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo Deudor	Sado Acreedor
7511	Del resto de entidades	0,00	0,00	9.866,38	922.373,84	0,00	912.507,46
7551	Del resto de entidades	0,00	0,00	0,00	28.229,72	0,00	28.229,72
7561	Del resto de entidades	0,00	0,00	7,69	0,00	7,69	0,00
7620	Ingresos de créditos	0,00	0,00	0,00	77,20	0,00	77,20
769	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	35.210,34	0,00	35.210,34
776	Ingresos por arrendamiento	0,00	0,00	0,00	33.717,13	0,00	33.717,13
777	Otros ingresos	0,00	0,00	4.960,00	22.180,00	0,00	17.220,00
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	702.902,73	0,00	702.902,73
Totales :		35.175.753,82	35.175.753,82	68.285.527,86	68.285.527,86	45.062.353,52	45.062.353,52

Código Seguro De Verificación: z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==
Firmado Por Carlos Rosendo Alonso
Observaciones Documentos para exposición pública del expediente
Página Firmado
Estado 06/11/2017 13:15:17
Fecha y hora 246/246
Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z4QTC2N4gnq9SkT+IfcjqA==